



Universidad Miguel Hernández

Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de
Orihuela

Grado en Administración y Dirección de Empresas

Trabajo Fin de Grado

UNIDOS PODEMOS LAPIDAR EL FUTURO.

Efectos económicos del populismo de vanguardia de UNIDOS PODEMOS.

Curso académico 2015

MAXIMILIANO BUHEDO GORDILLO

Tutor: Dra. JUANA AZNAR MARQUEZ.

UNIDOS PODEMOS lapidar el futuro.

Los efectos económicos del populismo de vanguardia de PODEMOS.



FUENTE: Portada del periódico ABC; 06/04/2016

Análisis de la propuesta de política económica de UNIDOS PODEMOS presentadas para las elecciones generales Españolas del 20 de diciembre de 2015 y del 26 de junio de 2016; y para las elecciones autonómicas del 2015. Documentos: “UN PAIS PARA LA GENTE. BASES POLITICAS PARA UN GOBIERNO ESTABLE Y CON GARANTÍAS” (Fechado el 15/02/2016) y (2) “EL PROGRAMA DEL CAMBIO. 215 MEDIDAS PARA UN PROYECTO DE PAIS. Elecciones Autonómicas 2015”.

D. Maximiliano Buhedo Gordillo¹.

¹ Contador Público, Abogado, Lic. Ciencias Económicas y Empresariales, Posgraduado en Finanzas Corporativas, Derecho Financiero y Tributario, Historia del Arte.

Todo mi agradecimiento a mi madre y a mi hermana sin las cuales estas reflexiones no serían posibles.



A la Dra. Juana Aznar Márquez; por su interés, su dedicación y crítica constructiva, orientada a mejorar este trabajo.

ÍNDICE.

	PAG.
1. Resumen.	6
2. Presentación.	7
3. Objetivos y justificación del trabajo.	11
3.1. Objetivo General.	
3.2. Objetivos específicos.	
3.3. Justificación del trabajo.	
4. Marco teórico y consideraciones generales.	13
5. Una aproximación a la estructura económica española.	18
6. Análisis de las políticas económicas propuestas por UNIDOS PODEMOS.	23
6.1. Ingresos fiscales.	
6.2. Gasto público.	
6.3. Política monetaria y mercado de dinero.	
6.4. Otras medidas de políticas públicas con efectos económicos y/o sobre el riesgo institucional.	
7. La respuesta del sector empresarial PYMES Y MiPYMES.	40
7.1. La toma de decisiones en las empresas del sector PYMES y MiPYMES.	40
7.2. Las decisiones tácticas y operativas en la reformulación estratégica defensiva de las empresas PYMES Y MiPYMES.	44
8. Conclusiones.	48
9. Bibliografía.	56
10. Anexos.	60
10.1. Anexo nº 1.	
10.2. Anexo nº 2.	
10.3. Anexo nº 3.	
10.4. Anexo nº 4.	
10.5. Anexo nº 5.	
10.6. Anexo nº 6.	
10.7. Anexo nº 7.	

1.- RESUMEN.

En este trabajo se analizan cuales pueden ser los resultados económicos esperados de la aplicación de un programa de políticas públicas de corte populista e intervencionista como el propuesto por **UNIDOS PODEMOS** en las pasadas elecciones generales del **20 de diciembre de 2015 y del 26 de junio de 2016**; considerando la reacción defensiva del sector empresarial PYMES y MiPYMES ante una percepción de mayor riesgo institucional en su entorno de actividad.

Las expectativas de futuro de PYMES y MiPYMES como fuente de su toma de decisiones estratégicas, aconsejan preparar a las empresas para una **crisis estructural de ciclo recesivo**. Nos enfrentamos a una fuerte contradicción entre la dinámica económica y social, y el modo de desarrollo que la impulsa; que plantea serias dudas sobre la continuidad a largo plazo del actual modelo de libertad económica; afectando los procesos de valoración y acumulación del stock de capital, como categoría intermedia entre el modo de producción y las formas de regulación institucionales; con tendencia a deteriorar la relación competitividad-productividad del PIB nacional.

Esto afecta variables como la organización de la producción; el horizonte de expectativas para la valorización del capital; la relación de los asalariados con la propiedad de los medios de producción (cogestión tutelada); la distribución del valor agregado; el crecimiento y desarrollo de las clases sociales; el volumen y la composición de la demanda social; y la articulación entre el modo de producción dominante y las formas no capitalistas de producción.

La respuesta defensiva del sector PYMES y MiPYMES, frente a la percepción de mayor riesgo institucional sobre su patrimonio productivo, configura los elementos de una **contracción económica** como efecto esperado del paquete de políticas económicas propuesto por **UNIDOS PODEMOS**.

3.- PRESENTACIÓN.

A raíz de la crisis de 2008, la sociedad española comienza a generar bolsas de exclusión laboral como consecuencia de una gestión de gobierno deficiente, que acelera el agotamiento de un modelo socioeconómico que rompe los objetivos transversales articulados en torno a una clase media amplia y fuerte.

Estas bolsas de excluidos laborales; y un grupo creciente de población activa que vive en los bordes de pertenencia del sistema laboral, son la fuente de legitimación de alternativas populistas de gestión pública de partidos antisistema, que primero se han manifiestan en gobiernos locales y autonómicos; y parecen perfilarse como una alternativa probable para el gobierno de la Nación.

La crisis económica española que se inicia entre los ejercicios económicos 2007/2008, ha cambiado la estructura social del país. Para 2016 los datos macroeconómicos no definen con claridad el cambio social sufrido; por ejemplo entre 2008 y 2016 la variación del PIB nominal es solo de un -0,21%², y traducido a ingreso per cápita la variación es igual de insignificante de 24.300€ en 2008 a 24.000€ en 2016.

Estos son los valores que se suelen manosear para crear opinión pública, pero esa misma opinión se ha manifestado en los resultados electorales de las pasadas elecciones generales, diciendo que la realidad es otra.

Esa realidad queda perfilada cuando para interpretar estos datos macroeconómicos se considera la evolución de la **tasa de desempleo**³ de la economía española, que pasa del 8,57% en 2007 al 18,91% en 2016, teniendo dos años valores superiores al 25%⁴.

La única explicación sensata, teniendo presente que la tendencia de la tasa de crecimiento de la población activa es negativa desde hace años⁵; es que aun cuando el PIB nacional ha recuperado su magnitud cuantitativa en términos nominales, la sociedad ha sufrido un cambio en **su forma de redistribuir la renta nacional**, dejando fuera de toda expectativa de futuro a una proporción importante de la población activa que oscila entre 1/5 y 1/4 de la misma; y condenando a otra parte de ésta, a convivir en el perímetro de nuestro modelo social actual en condiciones laborales precarias, empobrecidas, temporales y con un alto grado de inestabilidad, que imposibilita la planificación de su futuro familiar y personal; y empobrece a la población pasiva jubilada que se ve en la necesidad de colaborar con el sostén económico de sus descendientes.

La rigidez del mercado laboral español y la histéresis⁶ que caracteriza la tasa de desempleo nacional; en mi criterio tipifican nuestro desempleo como estructural.⁷

² Datos del Instituto Nacional de Estadística (INE). Ver cuadro nº 1.

³ En este caso entendida como: Tasa Desempleo= ((Nº Desempleados)/((PA) Población Activa))*100

⁴ Datos del Instituto Nacional de Estadística (INE). Ver cuadro nº 2.

⁵ Fuente: EPA (2016) Instituto Nacional de Estadística; Nota de Prensa (EPA 4T/2016), p.(6/16).

⁶ La **histéresis del desempleo** implica la dificultad en lograr que el desempleo descienda una vez que ha aumentado.

Este nivel de desempleo se da en una sociedad que ha deteriorado la capacidad de reconocimiento recíproco⁸ entre sus miembros; donde la utilidad social, y sus sistemas de protección y cobertura se estructuran alrededor del trabajo. Tal situación provoca un estado de vulnerabilidad e inestabilidad laboral, que se traduce en una desestabilización social que adquiere ribetes de crisis histórica; y legitima ideas políticas antisistema.

Muchos de estos excluidos laborales carecen del hándicap necesario para reciclarse. Estos son los **excluidos**; los que están de más, a los que Castell⁹ impiadosamente llama "**los inútiles del mundo**", recordando a la denominación con la que se clasificaba a los vagabundos preindustriales; sin que estos excluidos lo sean. Con una estructura demográfica cuyo sesgo apunta a un envejecimiento de la población, las pobres expectativas de futuro de este grupo humano se traducen en una bomba de tiempo social; que **UNIDOS PODEMOS** está dispuesto a explotar.

Si no planteamos una rectificación sensata de errores, y una actualización del modelo de convivencia, estamos ante el ocaso del Estado de Bienestar como lo conocemos.

La desestabilización entre los mecanismos normativos y los objetivos institucionales que protegen la relación económico-laboral; se ha traducido en mayor riesgo institucional; en incremento de la permeabilidad entre la pertenencia a la sociedad laboral y su exclusión de la misma; en trabajo temporario, precario y empobrecido; desestabilización que ha transformado la relación laboral actual, y que condiciona uno de los principales factores económicos del modelo de crecimiento: **el trabajo**.

En España, esto ha sido y es causa y efecto de una redefinición defensiva de la estrategia de gestión de las empresas, como respuesta a la incertidumbre que caracteriza sus expectativas de futuro; incertidumbre reforzada hoy, por el aprendizaje sufrido a raíz de la crisis vivida entre 2008 y 2015; y esta situación no cambia con la sola recuperación de ciertas magnitudes macroeconómicas¹⁰.

La retracción de los horizontes de futuro como motor dinámico de expectativas económicas, tiene profundas consecuencias no solo para la población excluida, sino también para los que permanecen dentro de la sociedad salarial pero en una situación de extrema vulnerabilidad e inestabilidad; condicionados a aceptar su

⁷ **Desempleo Estructural:** Es un tipo de desempleo involuntario de carácter a largo plazo que no disminuye ni desaparece mediante medidas de demanda agregada expansiva. El desempleo estructural suele ir asociado a rigideces en los mercados laborales y de bienes, y a la histéresis del desempleo derivado de los ciclos económicos (desempleo cíclico).

⁸ **El reconocimiento recíproco** entre clases sociales, es un concepto que uso para referirme al grado de solidaridad entre miembros de una sociedad que se reconocen mutuamente y por tanto no se ignoran, y que fundamenta y posibilita el compartir objetivos transversales de futuro; que permiten desarrollar un modelo compartido de crecimiento económico y bienestar social.

⁹ Robert Castell; "Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado" op. cit (especialmente capítulo V); Paidós; 1997.

¹⁰ En esta argumentación recurro a los criterios orientativos de la Teoría de las Catástrofes del matemático René Thom (1950), aplicada a la Dirección Estratégica por Christopher Zeeman, como herramienta de análisis dinámico de la propensión de los sistemas estructurales estables a manifestar **discontinuidades** como son los cambios repentinos del comportamiento o de los resultados; **divergencias** entendidas como alejamiento paulatino de los objetivos transversales compartidos como sociedad; e **histéresis** como comportamiento donde se intervienen discontinuidades y divergencias pero no se logra volver a la situación inicial. La argumentación de este trabajo recurre a estos postulados porque esta teoría tiene una especial aplicación en el comportamiento competitivo, en los modelos de cambio organizativo, y en los modelos de evolución social.

empobrecimiento frente al riesgo del desempleo. Por citar a Marshall¹¹, si la ciudadanía es una construcción con dinámica propia basada en el libre juego entre pertenencia y participación, al grupo de excluidos laborales y a los que deambulan en el borde de la sociedad salarial, les estamos negando su ciudadanía; y en este entorno intuitivo se hacen conscientes de su exclusión, vulnerabilidad y empobrecimiento, hecho que los identifica y aglutina como grupo de presión en torno a su frustración.

El individualismo de nuevo cuño (autónomos y excluidos) se constituye cada vez más, en torno a grupos de hombres aislados los unos de los otros y que, más que señalar una autonomía creativa y de realización personal como fuerza de impulso económico; apuntan a identificar una desagregación debilitadora de las bases racionales que sostienen la convivencia, lo que conduce a culpabilizar al modelo socio económico conocido de su situación personal de vulnerabilidad, inestabilidad y empobrecimiento. Esto promueve una sociedad atomizada, heterogénea en sus objetivos transversales, por tanto sin objetivos comunes, y con objetivos contrapuestos; donde el populismo y el revanchismo social son motores de inspiración y legitimación de políticas públicas antisistema, que conspiran contra la libertad de mercado y el modelo actual de crecimiento económico.

Debemos ser conscientes de que permitir la retracción de una igualdad social mínima y tolerar el permanente deterioro de derechos y oportunidades, entre ellos el de pertenencia laboral; es una condición para que se resienta la capacidad política de tomar la palabra en el espacio público, y consecuentemente el modelo de representación que nos hemos dado. En esta situación la sensatez política no tiene la representación necesaria para superar los efectos del escepticismo que crece en determinados grupos sociales, y por tanto para defender un modelo económico de libre mercado.

Se generan entonces tensiones, distorsiones institucionales y hechos de violencia recurrentes contra la seguridad jurídica, que si hoy aparecen como una crisis de representación que no altera la producción del orden, pueden en el mediano plazo afectar la vida democrática como la conocemos, y consecuentemente las condiciones de estabilidad social del entorno; y no podemos olvidar que el aspecto económico no es más que un subsistema de ese entorno social como un todo.

En la generalidad de los casos, cuando la marginación progresiva de un grupo humano se hace cuantitativamente representativa, se agregan dos falencias de fuerte efectos económicos:

- 1) la falta de expectativas creíbles respecto de un cambio en su situación personal; y el
- 2) descreimiento respecto de acciones solidarias que faciliten una incorporación a una ciudadanía plena, o que vayan más allá de atender necesidades puntuales básicas y políticamente interesadas.

¹¹ T. H. Marshall, "Citizenship and Social Class, (1949) op. cit.

Son estas dos falencias sobre las que **UNIDOS PODEMOS** desarrolla su propuesta de políticas públicas, planteando la redistribución de la renta nacional a través de un incremento del gasto público y una mayor presión fiscal, en un entorno menos liberal. Son políticas de discriminación positiva que buscan promocionar una supuesta igualdad de oportunidades, confiscando libertades. **La igualdad de todos en un entorno de pobreza socializada institucionalmente.**

Esto nos conduce a que nos representemos al gobierno como un agente de justicia distributiva, en sustitución de la libertad de mercado; un creador de empleo que resta valor económico al sector privado de la economía, en post de un Estado interventor, que propone una **cogestión tutelada de sector privado de producción de bienes y servicios**. Estas son las bases del modelo económico alternativo que propone **UNIDOS PODEMOS**, y que apuntan a crear una **recesión estructural** que analizaremos en este trabajo.

En esta nueva realidad social, nos enfrentamos a un futuro mediano donde los ciudadanos, en público debate, deberemos acordar las pautas y criterios de trato equitativo y justo entre todos nosotros, redefiniendo y a la vez deteniendo la lenta erosión de lo que Durkheim llamaba "**El lazo Social**"¹² como vínculo comunitario. Esto implica **corregir las deficiencias que existan en nuestro modelo de redistribución de la renta nacional**; y siendo así lo que se plantea es **como hacerlo y con quien hacerlo**.

Se trata de escoger a buenos o a malos gobernantes, que es tanto como decir de escoger buenos o malos programas de políticas públicas para el futuro. Son las expectativas en torno a los resultados de esta decisión las que marcarán la respuesta de las empresas, y por tanto el perfil macroeconómico esperado.

Para explicar la necesaria rectificación de errores sociales y de gobierno, entre ellos el ejercicio lectivo de gobernantes, a la que hice mención anteriormente; en post de proteger el Estado de Bienestar, se me ocurre recordar la estética de una magnífica obra del siglo XIV, pintada entre 1337 y 1339 por Ambrogio Lorenzetti, que cubre tres muros de la '**Sala dei Nove en el Palazzo Pubblico de Siena**', y el nombre por el que habitualmente se le conoce es '**Alegoría del buen y el mal gobierno**'¹³; porque en el fondo, de eso se trata este trabajo, de saber qué decisión como sociedad vamos a tomar para consolidar, corregir e impulsar nuestro modelo económico como sustento del Estado de Bienestar; o para empobrecernos en busca de utopías políticas muchas veces manoseadas y hartamente probadas en sus errores.

En esta magnífica obra se describe la naturaleza del buen y el mal gobierno mediante figuras que representan las cualidades de deberían tener y no tener los gobernantes; después muestran los efectos que estos dos tipos de gobierno tienen sobre la vida de la gente común. Así, en el **caso del buen gobierno**, vemos al majestuoso gobernante vestido con ricos ropajes, sentado en su trono y rodeado por

¹² DE IPOLA Emilio (Compilador); "La crisis del lazo social. Durkheim, cien años después"; 1998; http://www.fhuc.unl.edu.ar/olimphistoria/manuales/docentes/segundo_modulo/texto6.pdf

¹³ La **Alegoría del Buen y el Mal Gobierno** es una pintura mural hecha en el siglo XIV en el Palacio Público de Siena, Italia. Los hermanos Lorenzetti, Pietro y Ambrogio, realizaron esta obra dentro del contexto de la pintura gótica. La importancia de esta obra radica en que es una de las poquísimas manifestaciones artísticas que se sale del marco religioso cristiano representando temas profanos. Esto supuso una ruptura conceptual y temática con la tradición gótica anterior.

figuras que representan las virtudes del Valor, la Justicia, la Magnanimidad, la Paz, la Prudencia y la Templanza¹⁴. Tras él aparece una fila de ciudadanos rodeados por una larga cuerda cuyos extremos están atados a la muñeca del gobernante, como símbolo de la armónica vinculación entre el soberano y el pueblo. Si miramos a la derecha de esta imagen, vemos cómo Lorenzetti retrata los efectos del buen gobierno, primero en la ciudad y luego en el campo. La ciudad próspera y en ella reina el orden; vemos artesanos aplicados a sus tareas, comerciantes comprando y vendiendo, nobles montando caballos vistosamente engalanados; en otro lugar, un grupo de gente baila en círculo, dándose la mano. Más allá de la puerta de la ciudad, una dama bien vestida sale a cazar a caballo, y a su paso se encuentra un rollizo cerdo manchado al que llevan al mercado; en el campo propiamente dicho, los campesinos labran la tierra y recogen la cosecha. Y por si acaso algún visitante descuidado no lograra captarlo, el mensaje del fresco se explicita claramente en una banderola sostenida en lo alto por una figura alada que representa la Seguridad:

“que cada cual camine libre y sin miedo, y cultive y siembre, mientras en esta comunidad siga gobernando esta dama, que ha privado a los malvados de todo poder”

El fresco del lado opuesto, que representa el gobierno malvado, en su mensaje es igual de claro: un diabólico gobernante rodeado de vicios como la Avaricia, la Crueldad y el Orgullo; una ciudad ocupada militarmente; y una tierra baldía arrasada por fantasmales ejércitos. En este caso, la inscripción que porta la figura del Miedo dice:

“Puesto que cada cual busca solamente su propio bien, en esta ciudad la Justicia está sujeta a la tiranía; por lo que nadie pasas por este camino sin temer por su vida, habiendo robos fuera y dentro de las puestas de la ciudad.”¹⁵

Esta es una excelente manera de representar los efectos prácticos de las consecuencias del ejercicio lectivo que los ciudadanos estamos obligados a hacer, para dotarnos de gobierno como gestor de futuro. Contrariando el consejo del mejor pragmatismo profano; el cambio en sí mismo no es un fin, es solo un medio, que debe ser ejercido y gestionado con sentido común, para intentar darnos un buen gobierno, todo para no construir nuestro futuro como tierra baldía. Quizás la variable incertidumbre en este razonamiento sea que: ***‘el sentido común suele ser el menos común de los sentidos’***; y recordar que: ***“las personas escogen a los gobernantes que se le paren, para terminar teniendo los gobiernos que merecen”***¹⁶.

¹⁴ Reparar en que son las Virtudes Cardinales.

¹⁵ MILLER David; “Filosofía política: una breve introducción”; Alianza editorial, 2003; p.13.

¹⁶ Esta expresión reformulada tiene como base una frase atribuida equivocadamente al filósofo y político Nicolás Maquiavelo, pero que en realidad fue pronunciada por José de Maistre (1753-1821): ***“(…) que cada pueblo o nación tiene el gobierno que merece”***, y matizada por el francés André Malraux (1901-1976) que modifica la sentencia y dice: ***“que no es que los pueblos tengan los gobiernos que se merecen, sino que la gente tiene los gobernantes que se le parecen”***.

3.- OBJETIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TRABAJO.

3.1.- Objetivo general:

Analizar la respuesta de la actividad empresarial del sector PYMES¹⁷ y MiPYMES¹⁸ nacional ante las expectativas de futuro formadas en torno a la posibilidad de que **UNIDOS PODEMOS** se consolide como una alternativa de gobierno, para conocer los efectos económicos que podemos esperar de la aplicación de sus políticas económicas.

3.2.- Objetivos específicos.

- 1) Analizar la importancia económica del sector PYMES y MiPYMES en la estructura actual del PIB nacional.
- 2) Analizar las principales medias de política económica propuestas en los programas de gobierno de **UNIDOS PODEMOS** presentados en las pasadas elecciones generales del **20 de diciembre de 2015 y del 26 de junio de 2016**; y sus posibles efectos económicos sobre la producción de bienes y servicios.
- 3) Analizar la posible respuesta de las empresas del sector PYMES y MiPYMES ante una percepción de mayor riesgo institucional implícito en las políticas económicas propuestas por **UNIDOS PODEMOS**.

3.3.- Justificación del trabajo.

Este trabajo busca expresar una opinión útil sobre la realidad sociopolítica resultante de las últimas elecciones generales españolas, del **20 de diciembre de 2015 y las del 26 de junio de 2016**; y sus consecuencias económicas para los pequeños empresarios.

La preocupación que inspira este ensayo, es producto de la experiencia de más de treinta años de vida profesional y personal en distintos países de América Latina, donde he convivido y sufrido como profesional, empresario y ciudadano distintos intentos de aplicación de soluciones populistas e intervencionistas a diferentes crisis sociales. **Populismos todos ellos presentados y vendidos como la gran solución, y agotados personificando el gran problema.** Fracasos políticos con un elemento común, **todos ellos terminaron reivindicando con añoranza y como deseable, la realidad que quisieron cambiar.**

Me refiero a falsos modelos alternativos al estado de derecho, que se legitimaron sobre la frustración social dividiendo a la población en grupos antagónicos, creando agrupaciones políticas que se alimentaron del odio entre clases y de la división de opiniones; que buscaron destruir la confianza en el resto de líderes sociales; con un discurso plagado de alusiones a la democracia y a la república pero cuando asumieron el poder lo ejercieron de forma autoritaria, y con una incompetencia que los obligó a

¹⁷ PYMES: Pequeñas y Medianas Empresas.

¹⁸ MiPYMES: Micro PYMES, o Micro empresas.

combatir y perseguir la disidencia que los señalaba; que propusieron y ejecutaron el control político de los Fondos Públicos y la autarquía económica y monetaria; que alentaron las huelgas y la cogestión empresarial, cuando no la sustitución de la producción privada por la del estado; que promovieron la desobediencia al orden establecido; que infiltraron y controlaron los medios de comunicación masivos; los órganos y cuerpos de seguridad del estado y el poder judicial; que promovieron el libertinaje como alternativa al ejercicio de una libertad responsable; todas estas, propuestas presentes en el discurso, la estrategia y el hacer político de **UNIDOS PODEMOS** hoy, y muchas de ellas explícitamente contempladas en sus programas de gobierno; y sin embargo cuando escribo esto no pienso en **PODEMOS**, sino que hago mención a los **Postulados de Lenin para el Control Social de 1917**¹⁹. Sin duda la similitud no es casualidad, y conociendo los posibles resultados; la pregunta que se hace este trabajo es **¿Cuál es el cambio que se nos ofrece; nivelar la sociedad por lo más bajo, empobrecer para controlar; socializar institucionalmente la pobreza?**

Ortega nos decía: “No es la comunidad anterior, pretérita, tradicional o inmemorial –en suma fatal e irreformable- la que proporciona título a la convivencia política, sino la comunidad futura en el efectivo hacer. No lo que fuimos ayer, sino lo que vamos hacer mañana juntos nos reúne en el Estado”²⁰. Sin embargo **el populismo revanchista, aun disfrazado de vanguardia, solo reivindica erros pasados, que traduce en pobreza futura.**

“La soberanía nacional reside en el pueblo” afirma el artículo 1.2 de nuestra Constitución, recogiendo una de las convenciones fundamentales y fundantes del sistema de gobierno de democracia representativa. Los ciudadanos en elecciones periódicas, deciden la orientación colectiva del país, eligen a sus representantes entre las personas y programas que recaban su confianza, delegan en aquellos la responsabilidad de gobierno y, a través de su opción, definen los grandes objetivos políticos que pretenden alcanzar.

Por eso el sistema de representación política debe entenderse como **un conjunto de personas y programas**. En otras palabras, **las caras por las que votamos son y representan la idea de sociedad que reflejan en su propuesta de gestión pública; esta es la razón de ser de este trabajo**, conocer cuál es la idea de sociedad tras una de las nuevas caras políticas: la de **UNIDOS PODEMOS**, para saber qué actitud deben asumir las empresas frente a una oferta de política económica lesiva a sus intereses; confiscatoria de libertades que grava el futuro.

4.- MARCO TEORICO y CONSIDERACIONES GENERALES.

Este trabajo es un **análisis crítico con base empírica**, que utiliza toda la información pública posible sobre la propuesta de política económica de UNIDOS PODEMOS.

Se quiere conocer el efecto económico de las decisiones de estrategia empresarial que deben tomar las empresas PYMES Y MiPYMES para proteger su patrimonio

¹⁹ Carrillo Santiago; “Decálogo del joven socialista”; Periódico de las juventudes socialistas “Renovación”; 1934.

²⁰ Llano Alonso Fernando H; “El estado y la idea orteguiana de nación”; Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), Facultad de Derecho; 01/09/2010.

productivo y su patrimonio personal, que en la mayoría de los casos se confunden. Analizar que decisiones de corto, mediano y largo plazo son necesarias para la gestión del Capital de Trabajo empresarial como nuestro principal activo productivo ante una expectativa de mayor riesgo institucional futuro.

Los programas de gobierno analizados son los presentados por **UNIDOS PODEMOS** en las pasadas elecciones generales del **20 de diciembre de 2015** y del **26 de junio de 2016**; y en un documento anterior, presentado en el **año 2014** donde se recogen los lineamientos estratégicos utilizados para su elaboración. Así tenemos:

- 1) **UN PAIS PARA LA GENTE. BASES POLITICAS PARA UN GOBIERNO ESTABLE Y CON GARANTÍAS” (Fechado el 15/02/2016);**
- 2) **“EL PROGRAMA DEL CAMBIO. 215 MEDIDAS PARA UN PROYECTO DE PAIS. Elecciones Autonómicas 2015”;** y
- 3) **“UN PROYECTO ECONÓMICO PARA LA GENTE. DEMOCRATIZAR LA ECONOMÍA PARA SALIR DE LA CRISIS MEJORANDO LA EQUIDAD, EL BIENESTAR Y LA CALIDAD DE VIDA. Una propuesta de debate para solucionar los problemas de la economía española” (fechado en 2014).**

Otros hechos que sustentan la formación de las expectativas de futuro del sector empresarial PYME y MiPYMES, son los resultados de la gestión pública en Comunidades Autónomas y Administraciones Locales (Ayuntamientos) donde gobierna **PODEMOS** y sus confluencias desde 2015.

Para poder analizar los efectos económicos en la renta nacional, es necesario tener presente cual son y cómo afecta **las expectativas de futuro** de los agentes económicos, al **Gasto Privado Agregado** entendido como la suma del gasto de consumo más el gasto de inversión privados.

La **teoría de las expectativas racionales** es una hipótesis que establece que las predicciones sobre el valor futuro de variables económicas relevantes hechas por los agentes no son sistemáticamente erróneas y que los errores son aleatorios.

Una formulación alternativa es que las expectativas racionales son **“expectativas coherentes en torno a un modelo”**. Al igual que en la definición anterior se está aplicando el Principio de Razón Suficiente²¹.

Los modelos macroeconómicos actuales estudian las decisiones a lo largo en varios ejercicios económicos. Las expectativas de trabajadores, consumidores y empresas sobre las condiciones económicas futuras son parte esencial del modelo, porque se reconoce que la respuesta económica es un hecho dinámico que se ajusta y reajusta en su respuesta con base en las expectativas de lo que se espera que suceda en el futuro **inmediato**, para poder gestionar el futuro **mediato**.

²¹ Ferrater Mora José; “Diccionario de grandes filósofos” Alianza Editores; 1986. Es un principio filosófico trabajado por muchos autores. En este trabajo me refiero a la formulación que realizara Gottfried Leibniz: “jamás ocurre algo sin que haya una razón determinante, es decir, algo que pueda servir para dar razón a priori de por qué algo existe y por qué existe de esta manera más bien que de otra manera”.

Asumir expectativas racionales es asumir que las expectativas de los agentes económicos pueden ser individualmente erróneas, pero correctas en promedio. En otras palabras, aunque el futuro no es totalmente predecible, se supone que **las expectativas de los agentes no están sistemáticamente sesgadas y que estos usan toda la información relevante para formar sus expectativas sobre las variables económicas.**

La **teoría de las expectativas racional** tiene aplicación en el estudio de los **Ciclos Económicos**, entendidos como fluctuaciones cíclicas de la actividad económica; como las oscilaciones recurrentes de la economía en las que una fase de expansión va seguida de otra de contracción y viceversa.

La teoría del ciclo económico ilustra cómo la actuación de los agentes económicos termina por reforzar las causas de las fluctuaciones cíclicas; criterio que se aplica en este trabajo; toda vez que analizamos como los operadores económicos gestionan al alza o a la baja las distintas variables que afectan el *gasto privado agregado*, conforme sean sus expectativas sobre el futuro esperado.

En este caso en particular, se producen expectativas de corte recesivo en torno a la percepción de riesgo institucional que personifica **UNIDOS PODEMOS**; expectativas que van a condicionar la continuidad de la *frágil recuperación económica actual*; pudiendo ser relevada por una **fase recesiva** en términos de caída de la inversión²², la producción y el empleo; y consecuentemente del consumo, que podría llevarnos a una **crisis estructural**²³; con una caída de los distintos parámetros macroeconómicos por debajo de los niveles mínimos alcanzados en la crisis anterior (2008-2015), y con un comportamiento sostenido, lo que implica esperar una posible **contracción económica**²⁴ como expectativa de futuro, dada la percepción de riesgo institucional.

Si una **depresión** económica es el punto más bajo de la **fase recesiva** del ciclo económico; caracterizada por un alto nivel de desempleo y una baja demanda de los consumidores en relación con la capacidad productiva de bienes y servicios instalada; una **contracción económica** implica un ajuste a la baja de esa capacidad instalada de producción de bienes y servicios, al reducirse la inversión y reinversión de beneficios, y promoverse estrategias de desinversión y relocalización²⁵.

²² Ver anexo nº 7.

²³ Boyer Robert; "La teoría de la regulación: un análisis crítico"; Humanitas, Buenos Aires, 1989. Define la **crisis estructural** como: "todo episodio durante el cual la dinámica económica y social entra en contradicción con el modo de desarrollo que la impulsa, es decir, aquél en el que surge el carácter contradictorio de la reproducción a largo plazo del sistema capitalista. (...) Sin embargo, es importante distinguir, desde un punto de vista analítico, dos grandes tipos de crisis estructural, dependiendo de que en su origen sea la regulación la que desestabiliza el régimen de acumulación o que, por el contrario, sea la crisis de éste último la que afecte a la regulación"; y en este orden de ideas define la acumulación de la siguiente forma: "conjunto de regularidades que aseguran una progresión general y relativamente coherente de la acumulación del capital, es decir que permita reabsorber o posponer las distorsiones y desequilibrios que nacen permanentemente del mismo proceso"

²⁴ Valenzuela Feijoó José; "Economía de Mercado: estructura y dinámica"; LOM Ediciones; 2014. Aun cuando contracción económica es un sinónimo aproximado de recesión económica, para este autor la diferencia estriba en que la contracción económica implica la reducción de la capacidad instalada de producción de bienes y servicios a consecuencia de una desinversión, de falta de nuevas inversiones o de reinversión de beneficios. A diferencia de la recesión económica como una fase del ciclo económico, la contracción económica tiene una dinámica de recuperación mucho más compleja, que requiere la inversión de una mayor cantidad de recursos económicos. La contracción económica es la consecuencia de un ciclo de recesión económica sostenido por un largo periodo de tiempo; o surge como respuesta a un incremento del riesgo institucional en el sistema económico.

²⁵ Serrano Martínez Lorenzo; Pérez García Francisco, Mas Ivars Matilde y Uriel Jiménez Ezequiel; "Acumulación y productividad del capital en España y sus comunidades autónomas en el siglo XXI"; Fundación BBVA, Abril 2017; p.43. El stock de capital de una

Es un ajuste estructural que afecta la relación **competitividad-productividad** del sistema económico, lo que reduce su capacidad de crecimiento, y su tamaño en relación con la población activa, y retroalimenta la tensión social como motor de legitimación populista.

La formación de **'expectativas sobre el futuro'** en este trabajo, descansa en tres conceptos que en mi criterio interactúan para perfilar que futuro podemos esperar si este partido político se constituyen como alternativa de gobierno. La **incertidumbre** sobre el devenir futuro; el **escepticismo** sobre la actual y futura capacidad de gestión institucional de la problemática socioeconómica, y la **heterogeneidad de grupos sociales** con objetivos de futuro contrapuestos, como factor de legitimación política.

Así definimos:

- 1) **La Incertidumbre**, como la manifestación de la percepción de riesgo institucional que afecta al entorno empresarial. Representa cualitativamente una valoración de la certeza en la información que se usa en la formación de expectativas de futuro relacionada al riesgo esperado producto de las interdependencias entre los actores del entorno socio-económico, y la acción institucional del gobierno sobre la libertad económica y la seguridad jurídica. Frente a los populismos, refleja *componentes idiosincráticos* que condicionan la respuesta, la toma de decisiones de los intermediadores económicos.
- 2) **El escepticismo** como representación del *componente idiosincrático*, que afecta la formación de incertidumbre; es el *elemento subjetivo* de la incertidumbre asociado a un sentimiento de desconfianza en la capacidad de gestión institucional de la problemática socioeconómica.
- 3) El **grado de heterogeneidad en los grupos sociales de opinión y presión**, como aproximación al fenómeno socio-político de legitimación populista; que representa el surgimiento como alternativa de gobierno de un partido político (**UNIDOS PODEMOS**) que se autodefine como antisistemas. Es una aproximación a una estructura social heterogénea, atomizada en torno a objetivos sociales contrapuestos, que parece no compartir los objetivos socioeconómicos transversales del actual modelo de crecimiento; y siendo así, su apoyo legitima la fuerza representativa de **UNIDOS PODEMOS**, como posible alternativa de gobierno.

La precisión que es necesario hacer para entender cuál es la variable a considerar en la **formación de expectativas de futuro**, es que no me refiero a que **UNIDO PODEMOS gane las próximas elecciones generales como hecho determinante**; me refiero al hecho de que se **consolide como alternativa de gobierno** con el solo transcurrir del tiempo, porque es razón suficiente para reaccionar ante semejante expectativa.

economía en cada momento es el resultado de la acumulación de las inversiones realizadas en ese período y de las llevadas a cabo anteriormente que aún permanecen el stock. Por tanto, depende no solo de cuánto se ha invertido, sino también de en qué tipo de activos se ha hecho, ya que su duración media es distinta, condicionando el ritmo al que se deprecian y deben ser repuestos para mantener constante el stock de capital.

Prever con antelación el riesgo institucional que representa el posible acceso al gobierno de este grupo político, o de ideas económicas similares²⁶, es un Factor Crítico de Éxito en la reformulación de los objetivos estratégico de las empresas PYMES y MiPYMES para prepararlas para un entorno más hostil a la actividad productiva, y para salvaguardar el patrimonio productivo y personal.

Las expectativas de futuro de los grupos sociales, en una sociedad heterogénea, cambian con el paso del tiempo cuando no reciben solución efectiva a sus problemas, incrementan su grado de escepticismo, frustración y desencanto, que modifican sus objetivos de corto plazo; y así se produce la ruptura de lo que Durkheim²⁷ llamaba '**lazo social**' como elemento transversal de cohesión comunitaria.

Surge entonces un proceso multidimensional y acumulativo en el que coinciden, retroalimentándose, una serie de sucesos y situaciones de privación, vulneración, inestabilidad, empobrecimiento y por último exclusión (fundamentalmente laboral, en un primer momento) que marginan a estos grupos humanos de cualquier expectativa de bienestar; y la acumulación de esta marginación amenaza el lazo o vinculación que los une con el resto de la comunidad, rompiendo objetivos comunes (transversales), alimentando en estos grupos humanos, la formación de unas expectativas de futuro pesimistas con ánimos revanchistas preñadas de frustración social, que adquieren introspectivamente una entidad distinta a la pobreza y marginación que las genera, cuando son canalizadas a través de una idea política populista y antisistema.

Muchos autores apuntan a que los elementos centrales de esta multidimensionalidad acumulativa son la pobreza y la falta de trabajo²⁸. Haber tolerado y permitido, que estos grupos humanos tengan el convencimiento y el desencanto de no tener otra alternativa de futuro que la pobreza y la marginación, da al problema una entidad de difícil gestión, que orbita y se fortalece de tensión social y conflicto de clases, y se retroalimenta hacia soluciones populistas generadoras de mayor pobreza y exclusión laboral; con la consecuente pérdida de cohesión social que afecta el comportamiento y la respuesta de los modelos macroeconómicos porque incrementa el riesgo institucional.

PODEMOS sustenta su acceso a los órganos de poder y decisión, instrumentalizando la ruptura de ese '**lazo social**', explotando la frustración asociada a la pobreza y a la marginación en torno a una propuesta de políticas públicas revanchista que ofrecen como **objetivo de gestión la nivelación social por lo más bajo; buscando como objetivo general empobrecer para controlar**. Ésta es una de las manifestaciones del riesgo institucional que representa **UNIDO PODEMOS**, y que condiciona las decisiones estratégicas de las empresas PYMES y MiPYMES.

Así se explica su relevancia aritmética en la conformación de las actuales Cortes Generales, que condiciona la formación de mayorías y la gobernabilidad del país, y

²⁶ Ver Anexo nº 6.

²⁷ Émile Durkheim (Épinal, Francia, 15/04/1858 al 15/11/1917). Sociólogo y Filósofo francés.

²⁸ Autores como Ernesto Funes; Ana María García; Gabriel Kessler; Alejandra Martínez; Guillermo Ruiz; Ana Wortman; han publicado múltiples artículos y trabajos sobre este tema. Emilio de Ipola compila algunas de estas ideas en un trabajo titulado: "La crisis del lazo social. Durkheim, cien años después".

esta realidad es otra manifestación de riesgo institucional que es indispensable tener en consideración a la hora de formar nuestras expectativas sobre el devenir futuro.

Si como sociedad no somos capaces de revertir la atomización de grupos sociales con objetivos de futuro contrapuestos sin objetivos transversales compartidos, que se ven representados en la propuesta política populista de **UNIDOS PODEMOS**; y no somos capaces de proponer un modelo de redistribución de renta que no genere excluidos laborales, ni someta a un grupo de población activa a vivir al margen de pertenecía laboral, y un continuo empobrecimiento que imposibilita su planificación familiar y personal; el populismo de **UNIDOS PODEMOS** tiene **la oportunidad de consolidarse como alternativa de gobierno**. Este es el elemento fundamental a considerar en la **formación de nuestras expectativas de futuros como empresarios**.

5.- UNA APROXIMACIÓN A LA ESTRUCTURA ECONÓMICA ESPAÑOLA.

Este apartado busca llamar la atención sobre algunos elementos de la estructura económica Española que considero relevantes para analizar **la intensidad de la respuesta** que podemos esperar de las empresas PYMES y MiPYMES frente a una percepción de mayor riesgo institucional en su entorno, y **su consecuente efecto económico**.

La producción de bienes y servicios de una economía –su PIB– depende de

- 1) la cantidad de factores de producción existentes en el sistema; y de
- 2) su capacidad para transformar esos factores en productos; dinámica representada por la función de producción.

En resumen se construye un modelo analítico en torno a dos variables económicas que interactúan en todo modelo de crecimiento, **el Capital y el Trabajo**.

El **capital** como el inmovilizado material e inmaterial del sistema productivo; y el **trabajo** como una medida del esfuerzo humano empleado por el sistema de producción.

Podemos agrupar las empresas de acuerdo a su inversión patrimonial (tamaño), por número de asalariados (trabajadores que emplean); por su EBITDA²⁹; por sector de actividad, etc.

La respuesta económica frente a situaciones de crisis depende de las características de esas empresas, de su grado de capitalización patrimonial, de su grado de internacionalización, de su fortaleza financiera como medida de su capacidad de reacción a cambios de su mercado, etc. En otras palabras, **su tamaño y fortaleza**

²⁹ El **EBIDTA** es un indicador financiero, acrónimo del inglés Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation, and Amortization (beneficio antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones), es decir, el beneficio bruto de explotación calculado antes de la deducibilidad de los gastos financieros

financiera condiciona la fuerza, intensidad, y amplitud con la que reaccionan frente al riesgo económico esperado.

En España, el PIB nominal para el ejercicio económico 2016 es de **1.113.851 M€**, lo que implica un PIB Per cápita de 24.000€ por habitante de media. Como se puede apreciar en el cuadro nº1, considerando el periodo de crisis económica entre el ejercicio económico 2008 y el 2015, la variación del PIB nominal a 2016 en relación con el existente en 2008 es del -0,21%; luego no es una diferencia material, pero sus efectos si lo son.

Cuadro nº 1

EVOLUCION PIB ANUAL (ESPAÑA)				
FECHA	PIB MME	VAR. (%) PIB	PER CAPITA	VAR. (%) PIB
2016	1.113.851M.€	3,20%	24.000 €	3,50%
2015	1.075.639M.€	3,20%	23.200 €	2,30%
2014	1.037.025M.€	1,40%	22.780 €	1,20%
2013	1.025.634M.€	-1,70%	22.518 €	-0,20%
2012	1.039.758M.€	-2,90%	22.562 €	-1,50%
2011	1.070.413M.€	-1,00%	22.900 €	-1,30%
2010	1.080.913M.€	0,00%	23.200 €	-0,40%
2009	1.079.034M.€	-3,60%	23.300 €	-4,10%
2008	1.116.207M.€	1,10%	24.300 €	1,70%
2007	1.080.807M.€	3,80%	23.900 €	5,30%
2006	1.007.974M.€	4,20%	22.700 €	6,60%
2005	930.566M.€	3,70%	21.300 €	6,00%
2004	861.420M.€	3,20%	20.100 €	5,80%
2003	803.472M.€	3,20%	19.000 €	5,00%

NOTA: Datos del INE. Elaboración propia.

Este análisis de magnitudes económicas no explica el deterioro socio económico de un sector de la población activa, solo representado por la evolución de la **Tasa de Desempleo**; y por la **precarización de las condiciones laborales, vulnerabilidad, inestabilidad, temporalidad y empobrecimiento de los que viven en el borde de la pertenencia laboral**. Este empobrecimiento afecta a todo el núcleo familiar incluyendo la capacidad de compra de la población pasiva jubilada, que se ve abocada a contribuir con el mantenimiento de muchos de sus familiares en edad de trabajar y en situación de desempleo.

Cuadro nº 2

EVOLUCION TASA DE DESEMPLEO	
FECHA	(%) PARO
2003	11,37%
2004	10,53%
2005	8,71%
2006	8,26%
2007	8,57%
2008	13,79%

2009	18,66%
2010	20,11%
2011	22,56%
2012	25,57%
2013	25,73%
2014	23,70%
2015	20,90%
2016	18,91%

NOTA: Fuente Encuesta de población Activa
INE. Elaboración Propia.

En el cuadro nº 2, se aprecia como la Tasa de Desempleados crece en un 120,65% entre el ejercicio económico 2007 y el ejercicio económico 2016, llegando a acumular en dos ejercicios valores superiores al 25% (1/4 de la población activa).

El incremento agresivo de la Tasa de Desempleo durante la crisis económica del 2007 al 2015, es reflejo y consecuencia de la peculiar estructura económica Española, representada por una población de **empresas de muy baja capitalización; financieramente débiles, y por tanto muy expuestas a los cambios en el riesgo del entorno.**

Para el ejercicio económico 2016, como se aprecia en el cuadro nº 3; el 95,69% de las empresas que forman el sistema productivo nacional, y que representan algo más del 60% del PIB en euros, son PYMES y MiPYMES con nueve (9) o menos trabajadores. De este porcentaje el 57,86%³⁰ representan operadores económicos sin asalariados (autónomos), lo que equivale a 1,79 millones de empresas sobre una población total de 3.236.582 operadores económicos. Además otras 895.574 empresas (el 27,7% del total) tenían uno o dos trabajadores. Solo el 4,4% del total de las empresas que forman el sistema productivo nacional tienen más de 20 asalariados (trabajadores).

El sector industrial representa el 6,04%³¹ del total de empresas activas, siendo el sector más pequeño de la economía nacional, tiene la mayor presencia de empresas veteranas, el 28,2% de las empresas del sector tienen 20 o más años de edad; y sin duda está asociado el grado de capitalización requerida; y a las importantes barreras de salida.

En el siguiente cuadro se presenta la estructura empresarial de nuestro sistema de producción de bienes y servicios actualizado a enero de 2016. Son datos del Directorio Central de Empresas (DIRCE)³² del Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

³⁰ Este porcentaje de 57,86% es producto de dividir 1.791.909 empresas sin asalariados entre 3.097.179 empresas con nueve o menos asalariados.

³¹ El 6,04% es lo que representan 195.619 empresas incluyendo el sector agro industrial, sobre el total de la población empresarial nacional de 3.236.582 empresas.

³² El Directorio Central de Empresas (DIRCE) del Instituto Nacional de Estadística reúne en un sistema de información único al conjunto de empresas españolas y sus unidades locales ubicadas en el territorio nacional. Es una herramienta de infraestructura clave para el desarrollo y la coordinación del sistema de investigaciones dirigidas a las unidades de producción.

El DIRCE se construye y mantiene con periodicidad anual, a partir de datos procedentes de diversas fuentes de entrada de origen administrativo y estadístico. Toda esta información es sometida a un sofisticado itinerario de tratamientos de depuración, armonización e integración con el objeto de conseguir una cobertura nacional total. Se publica habitualmente a primeros de agosto, fecha condicionada a los períodos de disponibilidad de las fuentes primarias.

Cuadro nº 3

EMPRESAS ACTIVAS SEGÚN SECTOR ECONÓMICO, POR INTERVALO DE ASALARIADOS

Datos al 01 de enero de 2016.

	TOTAL	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	COMERCIO	RESTO SERVICIOS
TOTAL	3.236.582	195.619	406.682	757.537	1.876.744
Sin asalariados	1.791.909	77.560	261.130	383.444	1.069.775
De 1 a 2 asalariados	895.574	50.632	91.465	239.601	513.876
De 3 a 5 asalariados	292.403	23.509	28.705	79.878	160.311
De 6 a 9 asalariados	117.293	14.249	11.809	29.515	61.720
De 10 a 19 asalariados	75.022	14.115	8.316	14.316	38.275
De 20 o más asalariados	64.381	15.554	5.257	10.783	32.787

FUENTE: Datos del Directorio Central de Empresas (DIRCE) del Instituto Nacional de Estadística.

(Elaboración propia).

La estructura de nuestro sistema de producción de bienes y servicios, está sustentada en empresas que como dije, tienen por característica su debilidad patrimonial (baja capitalización), y su debilidad financiera; lo que explica que el sector de actividad "**Resto de Servicios**" sea el de mayor peso en la estructura de la población de empresas, representando el 58% del total.

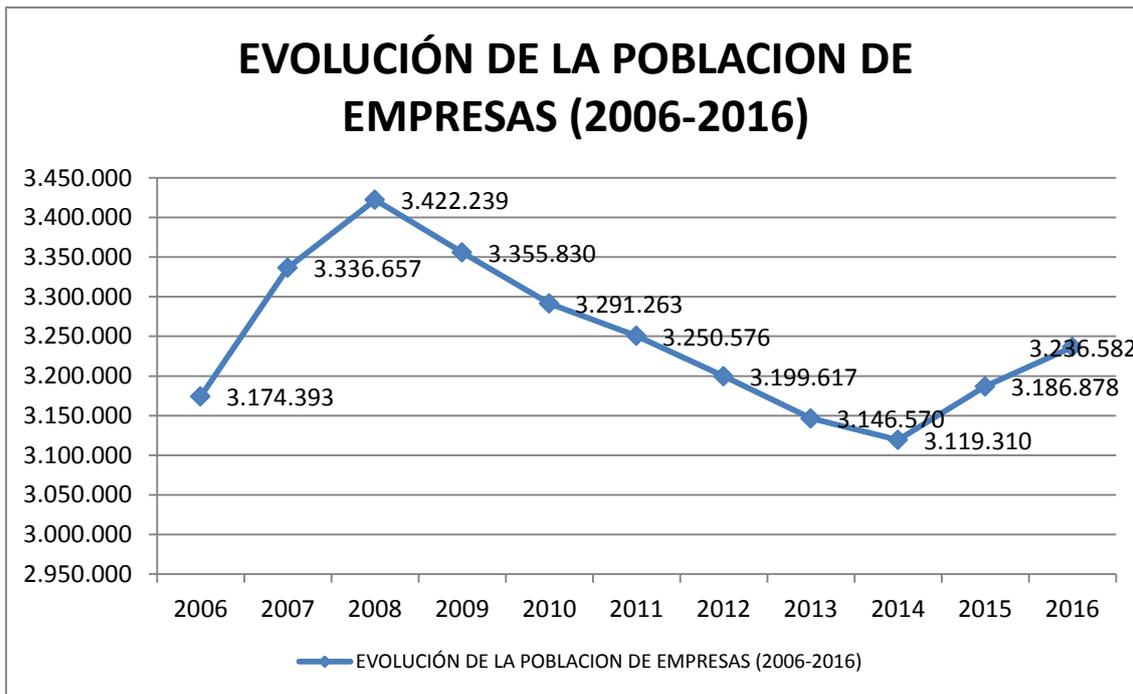
Este sector involucra actividades como: hostelería, transporte y almacenamiento, información y comunicación, actividades inmobiliarias, profesionales, actividades administrativas, etc.; todas ellas caracterizadas por no requerir inversiones intensivas en capital.

Para este trabajo también es importante resaltar que el mayor porcentaje de empresas pequeñas se encuentran en el sector Servicios (el 84,3% tenían dos o menos asalariados) y en el sector Comercio (82,2%).

Existe relación entre las empresas pequeñas (baja capitalización) y la presencia de empresas jóvenes; el 20,1% de las empresas de este sector tienen menos de dos años de vida, lo que es consecuencia del reducido tamaño, la baja capitalización y la facilidad que ofrecen las barreras de entrada y salida en este sector de actividad.

En el siguiente gráfico puede verse la evolución del número total de empresas del sistema productivo nacional. Nuevamente son datos obtenidos del DIRCE a enero de 2016. Con este gráfico debe apreciarse el importante número de empresas concursadas y liquidadas por no tener capacidad patrimonial y financiera para responder a la crisis económica vivida en esos años; y esta experiencia forma parte de la forma como el sector percibe la incertidumbre institucional en la formación de sus expectativas de futuro³³.

33 Ver Anexo nº 5.



FUENTE: DIRCE del INE.

6.- ANALISIS DE LAS POLÍTICAS ECONÓMICAS PROPUESTAS POR UNIDOS PODEMOS.

A continuación se revisan los efectos que las políticas económicas propuestas por **UNIDOS PODEMOS** tendrían sobre los distintos componentes del PIB nacional en caso de ser aplicadas.

Se analizan las políticas de ingresos fiscales, de gasto público y deuda pública, de política monetaria, y otras medidas de políticas públicas propuestas con efectos económicos o sobre la formación de expectativas sobre el riesgo institucional del sistema. La transcripción de las políticas públicas analizadas forman parte de los anexos de este trabajo.

Para la selección de las políticas públicas propuestas se toman en consideración:

- 1) Aquellas expresiones que recogen valores y criterios orientativos del tipo de políticas públicas que reivindica como necesarios este grupo político. Enunciados con un fuerte componente ideológico.
- 2) Aquellos anuncios que son de política económica, y que permiten analizar sus efectos sobre el mercado de bienes y servicios.

La propuesta de políticas públicas de **PODEMOS** para las pasadas elecciones generales, que los han convertido en la tercera fuerza política del Congreso de los Diputados; discurre sencillamente en tres ejes temáticos:

- 1) un grosero e insostenible incremento de la presión fiscal;

- 2) un brutal incremento del gasto público (entre 7 y 9 puntos de PIB); y
- 3) un modelo de gestión pública intervencionista orientado a marginar el sector privado de producción de bienes y servicios, proponiendo alternativamente un modelo de estado productor; limitando el grado de libertad de mercado, con un claro objetivo de control social y político.

Repito, en estos tres ejes orbita la propuesta de gobierno de un partido antisistemas que cosecho más de cinco millones de votos³⁴, incrementado su participación entre diciembre/2015 y junio/2016 del 20.36% al 21.1% de los votos emitidos en ambas elecciones generales, que lo convirtieron en la tercera fuerza política en representatividad popular en nuestro actual sistema político, y con una diferencia insignificante del segundo partido el PSOE, que obtuvo 22.66%³⁵ de los votos emitidos.

6.1.- Ingresos Fiscales. Comentarios sobre las políticas de Ingresos fiscales contenidas en el Anexo nº 1 y 2 de este trabajo³⁶.

Analizando las medidas anunciadas en esta Reforma Fiscal, llama la atención el planteamiento de un incremento impositivo en todo el abanico tributario existente; y no conformes con ello, la creación de nuevos impuestos y tasas.

Como puede apreciarse la única expectativa de futuro razonable, implica esperar un incremento de la carga tributaria en todos los sectores de la población (incluyendo la asalariada); y en el sector empresarial en su conjunto: PYMES y MiPYMES, grandes empresas.

Para formarnos una opinión sobre el potencial recaudador de estas medidas recurro a la estructura económica nacional. Como hemos visto³⁷ el 95,69% de la actividad empresarial nacional descansa entre la Microempresa (MiPYMES) sin asalariados (55.36%) y las PYMES con un máximo de 9 trabajadores (40,33%). En esta estructura el sector servicios con dos o menos trabajadores que representa el 84,3% del total.

Por tanto hablamos de actividades con estructura patrimonial y financiera frágil, y márgenes de beneficios netos antes de impuestos (EBITDA) modestos, **donde el patrimonio empresarial se confunde en la mayoría de las ocasiones con el patrimonio familiar**, y el coste fiscal del IS³⁸ con el IRPF³⁹ porque se comparten las fuentes de recursos.

³⁴ En las Elecciones Generales del 20 de diciembre de 2015, PODEMOS obtiene 5.162.157 votos, lo que representa el 20.36% de los votos emitidos y 69 escaños. En las elecciones generales del 26 de junio de 2016, obtiene un total de 5.049.734 votos, lo que representa el 21.1% de los votos emitidos y 71 escaños.

³⁵ Elecciones Generales del 20/12/2015: 5.503.133 votos lo que representa el 22.01% de los emitidos y 90 escaños; y en las elecciones generales de junio/2016: 5.424.709 votos, lo que representa el 22.66% de los votos emitidos y 85 escaños.

³⁶ El extracto de las distintas políticas de Ingresos propuesta por UNIDOS PODEMOS en las pasadas Elecciones Generales del 20 de diciembre de 2015 y del 26 de junio de 2016; tienen por fuente los documentos publicados por el partido político en su WEB; y por el trabajo publicado por "Political Intelligence" grupo independiente de Public Affairs en Europa, fundado en 1955 (consultas@political-intelligence.com).

³⁷ Según el Informe del Directorio Central de Empresas (DIRCE) a 1 de enero de 2016.

³⁸ IS: Impuesto de Sociedades.

Son varios los efectos económicos de una reforma fiscal como la propuesta, los que inciden directamente sobre la producción de bienes y servicios, y sobre la capacidad de consumo en general:

- 1) Efectos en el nivel de autoempleo de la economía nacional que está representado en ese importante porcentaje de empresas sin empleados, más del 55% del total, donde **los efectos fiscales tanto del IS como del IRPF (actividades económicas) afectan por igual al patrimonio empresarial**; luego el riesgo de exposición al ajuste fiscal es mayor toda vez que son afectados sin importar que se toque el IS o el IRPF (Actividades Económicas).
- 2) Efectos sobre las actividades que por su fragilidad patrimonial y financiera, y por su escaso tamaño, son sensibles al incremento de los costes fiscales y de transacción; y que cuentan con un menor número de **herramientas de planificación fiscal y estratégica**, para intentar minimizar el impacto de una reforma fiscal como la que propone este grupo político.
- 3) Efectos que afectan **los estabilizadores automáticos del presupuesto**⁴⁰; al proponer una modificación en la estructura de impuestos progresivos; debilitando la capacidad de reacción anticíclica del presupuesto público.

Para comprender el efecto recaudatorio de esta Reforma Fiscal y el riesgo institucional asociado; hay que recordar que el 86% de los Ingresos de Estado Español, están conformados por Ingresos no Financieros procedentes de la recaudación tributaria; y en este porcentaje, el mayor aporte lo representa el IRPF con un 36% del total; mientras que el Impuesto de Sociedades representa el 9% de los Ingresos No Financieros del Estado⁴¹. Afectar la renta disponible de este sector productivo es afectar a la baja la recaudación fiscal esperada.

Cuando se anuncia una reforma del IRPF, proponiendo una **tarifa plana y única para todos los tramos**, se está proponiendo acabar con la progresividad del impuesto, y siendo así, se incrementa principalmente la carga fiscal de los tramos de menores ingresos. Realmente resulta una propuesta curiosa por lo absurda para ser de un partido populista de extrema izquierda.

Las contradicciones entre las políticas públicas anunciadas, solo contribuye a generar incertidumbre, pesimismo y una percepción de mayor riesgo institucional. En el Anexo nº 2 donde están disponibles las medidas de política fiscal anunciadas, se puede apreciar que proponen **“configurar un impuesto extensivo que someta a una sola tarifa todos los tipos de rentas”**, y en el tercer punto se dice: **“Intensificación de la progresividad del tramo autónómico reduciendo los tipos mínimos que afecten a rentas inferiores a 25.000€; suavizando los tipos entre 25.000€ y 50.000€; y**

³⁹ IRPF: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

⁴⁰ Los **estabilizadores automáticos** son aquellos componentes de los presupuestos públicos, tanto por el lado de los gastos como de los ingresos, que responden autónomamente a las fluctuaciones cíclicas de la actividad económica, suavizándolas o atenuándolas, sin que medie ninguna decisión discrecional por parte de la autoridad fiscal. Los estabilizadores automáticos tienen, por tanto, un comportamiento anticíclico ya que generan superávit fiscales en las etapas de auge y déficit fiscales en las de recesión o depresión. Los dos ejemplos más típicos e importantes de estabilizadores automáticos son: 1) por el lado de los ingresos fiscales los impuestos progresivos, como el impuesto sobre la renta de las personas físicas y 2) por el lado del gasto público las prestaciones y el subsidio por desempleo.

⁴¹ Datos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).

“aumentando a las rentas superiores a 50.000€”, lo que plantea dos opciones de interpretación, y las dos son fuente de incertidumbre porque:

- 1) son medias contradictorias, y es grave en una oferta de políticas públicas, porque no permite formarse una expectativa de futuro razonable; y
- 2) porque plantean a nivel nacional una sola tarifa para tributar por todas las rentas, y conservan la progresividad para la tributación autonómica, lo que implica aun mayor carga tributaria.

El punto nº 6: “Eliminación del sistema de estimación objetiva de las actividades económicas” implica un incremento en los coste de transacción de las pequeñas actividades que declaran utilizando el sistema de módulos, fundamentalmente un incremento en los costes de asesoría, puesto que se les elimina un sistema diseñado para que dentro de determinados parámetros económicos de producción, las actividades económicas simplifiquen sus obligaciones fiscales y por tanto, disminuyan la necesidad de asesorías de mayor coste. La medida afecta la renta disponible de la actividad porque afecta los beneficios netos. A su vez dificulta el control sobre la recaudación fiscal.

El punto 8 de nuestra numeración: “Derogación de las desgravaciones del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones” tiene una incidencia directa en el cambio generacional de las PYMES y MiPYMES, especialmente en el sector agrario, y en la empresa familiar. El incremento de los costes fiscales en Sucesiones y Donaciones, implica que muchas explotaciones agrarias y pequeñas PYMES y MiPYMES se vean abocadas a desaparecer frente al cambio generacional, o se les obligue, a redefinir la sucesión patrimonial recurriendo a otras figuras legales que implican costes adicionales, en el caso de compra ventas por actos intervivos, como medio para eludir la carga fiscal de la Sucesión.

Ante las numerosas propuestas de creación de nuevos tributos, tres comentarios;

- 1) La propuesta enumerada en nuestro **punto 14: “Creación de una ecotasa que grave los establecimientos turísticos para corregir sus impactos medioambientales, sociales y culturales”**; implica incrementar el coste asociado a la principal actividad económica nacional, que afecta directamente el coste de transacción de la actividad turística, si el coste es asumido por el operador; o grava el precio final del consumidor al asociarle al coste de prestación de la actividad nuevas cargas fiscales y/o incrementos de las existentes.
- 2) La propuesta del **punto 16: “Incremento autonómico del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados”** que implica incrementar el coste de transacción de cualquier intercambio de bienes y servicios que se realice. Toda actividad productiva del sistema se ve afectada por esta medida, aparte de cualquier transacción patrimonial privada.

No solo incrementa el coste de transacción afectando el consumo de todo el sistema económico, sino que redundo en incentivar la inseguridad jurídica al justificar los intercambios no formales.

Este efecto puede apreciarse cuando se analiza su aplicación en algunos países de América Latina que han asumido erróneamente este tipo de medidas; que han tenido que ser retiradas posteriormente del mercado, y cuyo único aporte fue incentivar la economía informal en el sistema⁴².

- 3) Por último, pero no por ello menos importante; en el **punto nº 17**, recogemos una propuesta de reforma fiscal que implica la creación de un nuevo tributo; una **“Ecotasa para las empresas eléctricas”**.

Puede que se deba modificar y regular con mucha más eficiencia el **sector eléctrico**, pero atendiendo y cuidando:

- i) la inversión en actualización tecnológica del sistema de generación y distribución nacional;
- ii) buscando la generación de energía eléctrica de fuentes de menor coste, y en este punto incluyo replantearse el cierre de las centrales atómicas que son fuente de generación de gran caudal eléctrico a costes competitivos dentro del mix de producción eléctrica nacional; y
- iii) garantizar el suministro del caudal eléctrico necesario no solo para sostener la producción nacional, sino para permitir su crecimiento.

Dicho esto, en el programa político de **PODEMOS** ninguno de estos puntos se analiza; lo único que se ofrece es una intervención controladora del gobierno, y un inmediato incremento del coste energético vía mayor tributación, que implica una de dos cosas,

- i) el incremento del coste energético del mercado finalista, lo que afecta directamente los costes de producción de todo el sistema económico; y/o
- ii) una disminución de los beneficios netos después de impuestos (EBIDTA) de las empresas generadoras y distribuidoras, que va a afectar la reinversión en actualización tecnológica del sector, lo que en el largo plazo compromete el volumen y una distribución energética fiable.

En principio una medida, que en conjunto con las otras políticas anunciadas para el sector eléctrico, obligan a formarse unas expectativas de futuro negativas, en el corto plazo sobre el coste energético y en el largo plazo sobre la fiabilidad del suministro eléctrico.

6.2.- Las políticas de gasto público propuestas. (Anexo nº 3).

Como introducción a este punto, recorro a la respuesta que el presidente Rajoy le diera al diputado Rufián de Esquerra Republicana de Cataluña (ERC), en una de las pasadas sesión de control al gobierno en el Congreso de los Diputados el 15 de febrero de este año: **“En política no hay absurdo imposible”**. Aunque implique adelantar una conclusión, sirva su significado como guía analítica.

⁴² Hernando de Soto, desde el Instituto Libertad y Democracia, publica los resultados de su investigación en un libro titulado “El otro sendero” (1987), donde analiza la relación entre la exclusión laboral, el incremento de los costes formales de transacción y el surgimiento de la economía informal.

El conjunto de medidas de políticas públicas propuesta con relación al gasto público, contenidas en el **Anexo nº 3**, plantean dos situaciones:

- 1) un incremento del gasto público que oscila entre los 7 y 9 puntos del PIB;
- 2) una reorientación de la gestión de los fondos públicos existentes, fundamentalmente los operativos de la administración, a través de la creación de una banca pública, que busca financiar las actividades que le resulten de valor estratégico para un gobierno⁴³ de este perfil, y eso no significa que resulten de valor estratégico para el Estado; lo que implica el anuncio de modificación de una de las masas monetarias que poco se usan: la M4⁴⁴.

Con relación a la propuesta de incremento del gasto público entre 7 y 9 puntos del PIB; comentadas las políticas de ingresos públicos propuestas; es conveniente analizar sus efectos sobre la **sostenibilidad del endeudamiento público nacional**, porque es la única forma de financiamiento de semejante incremento del gasto nacional.

Nuestra estructura económica arrastra un déficit primario⁴⁵ estructural⁴⁶ de alrededor de 2,5 puntos del PIB desde hace años, considerando la producción española en equilibrios, es un déficit primario que oscila entre los 25.000 y los 27.000 millones de euros/año en promedio. En este escenario es razonable preguntarse si es viable un incremento de presión fiscal recaudatoria que permita:

- 1) cubrir el déficit primario;
- 2) soportar el servicio de la deuda pública que se ubica en el 101% del PIB a 2016, en un escenario futuro donde es razonable prever un incremento del coste del servicio de la deuda, producto de un ajuste de la política monetaria del Banco Central Europeo (BCE) para la zona euro; y como consecuencia de un incremento del riesgo institucional asociado de este paquete de políticas económicas;
- 3) asumir las amortizaciones de deuda que correspondan; e
- 4) incrementar el gasto público en 70.000 o 90.000 millones de euros/año.

La deuda pública Española (Cuadro nº 4) ha pasado del 35,50% del PIB en 2007, año en el que podemos situar el comienzo de la crisis económica al 101% en 2016. Dicho en otras palabras, en 2007 de cada euro de producción se destinaban 0,35

⁴³ Esta junto con la intervención de las empresas generadoras y distribuidoras de energía eléctrica fueron las adoptadas por Hugo Chávez Frías en Venezuela.

⁴⁴ La diferencia entre la M4 y la M3 es que se suman los depósitos adicionales como los que tiene el Estado Central y los extranjeros en el país, al agregado monetario M3 que representa la sumatoria del dinero en efectivo, representado en el total de billetes y monedas que circulan en una economía, más los depósitos corrientes de los ciudadanos, más los depósitos a corto plazo (menores a un año, más los depósitos de mayor plazo, los que superan el año).

⁴⁵ **Déficit primario:** El déficit primario es la diferencia entre los gastos corrientes de un Estado y su recaudación de impuestos. El crecimiento primario, analizado como superávit o déficit primario, es aquel que se obtendría descontando los pagos por intereses derivados del stock de deuda pública existente en un momento determinado. Si se llama SP al saldo presupuestario total (expresado en porcentaje del PIB), S1 al saldo primario y PI al pago por intereses, tenemos la siguiente igualdad: $SP = S1 + PI$. La importancia del concepto de **déficit primario** radica en primer lugar en que los pagos por intereses no pueden modificarse por las autoridades en un periodo determinado, ya que están plenamente comprometidos. Por tanto, el saldo o **déficit primario** recoge la diferencia entre ingresos y gastos sobre los que en principio sí tiene margen de actuación el gobierno.

⁴⁶ **Déficit estructural:** El déficit estructural es una expresión que se utiliza en el contexto económico, para definir al **déficit público de naturaleza constante**, que se origina independientemente de la influencia del periodo económico, sobre la renta y los gastos.

céntimos de euro al pago de deuda; en 2016/2017, cada euro de producción está totalmente comprometido por la deuda pública asumida por el Estado.

Así, la rápida acumulación de deuda pública en un entorno de inestabilidad financiera y bajo crecimiento, y ante expectativas de incremento del riesgo institucional; resulta obligatorio analizar la posible evolución de la **sostenibilidad de la deuda pública**, como criterio de valoración de cualquier oferta de política económica para el futuro; que es tanto como decir, evaluar la capacidad del país para hacer frente al servicio de toda la deuda pública acumulada en un momento determinado. Esto nos obliga a pensar en la viabilidad de implementar un incremento desorbitado de deuda pública como el anunciado.

Si recurro a criterios asociados a la ecuación de sostenibilidad de la deuda⁴⁷, podemos decir que la evolución del **ratio deuda/PIB** depende de varios factores: la tasa de crecimiento del PIB; el tipo de interés de la deuda, el nivel de deuda de partida y la magnitud del déficit/superávit primario, es decir, el que no tiene en cuenta los intereses de la deuda. Así para que la proporción deuda/PIB disminuya, es necesario no solo conseguir superávits primarios sostenidos, sino que el PIB nominal⁴⁸ crezca por encima del tipo de interés implícito⁴⁹ de la deuda pública. En un entorno económico definido por expectativas de un futuro incremento del riesgo institucional, no resulta viable sostener un superávit primario como el mencionado.

La sostenibilidad de la deuda pública significa que los servicios de la deuda acumulada deben poder ser atendidos en cualquier momento. Ello exige por lo tanto que los gobiernos sean **solventes** y que dispongan de **liquidez**.

La **solvencia**⁵⁰ es un concepto de medio a largo plazo y requiere que se cumpla la restricción presupuestaria del valor actual neto (VAN), que estipula que el VAN de los futuros saldos presupuestarios primarios debe ser, como mínimo igual al VAN de la deuda pública viva⁵¹.

⁴⁷ **Ecuación de Sostenibilidad de la Deuda Pública:** donde Δd_t es el incremento de la ratio de deuda con respecto al PIB; s_t es el

$$\Delta d_t = \frac{i-g}{1+g} d_{t-1} - s_t + a_t$$

superávit primario en puntos de PIB (ingresos menos gastos, exceptuando el coste de la deuda); at es lo que se conoce como ajuste déficit-deuda, también en puntos de PIB; i y g son, en tanto por uno, el tipo de interés implícito de la deuda y la tasa de variación del PIB nominal (que depende, por definición, del crecimiento económico real y de la inflación). El ajuste déficit-deuda recoge aquellas operaciones financieras que aumentan la deuda pero no tienen efecto en el déficit; entre otras cosas, las transferencias financieras derivadas del proceso de reestructuración y saneamiento del sector bancario. El análisis convencional de la deuda ilustra de manera sintética las distintas vías para contener el incremento de la ratio de deuda: i) creciendo; ii) con inflación; iii) reduciendo el tipo de interés implícito; iv) a través del superávit primario (o de la austeridad, si prefieren, que es la única de estas variables sobre la que un gobierno tiene control directo).

⁴⁸ **PIB Nominal:** es el Producto Interior Bruto que hace referencia al valor total de los bienes y servicios a precios corrientes, producidos en un país en un periodo determinado; un ejercicio económico. Cuando se habla de precios corrientes, se hace referencia al valor nominal de los bienes y servicios a valores vigentes a la hora de ser considerados, es decir, en el momento en que se determina el PIB.

⁴⁹ **Interés Implícito:** son los rendimientos que se originan por diferencia entre el precio de reembolso del crédito y el importe pagado, o precio de venta del título valor. Son típicos de los Títulos Valores de Renta Fija que se comercializan con descuento.

⁵⁰ FMI, "Modernizing the Framework for Fiscal Policy and Public Debt Sustainability Analysis", agosto de 2011.

⁵¹ Es el **concepto de flujo:** donde la solvencia exige que el valor actual neto de todos los pasivos vivos no sea mayor que el de los activos vivos.

La **liquidez**⁵² es un concepto de corto plazo y se refiere a la capacidad del gobierno para mantener el acceso a los mercados financieros, garantizando su capacidad de atender el pago de todas las obligaciones a las que tenga que hacer frente en el corto plazo⁵³; lo que implica capacidad de refinanciación de los vencimientos a corto plazo.

Con el tipo de políticas económicas propuestas en estos programas de gobierno, el futuro nivel de deuda pública está asociado al riesgo fiscal oculto en los **pasivos contingentes, los implícitos, y los otros pasivos extrapresupuestarios**; a los que junto con los pasivos explícitos del presupuesto público, hay que prestarles atención.

Los **pasivos contingentes** son los referidos a futuras obligaciones del gobierno que solo aparecen si se materializa un acontecimiento en particular. En la zona Euro, por ejemplo, las garantías públicas otorgadas a las instituciones financieras destacan especialmente entre estas obligaciones; y en este sentido, no puede pasarse por alto que estos programas de gobiernos implican un ataque directo a la estabilidad del sector financiero. La principal fuente de incertidumbre está representada en las políticas de relocalización de fondos hacia nuevas instituciones públicas (Banca Pública), con la idea de competir con las privadas, en un entorno de competencia enrarecida por un ambiente de control intervencionista sobre la actividad por parte de uno de los actores; hechos estos que pueden afectar la solvencia y la liquidez del sistema financiero y por tanto, de la economía en general; y así terminar generando nuevos pasivos contingentes que atender.

Los **pasivos implícitos** son los relacionados, en su mayoría, con derechos cuyos pagos vencen en el futuro, como las pensiones y otras partidas de gasto público relacionadas con el envejecimiento de la población. Dada la peculiar evolución demográfica Española, y la debilidad financiera del sistema de pensiones y su insostenibilidad futura; las presiones de costes relacionadas con estas partidas presupuestarias podrían alterar significativamente las evaluaciones de la sostenibilidad de la deuda en el mediano plazo. Si consideramos algunas de las políticas públicas propuestas en estos planes de gobierno, la frágil evaluación de sostenibilidad de la deuda actual, podría tornarse insostenible.

Y en el mismo orden de ideas, analizando la propuesta de control, nacionalización y creación de empresas públicas contenido en estos programas de gobierno, toca prestar atención al rubro "**Otros pasivos extrapresupuestarios**", como posible fuente de incremento de la deuda pública, toda vez que se corresponden con obligaciones del gobierno que se incluyen en la definición de Administraciones Públicas Institucionales, y pueden ser objeto de gasto público, tal y como está propuesto. Ejemplo de ellos son los costes relacionados con las empresas de titularidad pública.

⁵² GIAMMARIOLI M, NICKEL C., VIDAL J.P.; "Assessing fiscal soundness, theory and practice"; Occasional Paper Series nº56. BCE, Francfort, marzo de 2007.

Así para poder realizar una evaluación prudente de la sostenibilidad de la deuda, de cara a estos programas de gobierno, en el escenario de endeudamiento actual, es necesario al analizar la relación deuda/PIB, tener en consideración que estas políticas públicas propuestas tendrían un efecto directo sobre el endeudamiento.

Cuadro nº 4: EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA DEUDA PÚBLICA NACIONAL

AÑO FISCAL	MM. €	% PIB	€ PER CAPITA
2015	1.073.189	99,80%	23.106
2014	1.040.883	100,40%	22.409
2013	978.272	95,40%	21.033
2012	890.726	85,70%	19.062
2011	743.530	69,50%	15.881
2010	649.259	60,10%	13.913
2009	568.700	52,70%	12.234
2008	439.771	39,40%	9.511
2007	383.798	65,50%	8.404
2006	392.168	68,90%	8.757
2005	393.479	42,30%	8.941
2004	389.888	45,30%	9.005
2003	382.775	47,60%	8.996
2002	384.145	51,30%	9.184
2001	378.883	54,20%	9.233
2000	374.557	58,00%	9.211
1999	362.223	60,90%	8.950
1998	346.417	62,50%	8.595
1997	333.627	64,40%	8.311
1996	319.976	65,60%	8.005
1995	283.457	61,70%	7.121
1994	249.508	58,88%	6.294
1993	225.627	56,16%	5.718
1992	174.047	45,42%	4.433
1991	152.672	43,09%	3.910
1990	136.775	42,51%	3.518
1989	117.061	41,03%	3.013
1988	100.796	39,63%	2.598
1987	98.919	43,14%	2.554
1986	88.955	43,30%	2.302
1985	75.769	42,06%	1.966
1984	59.926	37,08%	1.560
1983	43.817	30,38%	1.145
1982	31.769	25,14%	834
1981	22.017	20,02%	581
1980	15.997	16,58%	425

FUENTE: Serie datos macroeconómicos del Banco de España.

Con una estructura productiva donde el 95.69% de las empresas cuentan con 9 o menos trabajadores, y con un efecto expulsión de la PYMES y MiPYMES del mercado de financiamiento limitando su expansión, y ante expectativas de un incremento de deuda pública que todos heredaremos; no parece sensato pensar en futuros escenarios económicos de crecimientos sostenidos con superávit primarios superiores al 3% anual.

Por otra parte pensar en los planteamientos en materia de deuda pública y política monetaria de **UNIDOS PODEMOS**, que anuncian un intento forzado de refinanciación de deuda pública, hace prever un incremento en la dificultad de refinanciar los futuros vencimientos de corto y mediano plazo.

Todo esto obliga a prever un posible **riesgo de liquidez en el sistema** si se aplican estas políticas económicas; riesgo que afecte las posibilidades de refinanciación de deuda con vencimientos de corto plazo. La composición de la deuda pública en términos de vencimientos, tenedores y denominaciones por monedas puede influir directamente en la vulnerabilidad de la sostenibilidad de la deuda frente a una percepción interna negativa y a externalidades adversas. No hay que olvidar que economías que acumulan vencimientos de deuda de corto plazo se hacen especialmente vulnerables a las variaciones bruscas de los tipos de interés y del sentimiento de los mercados.

Como se ha demostrado recientemente en la zona Euro, la espiral negativa de un ciclo recesivo se acelera aún más con las evaluaciones desfavorables de la sostenibilidad de la deuda realizadas por las agencias de calificación de créditos, muy sensibles al riesgo institucional. Estas calificaciones tienen un impacto negativo sobre los balances de los bancos y se traducen en un aumento de las necesidades de **desapalancamiento**⁵⁴ para cumplir con los requisitos de liquidez; lo que dificulta la colocación de nueva deuda. El proceso se complica cuando el aumento de los rendimientos de la deuda soberana se transmite a las condiciones de financiación de las entidades de crédito y a los costes de endeudamiento del sector privado, lo que a su vez afecta negativamente la inversión privada y el crecimiento económico⁵⁵.

El sector productivo nacional no es capaz de sostener un recalentamiento económico continuado por más de una década, que permita superávits primarios capaces de revertir la actual posición del endeudamiento público frente al PIB. Se agravaría la sostenibilidad de la deuda pública si se ejecuta el incremento de gasto público anunciado, **comprometiendo la solvencia y liquidez del sistema**.

Así se aleja el objetivo de disminuir en el futuro la relación actual deuda pública/PIB, porque exigiría implementar medidas de consolidación fiscal con carácter permanente y a largo plazo, medidas que implican ajuste del gasto en el déficit primario, dadas las pobres perspectivas de crecimiento del PIB por debajo de los tipos de interés de la deuda en los próximos años. El surgimiento de **UNIDOS PODEMOS** como alternativa de gobierno, dibuja una sociedad poco dispuesta a emprender este tipo de ajuste económico.

Después de haber analizado los efectos del incremento del gasto público propuesto sobre el sostenimiento del endeudamiento nacional; paso a comentar algunas otras

⁵⁴ **Desapalancamiento**: El efecto palanca invertido. Es lo contrario del Apalancamiento en economía. Suele darse en periodos de crisis cuando los actores económicos que antes se habían endeudado para beneficiarse ya no puede soportar el peso de su deuda. Su solvencia se ve reducida (depreciación de activos, perspectiva de beneficios a la baja), lo cual les impone un desendeudamiento rápido en condiciones desfavorables.

⁵⁵ BANCO CENTRAL EUROPEO (BCE); "Análisis de la sostenibilidad de la deuda pública en la zona euro"; Boletín mensual; Abril/2012.

políticas anunciadas con efecto sobre el gasto público que se encuentran transcritas en el **Anexo nº 3**, de este trabajo, y que merecen algún comentario:

- 1) **Cogestión empresarial tutelada**;
- 2) Incremento de la renta mínima universal.
- 3) la disminución de la jornada de trabajo a 35 horas semanales para lograr un incremento en la contratación, lo que supone un incremento del gasto de personal;
- 4) minimizar o eliminar el efecto de los convenios de empresa para someter a la MiPYMES y PYMES a los costes laborales derivados de los convenios sectoriales;
- 5) incrementar el intervencionismo estatal en sectores de intensa actividad empresarial y capacidad generadora de puestos de trabajo como el turístico;
- 6) incrementar los costes energéticos;
- 7) introducir ecotasas variadas;
- 8) incrementar la presión inspectora, etc,

En general todas estas medidas apuntan a una clara **disminución de la respuesta productiva del sistema** y a una **disminución de la renta disponible** del sector privado de la economía, pese al efecto expansivo del incremento del gasto público, porque se afecta directamente variables fundamentales como los costes de producción; la capacidad de toma de decisiones empresariales frente al riesgo financiero e institucional; y se promueve una reducción de la capacidad de disposición sobre la propiedad del patrimonio productivo.

Ejemplo de ello es la **cogestión empresarial tutelada**; una medida de política económica cuya mención se repite en distintas partes de este trabajo porque tiene múltiples efectos. Implica relativizar la toma de decisiones empresariales; con la consecuente merma de la capacidad de disposición sobre la propiedad del patrimonio productivo, lo que afecta la reinversión de beneficios en la actividad; y la planificación de futuro de la actividad.

En otro orden de ideas, el teórico efecto expansivo del incremento de gasto público sobre el consumo total, representado en un **incremento de la renta mínima** de 900 €/mes sobre un 20% de la población activa aproximadamente; se ve severamente contrarrestado por la disminución de la renta disponible del 80% restante, a causa, entre otros motivos, del incremento de la presión fiscal; y de la merma de la capacidad productiva activa y ociosa del sector empresarial. Así el reajuste y la disminución de los Ciclos Operativos de las empresas se traducirán en un incremento del **Índice de Desempleo Estructural**⁵⁶.

Otras medidas anunciadas, que implican incremento del gasto público, pero con poco efecto sobre el incremento de la demanda interior y sobre la demanda agregada,

⁵⁶ **Desempleo estructural**: es la tasa de desempleo compatible con una inflación de salarios constante; una tasa de paro no aceleradora de los salarios; o con una inflación de precios constante, o tasa de desempleo no aceleradora de la inflación, dadas unas condiciones económicas normales. Es un tipo de desempleo involuntario de carácter a largo plazo que no disminuye ni desaparece mediante medidas de demanda agregada expansiva. El desempleo estructural suele ir asociado a rigideces en los mercados laborales y de bienes, y a la histéresis del desempleo derivado de los ciclos económicos (desempleo cíclico).

o con un efecto negativo, están representadas en **los programas de nacionalización de servicios básicos** que se anuncia, y la posterior gratuidad del servicio para estos sectores de la población que he mencionado; especial mención hago de la generación y distribución de energía eléctrica por su valor estratégico, remitiendo al lector a los comentarios realizados sobre esta política en el apartado anterior.

Resulta sensato pensar que el Estado, para asumir el coste de producción y distribución de estos servicios, con un presupuesto que posee un déficit primario estructural, repercutirá el coste diferencial de los servicios prestados de forma gratuita, sobre los costes del servicio demandado por el sector productivo privado del sistema, lo que implica un incremento del coste de producción; y sobre el consumo privado de las familias no incluidas en esta especie de renta de inserción⁵⁷ o supervivencia; lo que disminuye la renta disponible del grueso social al incrementar su coste energético.

Si este servicio se presta de forma gratuita a un sector de la población que **no posee capacidad económica para sufragar su coste**, como se recoge en el programa de gobierno, se minimiza el efecto expansivo de este incremento del gasto público. Aun cuando implica un abaratamiento del coste de estos servicios en estas familias, su efecto sobre la capacidad de compra efectiva de las mismas es mínimo; toda vez que se provee de forma gratuita a un grupo humano sin renta para sufragarlo. **Así disfrutará de un servicio básico, pero no se incrementa su capacidad de compra efectiva** como efecto económico asociado a este gasto público.

Por tanto, en ninguna de las dos situaciones analizadas parece razonable esperar que este incremento del gasto público redunde en un incremento de la demanda interna; y si se afectan los costes de producción no parece razonable esperar un incremento de la balanza comercial, por tanto tampoco en la demanda agregada.

Las medidas propuestas sobre el **sector sanitario**, que según lo anunciado representan un incremento del gasto público de 8.800 millones de euros sobre lo presupuestado, requieren algún comentario.

En principio el incremento del gasto asociado al sector se plantea como base para la ampliación de la cobertura del sistema de atención sanitaria. Aquí habría que analizar si esta medida resulta necesaria, pero no es tema de este trabajo; lo que me interesa analizar es el efecto esperado sobre el mercado de bienes y servicios, en este caso y según lo anunciado en este programa sobre la demanda del sector farmacéutico, de equipamiento médico y ortopédico, y sobre el sector de servicios profesionales.

Se nos plantea un paquete de políticas públicas orientadas a la ampliación de la cobertura sanitaria del sistema de salud. Una de las menciones es la ampliación de la

⁵⁷ **Rentas de inserción:** ayudas que se conceden a personas sin ingresos o en riesgo de exclusión.

cartera de medicamentos financiados, proponiendo un control sobre los precios; introduciendo el concepto de **precios justos**⁵⁸.

Este concepto fue recomendado por los redactores de este programa económico al gobierno venezolano.

Precios justos significa que el poder ejecutivo decide a qué precio se debe comercializar un producto. En Venezuela, donde se aplicó esta política, el resultado práctico fue, la fijación de precios justos con criterio político, luego inferiores a los costes de producción, que generaron la liquidación del inventario de existencias de los distintos sectores de actividad donde se implantó, comercio, industrial y sanitario; y de forma casi inmediata, porque el inventario de existencias promedio en una economía se cuenta en días. Se produjo un desabastecimiento, que generó un precario mercado negro, con una cobertura muchas veces menor a la demanda; con precios varias veces superiores a los existentes antes de la aplicación del control gubernamental; con la consecuente discriminación por capacidad de compra de los consumidores; empobreciendo a los más pobres.

Esta fue la **política de precios justos**, y así fue llamada eufemísticamente por el gobierno venezolano; y hoy el país cuenta con el extraño honor de ser la economía con una de las tres mayores inflaciones del mundo; y un total desabastecimiento de productos y medicamentos básicos.

El mercado de medicamentos está gestionado por laboratorios multinacionales, que operan en diferentes jurisdicciones y disponen de los recursos y de todas las herramientas de planificación estratégica disponibles para sortear cualquier control intervencionista sobre precios, patentes, o producción farmacéutica que les represente una merma en el beneficio neto de la actividad, o un riesgo sobre la inversión en patentes, marcas e infraestructuras productivas.

Frente a una política agresiva de control de precios o intervención de patentes y marcas, es razonable esperar una respuesta defensiva de estas empresas. Si en este análisis consideramos que se anuncia un control gubernamental sobre la propiedad de patentes, y tenemos presente el anuncio de la imposición estatal de la **cogestión empresarial tutelada** como política pública propuesta para el sector productivo y laboral privado, es razonable esperar varios efectos:

- 1) la deslocalización de las actividades industriales del sector farmacéutico;
- 2) la redefinición de las estrategias de gestión de los capitales de trabajo y flujos de caja;
- 3) consecuencia de lo anterior, una disminución inmediata del stock de existencias;

⁵⁸ Contamos con ejemplos recientes y públicamente conocidos que permiten sostener estas conclusiones, y la incertidumbre asociada a las mismas. El gobierno venezolano, aconsejado por los mismos que redactaron este plan de gobierno, implemento un paquete de políticas públicas de 'precios justos' muy similar al anunciado, en distintos sectores del mercado de bienes y servicios, incluyendo el sector farmacéutico y de servicios sanitarios y de salud, y el resultado fue la deslocalización total (100%) de la producción farmacéutica del país, y el desabastecimiento del 99,7%, según cifras de Naciones Unidas en 2015, de la cartera de medicamentos básicos demandados por el sistema de salud venezolano; en un periodo de meses.

- 4) la reducción de la lista de medicamentos disponibles en el mercado;
- 5) la sustitución de marcas conocidas por medicamentos genéricos, con una garantía inferior sobre su calidad y controles de producción⁵⁹; y
- 6) de persistir la política pública de control e intervención, el consecuente desabastecimiento.

Por esta razón, el anuncio de un incremento de 8.800 millones de euros en el presupuesto sanitario, lejos de implicar un efecto expansionista de la demanda interna de bienes y servicios, puede significar una descapitalización del sistema, por tanto, tener un efecto contractivo e inflacionario, mucho más que expansivo de la demanda interna.

En relación con las políticas anunciadas bajo los títulos de '**Nuevo modelo productivo**' solo decir que el efecto económico del incremento hasta el 2% del Presupuesto General del Estado en I+D+I, puede tener un efecto directo en la capacidad de consumo del escaso personal dedicado al I+D+I en relación con la demanda interna total; pero las políticas propuestas parecen desconocer, que este tipo de inversión, tanto pública como privada, tiene horizontes temporales de retorno económico que no son de corto plazo; luego el efecto macroeconómico esperado sobre el mercado de bienes y servicios, en el corto plazo es escaso.

El mismo comentario debe hacerse para el anuncio de la creación de una **banca pública**, salvo por el efecto directo que pueda tener sobre todo el personal contratado por estas iniciativas, los efectos de intermediación sobre el mercado de bienes y servicios no puede esperarse en el corto plazo.

6.3.- Política Monetaria. El Mercado del Dinero. Anexo nº 1.

Bajo el título "**El Euro**" y en tres párrafos inquietantes, en los documentos transcritos **PODEMOS** expresa su crítica del sistema euro y sus alternativas de solución.

Después de mencionar sin explicación alguna que la zona euro está '**mal diseñada**' en beneficio de Alemania y de las grandes corporaciones, con especial mención en las financieras; nos dicen que "**Los españoles deben ser conscientes de que es materialmente imposible que se puedan llevar a cabo políticas que satisfagan el interés nacional, el de la inmensa mayoría de la población, en el marco del euro tal y como está diseñado. Deben saber que el euro se concibió como una auténtica ratonera pero que en ningún lugar está escrito que los pueblos tengan que aceptarlo sin más (...).**"

Para toda empresa, por pequeño que sea su tamaño, éste comentario debe ser fuente de incertidumbres inquietantes, y no puede dejar de considerarse en su formación de sus expectativas de futuro; expectativas por demás pesimistas.

⁵⁹ Aun cuando las multinacionales farmacéuticas elaboran medicamentos genéricos; son medicamentos sometidos a distintos controles de calidad que abaratan su coste de producción, razón por la cual no se comercializan con marca, como protección al posicionamiento de la misma.

Esta interpretación negativa del valor estratégico de la eurozona y su moneda única, y el consecuente planteamiento de promover acuerdos con otros países orientados a cambiar la gobernanza del sistema euro, lleva implícito **un riesgo monetario** que no puede eludirse.

Un verdadero riesgo monetario si este tipo de criterio se instrumentaliza en políticas activas, y es una fuente de incertidumbre externa si, durante la renovación de los poderes ejecutivos de los países de la eurozona, comienzan a tener mayor presencia los grupos anticapitalistas, populistas, y anti europeístas; como factor desestabilizador de la política monetaria del Banco Central Europeo (BCE).

Si se señala que la eurozona está diseñada en beneficio de Alemania y las grandes corporaciones; es razonable suponer que los acuerdos estratégicos que **PODEMOS** propone alcanzar con otros países europeos, están orientados a países con los mismos objetivos y necesidades estratégicas que los que propugna **PODEMOS**, lo que implica cuentas nacionales con problemas similares que justifiquen la necesidad de mayor libertad en la gestión pública de la política monetaria como por ejemplo la Grecia actual.

Sistemas populistas que ven en un cambio de las reglas de gestión de su política monetaria una fuente de financiamiento de sus proyectos políticos, lo que implicaría pensar en un euro mucho más débil, o en la posible salida de estos países de la eurozona, hecho que algunos de los representantes de estas agrupaciones políticas han manifestado abiertamente en más de una ocasión.

Salir de la eurozona, o debilitar el valor de la moneda, implica entrar en una dinámica caracterizada por políticas monetarias de corte expansivo: **devaluación monetaria e inflación**. Dos herramientas de gestión económica conocidas y ampliamente utilizadas por estos populismos de izquierdas y derechas, fundamentalmente en América Latina, con un resultado claro: sistemas económicos pobres, descapitalizados, poco competitivos, especulativos, y con un alto grado de inseguridad jurídica, e importantes costes por riesgo cambiario que redundan en índices de riesgo país elevados, y así, servicios de deuda pública con un interés implícito mucho más alto, frente a su dificultad de colocación.

Una economía con mayor riesgo monetario implica una redefinición de las estrategias de tesorería de las empresas aplicadas al Ciclo Financiero de Corto Plazo⁶⁰; estrategias asociadas a la gestión del Working Capital⁶¹, porque este riesgo compromete la gestión de la solvencia y liquidez empresarial.

En una estructura económica como la española donde el 95,69% de las empresas son MiPYMES y PYMES de baja capitalización y sin capacidad financiera para hacer frente a un incremento del riesgo cambiario en sus fondos de maniobra; un mayor riesgo monetario/cambiario obliga a tomar decisiones que conserven los recursos

⁶⁰ WILD John J.; "Análisis de Estados Financieros"; McGrawHill, 9ª Edición (2007). **Ciclo Financiero de Corto Plazo**: permite apreciar la relación que existe entre los activos circulantes y los pasivos a corto plazo, como medida de control de la liquidez y solvencia que tienen las empresas.

⁶¹ Working Capital; Capital de Trabajo, o Fondo de Maniobra, o Capital Circulante.

permanentes de la actividad y el valor de sus activos financieros, su solvencia y liquidez, como fuente interna de financiación del Ciclo de Explotación⁶².

Esta redefinición estratégica en el **Ciclo Financiero de Corto Plazo** como consecuencia de una percepción de mayor exposición al riesgo cambiario afectaría:

- 1) A la composición y dinámica de las masas monetarias del sistema; fundamentalmente la **M3**⁶³; como consecuencia de la deslocalización de ahorros y excedentes de efectivo. Se incrementa las operaciones de cobertura multimoneda / multijurisdicción.
- 2) El cambio de las estrategias del *Ciclo de Conversión del Efectivo (CCE)*, afecta el coste de producción fijo y variable, y por tanto el **coste de personal**.
- 3) Cambia los objetivos de gestión de los '**Otros activos corrientes**', para buscar desarrollar estrategias de cobertura sobre riesgo cambiario.
- 4) Deslocaliza y desincentiva la **reversión de beneficios** en el stock de capital, en todas sus manifestaciones.
- 5) Cambia la **inversión en existencias** del sistema productivo porque cambia todo el ciclo de explotación; y el valor esperado de reposición de inventarios.

Considerando las medidas de política monetaria y fiscales relacionadas, en un análisis de conjunto condicionado por una percepción de mayor riesgo cambiario e institucional en el entorno, y caracterizado por:

- 1) La intervención gubernamental en el mercado financiero con la creación de bancos públicos orientados a redistribuir la captación de fondos privados del sistema, como la propuesta de creación de un **Banco Ciudadano de Depósitos**, o el **cambio en la estrategia de gestión de los fondos públicos** por parte del gobierno⁶⁴, afectando la M4.
- 2) El previsible deterioro de la sostenibilidad de la deuda pública y el posible incremento de su servicio.
- 3) Y como consecuencia de lo anterior, el incremento de una percepción negativa sobre la **liquidez a corto plazo de sistema y su solvencia en el mediano plazo**.

Los efectos económicos esperados sobre el sector privado de la producción sería los propios de una reducción de la masa monetaria que financia el sistema **afectando directamente la generación secundaria de dinero**; toda vez que es muy posible que se registre una disminución de las masas monetarias en especial la **M3**; y una

⁶² **Ciclo de Explotación (CE)**=Ciclo Operativo (CO)+Ciclo de Conversión del efectivo (CCE).

⁶³ Como referencia a las masas monetarias; la **M0** es el dinero en efectivo. Está compuesto por lo que circula en la economía referido al volumen del monto total de billetes y monedas que tienen los ciudadanos. Es el instrumento de pago a más corto plazo; la **M1** que es la M0 más los depósitos corrientes de los ciudadanos. El dinero que circula en la económica. La cantidad de fácil disposición; la **M2** es la M1 más los depósitos existentes a corto plazo (depósitos a menos de una año). Es aquel volumen de dinero que podríamos intercambiar hasta en un año. La **M3** es M2 incluyendo los depósitos a más largo plazo (por encima de un año). Todo lo que definimos como dinero o depósitos bancarios.

⁶⁴ Políticas públicas que fueron propuestas por el señor Juan Carlos Monedero al presidente de Venezuela Hugo Chaves Frías, y que se implementaron con un resultado desastroso.

desaceleración del multiplicador monetario⁶⁵; al menos en los recursos destinados a la producción privada de bienes y servicios.

Por tanto y como conclusión de los puntos anteriores (políticas de ingresos, gasto público y política monetaria); la propuesta de incremento del presupuesto de gasto público; la inviabilidad de financiar este programa de gobierno, que afecta la sostenibilidad de la deuda pública, y condiciona la posible liquidez de corto plazo y la solvencia del sistema en el mediano plazo; tienen que ser una **fuerza objetiva de incertidumbre asociada al incremento del riesgo institucional**, que obligue a las empresas a formarse expectativas de futuro que aconsejen anticipar un efecto **estanflacionario** sobre el sistema, y una **crisis estructural** de difícil gestión que conduce a una **contracción económica** en toda regla.

6.4.- Otras medidas de políticas públicas anunciadas con efectos económicos y/o sobre el riesgo institucional. Anexo nº 4.

En el **Anexo nº 4** se menciona un conjunto de políticas públicas que merecen atención, toda vez que definen líneas de acción política concretas con el objetivo de materializar una ideología, populista, anarquista, anticapitalista, y antisistemas; pero sobre todo intervencionista y orientada al control social; que son la fuente de una mayor percepción de **riesgo institucional** en el entorno empresarial.

Con relación a la propuesta de **Cogestión Empresarial Tutelada**, ya mencionada en apartados anteriores; pero vista ahora como **factor de riesgo**; en España existe un antecedente, la Ley de Cogestión de 1962 de 21 de julio; una mala imitación de la norma alemana. Este antecedente comete un error al introducir a los obreros en los **Consejos de Administración**, es decir en la gestión de la sociedad, y no en un **Consejo de Vigilancia**, que es donde los obreros están en los países que han admitido el sistema dualista en la sociedad por acciones, como es el caso alemán.

En España nunca existieron los Consejos de Vigilancia. Las opiniones en contra no son pocas⁶⁶. Puede que en 1962 fuera una novedad, pero en 2017, con el desarrollo de la jurisdicción social, y de un estado de derecho garantista en materia laboral y sindical; el recurrir a esta figura, solo puede interpretarse como una medida de intervención y confiscación de la capacidad de gestión de las empresas del sector privado de la producción.

Cuando **PODEMOS** anuncia este modelo como herramienta de (cito) **'empoderamiento ciudadano'**, se refieren con claridad, porque así se ha declarado; a la **intervención directa en la toma de decisiones del Consejo de Administración de las sociedades mercantiles**. Toda una medida de relativización de la propiedad privada de los medios de producción, un atentado contra la libertad económica, y la eficiencia y eficacia en la toma de decisiones que afecta directamente la libertad de gestión del

⁶⁵ En términos simplificados, y solo como referencia de lectura; Multiplicado Monetario=(1+a)/(w+a), donde a=(Dinero legal en manos del público)/(Depósitos bancarios); y w=(Reservas bancarias)/(Depósitos bancarios).

⁶⁶ Los autores italianos consultados: Visentini; Mengoni; Ferri; Mignoni; y en España catedráticos como Alonso Olea.

riesgo empresarial que solo soporta una de las partes, el empresario dueño del patrimonio.

Es una manifestación clara de que las políticas públicas anunciadas representan un **incremento del riesgo institucional** que afecta la actividad empresarial privada, en todos los órdenes.

Con la misma incertidumbre que aconseja unas expectativas de mayor riesgo institucional, abordo algunas de las otras medidas propuestas, con acento intervencionista y de control social, y me refiero a la propuesta de **Reforma Constitucional**, sin saber exactamente en qué términos, solo teniendo como dato concreto y ejemplo de lo que puede esperarse, la propuesta de eliminación del art. 135 CE; o la propuesta de introducir '**el derecho a decidir**' como ejercicio unilateral de secesión de un grupo humano que no de la sociedad en su conjunto.

La modificación del artículo 135 CE, implica querer eliminar el **principio de estabilidad presupuestaria**; el límite constitucional que obliga a fijar el déficit estructural máximo en relación con el PIB del Estado y de las CC.AA. conforme a los márgenes establecidos en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento⁶⁷ de la Unión Europea; lo que permite sostener que la incertidumbre pesimista asociada a las expectativas económicas de futuro analizada en el punto anterior, son razonables.

Si uno atiende a lo escrito y a lo declarado por estos políticos, es razonable pensar que se pretende modificar el contenido de los artículos 1 y 2 de la CE; ejemplo de ello es la propuesta de: "**Apuesta por el derecho a decidir. Los gobiernos autonómicos podrán celebrar consultas a la ciudadanía sobre el encaje territorial de país**", que está en franca contradicción con el contenido del **art. 2 CE**: "**La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles (...)**".

En igual sentido puede hablarse del contenido de **art. 38 CE** que obliga a reconocer la **libertad de empresa** en el marco de la **economía de mercado**, añadiendo la obligación de los poderes públicos de garantizar y proteger su ejercicio y la defensa de la productividad, de acuerdo con las exigencias de la economía general.

El contenido de este artículo colisiona con algunas de las propuestas de políticas públicas Podemitas, y siendo así, es razonable pensar que entraría dentro de los artículos sujetos a modificación constitucional; al igual que lo hace con el contenido del **art. 33 de la CE** donde se consagra **la propiedad privada**.

Con estos antecedentes es razonable entender que solo han enunciado la reforma constitucional sin adelantar contenidos aconsejados por la oportunidad política, porque son conscientes de la incertidumbre que generan estos planteamientos.

Es claro que muchas de las declaraciones de los anti-capitalistas que forman estos partidos de extrema izquierda, atacan la libertad de empresa, la economía de mercado

⁶⁷ Se alcanza en el Consejo Europeo de Dublín, celebrado en diciembre de 1996. El Consejo Europeo invitó al Consejo de Economía y Finanzas (ECOFIN) a elaborar una resolución sobre el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, que fue adoptado por el Consejo Europeo de Ámsterdam, celebrado en junio de 1997.

y la propiedad privada; luego es sensato considerar en nuestra formulación de expectativas de futuro, lo dicho en este párrafo como orientativo de la intención política asociada a las medidas propuestas, que **se traduce en una percepción fundada de mayor riesgo institucional y pérdida de libertad económica.**

Y en este mismo orden de ideas, proponer la **reforma de la Ley electoral**, es permitir que los anti-sistemas cambien **las reglas de alternabilidad democrática**, que en último término son un control del sistema para corregir una elección de autoridades equivocada en un momento social determinado; como en mi opinión sería este caso; es crear y consentir un riesgo político en el entorno de muy difícil gestión.

7.- LA RESPUESTA DEL SECTOR EMPRESARIAL PYMES Y MiPYMES.

En este apartado se plantean dos cuestiones fundamentales para la construcción de las conclusiones de este trabajo; ambas relacionadas con la toma de decisiones en las empresas del sector PYMES Y MiPYMES; frente a sus expectativas de futuro.

Estas dos cuestiones fundamentales son:

- 1) Como se ve afectada la toma de decisiones en las empresas del sector. La toma de decisiones estratégicas sobre la misión, visión y los objetivos empresariales.**
- 2) Que decisiones operativas y financieras se deben asumir, para responder a la incertidumbre asociada a una mayor percepción de riesgo institucional. Decisiones tácticas y operativas de desarrollo estratégico.**

Hablar de empresas de baja capitalización, como las PYMES y la MiPYMES, es hablar de un tipo de sociedad mercantil con unas características patrimoniales, y de solvencia financieras muy concretas, con poco margen de maniobra, que ven condicionadas sus decisiones estratégicas y su desarrollo, por una percepción creciente de riesgo institucional en su entorno, que afecta la libertad de empresa y la propiedad privada.

7.1.- La toma de decisiones en las empresas del sector PYME y MiPYMES.

La primera consideración que hay que hacer para acercarnos a los criterios aplicables en la toma de decisiones de las empresas PYMES Y MiPYMES; es tener presente que en estas empresas de baja capitalización y fragilidad financiera; con nueve o menos trabajadores; **el patrimonio empresarial se confunde con el patrimonio personal (familiar)**; y esto afecta sensiblemente la formación de expectativas de futuro; y se condiciona la toma de decisiones empresariales frente a la necesidad de proteger su patrimonio productivo; en tanto y en cuanto, no solo está en riesgo la actividad económica, la empresa; también lo está el patrimonio familiar como

medio de vida. **Así la sensibilidad al riesgo institucional es y debe ser mucho mayor**, y condiciona de manera fundamental la toma de decisiones en este tipo de empresas.

Esta característica es básica para discriminar las herramientas analíticas a utilizar para aproximarnos a su modelo de toma de decisiones; toda vez que este tema está extensamente desarrollado en la literatura técnica. Hago mención únicamente a los criterios utilizados en este trabajo.

La toma de decisiones empresarial puede definirse como la elección que hace la empresa entre varias alternativas posibles, teniendo en cuenta su entorno de actividad; su limitación de recursos, y su misión, visión y objetivos de futuro.

Interesa resaltar que cuando hablo de toma de decisiones empresariales, me estoy refiero a **tres grupos de decisiones posibles**⁶⁸, con los que trabajaré en estos dos apartados; a saber:

3) **Decisiones estratégicas**: que en el fondo son decisiones de planificación. Decisiones de una gran trascendencia porque afectan **los fines y objetivos generales de la empresa**, y condicionan su desarrollo futuro. Son decisiones que se toman con base en las expectativas de futuro que las empresas se forman sobre el desarrollo de su campo de actividad en su entorno económico.

Quando me refiero a decisiones que afectan su **campo de actividad**, me refiero a decisiones que afectan al conjunto de productos y mercados en los que la empresa compite. La definición y gestión del campo de actividad es un componente básico de toda estrategia corporativa. Aun cuando analizamos el comportamiento de empresas PYMES y MiPYMES, quizás con una apariencia de menor formalidad disfrazada por el tamaño, estos criterios se aplican a diario, así sea de forma intuitiva.

4) **Decisiones tácticas o de pilotaje**: son las decisiones que tratan de asignar eficientemente los recursos disponibles para alcanzar los objetivos fijados en el nivel anterior.

5) **Decisiones operativas**: son las relacionadas con la actividad corriente de la empresa.

Estos tres tipos de decisiones interactúan, se desarrollan, y se retroalimentan conforme sean las condiciones imperantes en el entorno en el que la empresa desarrolla su actividad. Una forma de aproximación es analizando el nivel de información con el que cuenta la empresa al formarse sus expectativas de futuro. Según sea la información disponible para la empresa y el grado de certeza o incertidumbre que se le asocie; será la toma de decisiones que desarrolle. Como criterio analítico se plantean cuatro escenarios⁶⁹ posibles para definir el **ambiente en el que se desarrolla la toma de decisiones**; a saber:

⁶⁸ Basili Marcelo, Zappia Carlo; "Schackle y la teoría moderna de la decisión"; Universidad de Siena; 2009.

⁶⁹ Pérez Gorostegui Eduardo; "Introducción a la Economía de la Empresa"; Editorial Universitaria Ramón Areces; 2002.

- 6) **Ambiente de Certeza.** Un ambiente de certeza es aquél donde las decisiones se toman conociendo con absoluta seguridad el estado del entorno de la empresa que se presentará a futuro.
- 7) **Ambiente de Riesgo.** Es un ambiente de toma de decisiones donde se sabe cómo puede desarrollarse el futuro entorno de actividad, y cuál es su probabilidad de ocurrencia.
- 8) **Ambiente de Incertidumbre estructurada.** Es aquel ambiente donde se conoce el posible entorno futuro, pero se desconoce su probabilidad de ocurrencia.
- 9) **Ambiente de Incertidumbre no estructurada.** Es aquél en el que se desconoce la evolución futura del entorno de actividad.

Presentados los cuatro escenarios posibles que definen el ambiente para la toma de decisiones empresariales, en los tres niveles mencionados (estratégico, táctico y operativo); me interesa centrar la atención de este trabajo en **los criterios de decisión aplicables por las empresas a los ambientes de incertidumbre**; tema central de este análisis.

En uno de los apartados anteriores, titulado “**Marco Teórico y Consideraciones Generales**” se ha definido la mecánica de formación de las expectativas de futuro de las empresas en torno a tres conceptos, y dos de ellos definen y caracterizan el ambiente en el cual se desarrolla la toma de decisiones empresariales; así se presenta **incertidumbre y escepticismo como el elemento objetivo y subjetivo de valoración del riesgo del entorno empresarial.**

Recurriendo al trabajo de Ley Borrás⁷⁰, brevemente describo los principales **criterios de decisión que pueden aplicarse en un ambiente de incertidumbre**, que son:

- 1) **Criterio de Laplace, (de igual verosimilitud).** Parte del postulado de Bayes. Basado en el principio de razón insuficiente, plantea que como a priori no existe ninguna razón para suponer que un estado se puede presentar antes que los demás, podemos considerar que todos los estados tienen la misma probabilidad de ocurrencia.
- 2) **Criterio optimista o criterio maxi-max.** Es el criterio que seguiría una persona que, pensara que cualquiera que fuera la estrategia que eligiera, el estado que se presentaría sería el más favorable para ella.
- 3) **Criterio pesimista, o criterio de Wald.** Es el que seguiría una persona que pensara que, cualquiera que fuera la estrategia que eligiera, el estado que se presentaría sería el menos favorable para ella. Si los resultados consecuencia de la decisión a adoptar son favorables para el decisor, el criterio a utilizar es el “maxi-min” es decir, el decisor escogerá para cada una de las alternativas el resultado más desfavorable, seguidamente de entre estos resultados escoge el máximo o lo que es lo mismo el mejor. Si los resultados consecuencia de la decisión a adoptar son

⁷⁰ Ley Borrás Roberto; “Análisis de incertidumbre y riesgo para la toma de decisiones”; Editorial Comunidad Morelos, Mexico, 2002.

desfavorables para el decisor, el criterio a utilizar es el “mini-max” o lo que es lo mismo, el decisor escogerá para cada una de las alternativas el peor resultado (el mayor), a continuación, entre estos resultados escoge el mejor resultado, que al tratarse de resultados desfavorables (por ejemplo costes), sería el más reducido.

- 4) **Criterio del optimismo parcial de Hurwicz.** Constituye un compromiso entre los criterios optimista y pesimista. El mejor de los resultados de cada estrategia se pondera con el coeficiente de optimismo, en tanto que el peor de los resultados se pondera con el de pesimismo, sumándose los resultados de ambos productos. La alternativa a elegir según este criterio es aquella cuya suma de los resultados más y menos favorables debidamente ponderados sea la mejor.
- 5) **Criterio del mínimo pesar de Savage.** Formalmente, ha de partirse de la elaboración de la denominada matriz de pesares, o **coste de oportunidad**. Para ello debemos calcular lo que dejamos de ganar por no haber seleccionado en cada uno de los escenarios que definen el desarrollo futuro del entorno de actividad, la mejor estrategia. Así en cada uno de escenarios le restamos el mejor valor de las distintas estrategias correspondiente a dicho estado, así se iría construyendo la matriz de pesares o el **costes de oportunidad** de cada alternativa. Una vez construida dicha matriz, se seleccionaría el máximo valor de cada una de las estrategias y de estas el mínimo.

Los empresarios PYMES y MiPYMES de economías que han sufrido prolongadas crisis recesivas y contracción económica como consecuencia de altos niveles de riesgo institucional; **aprenden a usar este criterio de forma intuitiva, pero cotidiana.**

Dicho esto, concluyo este punto volviendo al principio del mismo; en el sector de empresas PYMES Y MiPYMES como las españolas, **el patrimonio empresarial se confunde con el patrimonio personal (familiar)**, esto influye en las bases fundamentales de la empresa, **en su misión, visión y objetivos.**

Unas expectativas de futuro pesimistas como las analizadas en este trabajo, **condicionan la sensibilidad de estos empresarios al incremento del riesgo institucional en torno a la libre empresa y la propiedad privada, porque está en juego todo su porvenir;** y esto afecta la identidad y personalidad de la empresa. Se modifican todos los planteamientos de futuro donde se definen lo que la empresa podría llegar a ser; lo que implica una modificación de la visión de la empresa como imagen mental de su trayectoria de funcionamiento, y por tanto, la toma de decisiones sobre **sus objetivos generales de desarrollo;** lo que modifica el modo como se despliegan sus recursos y capacidades en su entorno y campo de actividad; ergo, modifica su estrategia.

La percepción de mayor riesgo institucional modifica la toma de decisiones en torno al **objetivo general** sobre el cual se desarrollan las empresas de sector del PYMES Y MiPYMES, **que se representa en la maximización de los beneficios empresariales a largo plazo;** que seden su prioridad para dar paso a **la defensa del patrimonio productivo, como principal objetivo estratégico; porque el riesgo a**

gestionar afecta la viabilidad y el futuro del patrimonio personal. Se pasa de objetivos de largo plazo a objetivos de corto plazo.

En el sector PYMES Y MiPYMES esto se hace de forma mayoritariamente intuitiva, pero lo cierto es que la toma de decisiones empresariales va a recurrir a **los criterios del mínimo pesar de Savage, en otras palabras, al análisis del coste de oportunidad.** Ante un mayor riesgo institucional que afecta la propiedad privada y la libertad de empresa, se desarrollan estrategias donde subyace como criterio decisorio el **coste de oportunidad.** Así se redefinen los objetivos estratégicos en torno a **comprometer el menor patrimonio posible, exigiendo mayores tasas internas de retorno (TIRe) sobre estas inversiones;** y comparando estos beneficios con su **coste de oportunidad** frente al rendimiento de inversiones alternativas con un perfil de riesgo menor.

Así el proceso de toma de decisiones en las empresas modifica el **campo su actividad,** redefiniendo defensivamente sus objetivos de inversión, productos y mercados en los que compete, centrándose en las actividades de mayor beneficio marginal y menor inversión patrimonial, y reorientando los excedentes patrimoniales a inversiones alternativas con un mejor perfil de riesgo. Dependiendo de la gravedad del riesgo institucional percibido, se hará en instrumentos deslocalizados.

A partir de esta **reformulación del objetivo general básico del desarrollo** de la empresa, se toman las **decisiones tácticas y operativas,** como medio de ejecución de la reformulación estratégica defensiva; que paso a analizar en el siguiente punto.

7.2.- Las decisiones tácticas y operativas en la reformulación estratégica defensiva de las empresas PYMS y MiPYMES.

En este apartado se **analiza el tipo de decisiones tácticas y operativas** que deberán tomar las PYMES y MiPYMES para gestionar la decisión estratégica de defender su patrimonio frente a expectativas de un futuro mediano en el que este tipo de políticas económicas (analizadas) sean una alternativa de gobierno. Políticas económicas que aconsejen esperar una **crisis estructural de ciclo recesivo,** que comprometa el patrimonio productivo como consecuencia de su aplicación.

En una economía no sometida a los riesgos e incertidumbres analizados en este trabajo, las decisiones estratégicas de la gestión empresarial se ocupan de los objetivos de inversión de **largo plazo,** como herramienta de crecimiento y desarrollo empresarial. La reformulación defensiva de estos objetivos se ve abocada a priorizar y reorientar la gestión del Working Capital (WC) en el **corto plazo,** sacrificando el horizonte de largo plazo. Estas decisiones condicionaran el proceso de valoración y acumulación de capital. Una reformulación estratégica que perfila el surgimiento de una **contracción económica.**

Su activo circulante como proporción del activo total⁷¹, es su principal activo; y el Capital de Trabajo resultante es la fuente de financiamiento de su coste de producción,

⁷¹ Proporción por tipo de activo= (1) Activo Circulante/Activo Total; (2) Activo No circulante/Activo Total.

por tanto resulta estratégico ajustar su gestión⁷² a una percepción creciente de riesgo institucional en sus expectativas de futuro. Una administración inadecuada de los activos y pasivos circulantes en este tipo de sociedades mercantiles ha demostrado ser causa frecuente de quiebras (Concurso de Acreedores)⁷³; y ese riesgo se incrementa **en condiciones de entornos inestables**⁷⁴.

Son tres los grupos de políticas de gestión del Working Capital (WC) sobre los que se actúa para reformular defensivamente los objetivos estratégicos de la actividad frente a una mayor percepción de riesgo financiero como consecuencia de un mayor riesgo institucional:

- 1) **El ajuste de las políticas de inversión del circulante**, que implica afectar el nivel fijado como meta para cada categoría del activo, y principal atención prestaremos a las políticas asociadas a la preferencia por la liquidez⁷⁵ (efectivo y cuasi efectivo).
- 2) **El ajuste de las políticas de financiamiento del circulante**; que implica la forma como se financiarán estos activos, por tanto, las políticas de ventas, y las políticas de existencias (Inventarios), ambas afectadas por el cambio en las rotaciones asociadas a la modificación en las políticas del crédito comercial no financiero⁷⁶, al percibir mayor riesgo de impagos y/o de inflación en el sistema.
- 3) **El ajuste de las políticas de rendimiento esperado**, todas ellas asociadas a los efectos esperados en el binomio *riesgo – rentabilidad*; como criterio de gestión del ROI (Rendimiento del Capital Invertido)⁷⁷ y del EBITDA, donde entran en consideración los costes de producción de bienes y servicios.

Estos ajustes están determinados por **factores externos e internos** que se correlacionan como consecuencia de la toma de decisiones estratégicas de las empresas para gestionar su riesgo financiero, así como para proteger su inversión patrimonial.

Bajo condiciones de certeza, cuando las ventas, los costes, los plazos de tiempo, los periodos de pago y otros aspectos similares son conocidos a futuro con seguridad, todas las empresas mantendrían únicamente niveles mínimos de activos circulantes⁷⁸; optimizando el efecto económico de los Ciclos Operativos, que permiten y estimulan el crecimiento económico.

⁷² Sobre todo después del deterioro patrimonial ocasionado por una década de crisis económica como la española (2008-2016).

⁷³ Charles, Mcguigan y Kretlow, "Administración Financiera Contemporánea"; Ed. Thompson; 2005; p.128.

⁷⁴ Ver Anexo nº 5 como ejemplo.

⁷⁵ Para el desarrollo del criterio analítico de este trabajo en relación con la gestión de tesorería he tomado en consideración algunos criterios y conclusiones que se derivan del Modelo de Boumol, Allais y Tobin y de sus limitaciones. El modelo tiene por objetivo establecer el saldo de efectivo óptimo de acuerdo a las necesidades de la empresa. En este caso el modelo se ve afectado en su cálculo del costo de oportunidad (K), al utilizar instrumentos financieros negociables no sujetos a riesgo institucional.

⁷⁶ Cuentas por cobrar y por pagar del Ciclo de Explotación.

⁷⁷ Aquí recorro a la Formula Du Pont que permite desagregar la rentabilidad del capital invertido (ROI) en margen de ventas y rotación del capital invertido. En el caso del Margen de Ventas, me refiero a las relaciones: (1) Coste de la producción vendida/Ventas; (2) Amortización/Ventas; y (3) Gastos Generales / Ventas (por el incremento de los gastos de mantenimiento de las líneas de producción como consecuencia de una política de desinversión, o no inversión en actualización tecnológica). En la relación Ventas Activo, en el desarrollo de este análisis considero (1) Rotación de los activos fijos; (2) Rotación de clientes, y (3) la rotación de los otros elementos del circulante.

⁷⁸ Weston y Brigham "Fundamentos de Administración Financiera"; McGraw Hill; 2000, p. 256.

El cambio en los objetivos de la gestión empresarial, priorizando el corto plazo, a consecuencia de una percepción de mayor incertidumbre futura, se produce en el sector de PYMES y MiPYMES incluso de forma intuitiva, como respuesta a las condiciones cambiantes de su mercado y su entorno; ajustando la preferencia por la liquidez, y distraendo de los Ciclos Operativos circulante que se destina a inversiones financieras⁷⁹ alternativas como cobertura de riesgo sistémico.

Los **factores externos** y en este caso especial mención hago del **factor institucional**, condicionan el tipo de políticas empresariales aplicadas a la percepción de certidumbre sobre la posible estabilidad económica, o a la falta de ella; pues al introducirse la incertidumbre como característica de su entorno socio económico, las empresas de baja capitalización y debilidad financiera frente al riesgo, deben optar por mantener una mayor inversión en activo circulante como cobertura del nivel de producción, y margen de seguridad ante eventualidades esperadas⁸⁰; y en las PYMES y MiPYMES esta estrategia defensiva compromete los niveles de producción planificados ante un menor Capital de Trabajo, lo que termina reduciendo la relación competitividad-producción, e interrumpe el crecimiento y desarrollo empresarial.

Los **factores internos** sobre los que actúan los tres tipos de ajustes mencionados son **el efectivo, las existencias, y la política de crédito comercial no financiero**. Así se redefinen las políticas de gestión de:

- 1) el volumen de ventas, y su coste de producción;
- 2) el crédito comercial y su rotación⁸¹;
- 3) el nivel de existencias, y la gestión de proveedores.

El **volumen de ventas** compromete recursos del circulante para apoyar los procesos de comercialización y el propio proceso de producción de bienes y servicios. Así la reducción del nivel de ventas es consecuencia y causa de una redefinición de la **gestión de existencias**, que implica una disminución de sus volúmenes y una aceleración de su rotación; que en términos de Ciclo Productivo termina afectando los **volúmenes de compra a proveedores**, y por tanto los **niveles de la producción** del sector.

En una estructura económica como la española, atomizada en torno al sector servicios, la gestión de los **costes de personal** como principal **coste de producción** es crucial para la sobrevivencia de la actividad, y esto se demuestra en la evolución de la Tasa de Desempleo (paro) desde el ejercicio económico 2008⁸². **Es el rubro de costes donde primero impacta cualquier ajuste defensivo frente a una percepción de mayor riesgo del entorno.**

Las dificultades de acceso a **fuentes de financiamiento externas**; y una redefinición defensiva de la gestión de las **carteras de crédito comercial no financieras**

⁷⁹ Según sea la naturaleza del riesgo sistémico, por ejemplo por deterioro de la seguridad jurídica, por políticas agresivas de intervención estatal, por riesgo monetario; estas inversiones financieras de cobertura suelen tener por objetivo plazas extra jurisdiccionales.

⁸⁰ Andrés S. Suárez Suárez en "Decisiones óptimas de inversión y financiación en la empresa"; Ed. Piramide; 2014.

⁸¹ Rotación asociada al crédito comercial no financiero, activo y pasivo.

⁸² Ver el gráfico nº 2 de este trabajo: Evolución comparativa del PIB nacional con el Índice de Paro.

(fuente interna) conlleva una disminución del tiempo promedio asociado al **crédito comercial** tanto en ventas como en compras; lo que se traduce en una reducción de sus volúmenes.

En otras palabras, la redefinición defensiva de los factores internos de los Ciclos Operativos (CO), implican un cambio de políticas en la gestión de la inmovilización de los recursos circulantes que afecta los Ciclos de Conversión del Efectivo (CCE) en las empresas del sector.

Reduciendo y equilibrando los flujos de efectivo; y evitando los incrementos de producción por encima de la capacidad instalada actual, descartando nuevas inversiones o la reinversión de beneficios esperados en actualizar o ampliar la capacidad de producción; el Valor Actual Neto (VAN) ⁸³ de los flujos de caja futuros actualizados según el Coste del Capital ⁸⁴ de las empresas, produce una pérdida del **valor económico del sector** (en capitalización y valor agregado), como consecuencia de un menor valor operativo (dinámico) de sus empresas ⁸⁵.

Debe tenerse presente que las variables que definen el **Coste de Capital** como tasa de descuento de los flujos de fondos futuros son:

- 1) el coste del dinero (r);
- 2) el nivel de riesgo económico y financiero de las empresas con relación a su entorno de actividad; y
- 3) la prima de mercado ⁸⁶, que representa la rentabilidad exigida por los accionistas. En el caso de las PYMES y MiPYMES como empresas no cotizadas ⁸⁷, la medida de la rentabilidad exigida por el accionista es producto de la relación entre el **coste de oportunidad** de la inversión productiva frente a inversiones financieras alternativas libres de riesgo o con un perfil de riesgo menor al percibido para la actividad productiva.

Frente al deterioro de la relación **incertidumbre-riesgo vs rentabilidad esperada**, así sea de forma intuitiva se llega a la redefinición de las políticas de rendimiento esperado en las empresas (ROI); que llevan a optimizar los beneficios (EBITDA) sobre el Capital invertido, a través de políticas de desinversión (cosecha) y no reinversión de beneficios, hasta quedarse con las actividades y niveles de mercado que resultan coste/beneficio lo más rentables ⁸⁸, en términos comparativos con su coste de oportunidad.

⁸³ **VAN: Valor Actual Neto.** En este trabajo siempre que nos referimos al VAN lo hacemos al resultado de actualizar los flujos futuros de fondos descontados por el Coste de su Capital, en un horizonte teórico de cinco años, correspondiente a cuatro años de legislatura y un año de transición entre cambio del ejecutivo.

⁸⁴ **Coste de Capital** es el rendimiento mínimo que debe ofrecer una inversión para que merezca la pena realizarla desde el punto de vista de los poseedores (dueños) de la empresa y/ actividad económica.

⁸⁵ Criterio de aplicación del DCF: **Discounted cash flows**; que se aplica en el análisis de los proyectos de inversión.

⁸⁶ Ajustando el modelo a las PYMES y MiPYMES el **Coste de Capital** sería $K_e = K_i + B P_m$; donde B sería una representación del nivel de riesgo económico financiero de la empresa; K_i es el coste del dinero; y P_m sería la rentabilidad esperada por el operador económico y el factor de comparación para los análisis coste/beneficio con la tasa de oportunidad de inversiones financieras no productivas con un perfil de riesgo menor que B.

⁸⁷ En las empresas cotizadas esta prima de riesgo es la beta (B) de la acción.

⁸⁸ Grant, Robert M, "Dirección Estratégica", Civitas, 2006, p.73.

El cambio defensivo en la composición del Activo Total, que privilegia la gestión los activos circulantes, sacrifica:

- 1) la potencial generación de rentas futuras, por los cambios en los Ciclos de Explotación; y
- 2) la reinversión de beneficios en actualización tecnológica y expansión de las capacidades instaladas.

Frente a la percepción de mayor incertidumbre futura, y aconsejados por un marcado escepticismo en la capacidad institucional de gestión económica, varían los criterios de valoración del **rendimiento esperado sobre la inversión productiva**⁸⁹ porque varía el Coste de Capital, y se modifican dos criterios estratégicos de valoración de las nuevas inversiones y de la reinversión de beneficios:

- 1) la **Tasa Interna de Retorno esperada (TIRE)** en las inversiones productivas, que aumenta al aumentar la percepción de riesgo institucional y financiero;
- 2) la **Prima de mercado** como el beneficio esperado del inversor y parámetro del coste de oportunidad.

A mayor riesgo de mercado y/o financiero menor horizonte de tiempo exigido para el retorno de las inversiones, lo que implica exigir TIRE más altas como **criterio de discriminación y selección** del tipo de inversión productiva.

Al comparar el **valor económico** de los beneficios contables con el **coste de oportunidad** de inversiones financieras alternativas con mejor perfil de riesgo/rendimiento ante un incremento del riesgo institucional; se aconsejaría no reinvertir en la actividad, afectando la acumulación de capital en el sector, y la relación competitividad-producción⁹⁰.

Si uno analiza el caso Latinoamericano, donde ensayos populistas similares al propuesto por **PODEMOS** ha sido una realidad en varios países y en varias ocasiones; aquellas actividades que tengan la capacidad de generar excedentes de efectivo, reinvierten parte de su beneficio líquido en activos financieros con carácter de cobertura de riesgo sistémico; que implican la detracción de masa monetaria (efectivo y cuasi efectivo) del Ciclo Productivo⁹¹.

8.- CONCLUSIONES.

La prosperidad de una nación no se heredada, se crea a partir de valores y actitudes de un conjunto de factores determinantes que son variados, complejos, y a veces difíciles de explicar. En la actualidad el **factor institucional ha ganado especial relevancia negativa** en nuestra formación de expectativas de futuro. Se ha introducido

⁸⁹ Brek, DeMarzo, y Harford, "Fundamentals of Corporate Finance"; 2010, p.355.

⁹⁰ En la toma de decisiones es la aplicación del criterio del mínimo pesar de Savage.

⁹¹ Porque cambia los agregados monetarios fundamentalmente la M2 y M3.

en el sistema ***un grado de incertidumbre gubernamental de difícil gestión***, sobre todo porque genera riesgos en cuatro factores económicos básicos⁹²:

- 1) La estrategia, estructura y rivalidad del mercado de bienes y servicios, en referencia a las condiciones nacionales que determinan como las empresas son creadas, organizadas y administradas, y la naturaleza de la competencia doméstica;
- 2) En las condiciones de la demanda, como expresión de la naturaleza del consumo local;
- 3) En las industrias relacionadas y de apoyo a la producción, como medida de la presencia de proveedores locales variados y capaces; y
- 4) En los factores de la oferta, referidos a los factores de producción (Capital y Trabajo) necesarios para ser competitivos⁹³. Como concluiré, este riesgo afecta directamente el gasto privado agregado y por tanto la renta nacional (PIB), porque afecta el consumo y el gasto en inversión productiva.

Centrándonos en los ***factores económicos relevantes***, los especializados, escasos y que demandan tiempo y una inversión sostenida para crearlos, como por ejemplo ***la actitud emprendedora del sector PYMES y MiPYMES y su consecuente creación de puestos de trabajo***, vemos como se ven afectados por la incertidumbre institucional que representa un grupo político que propone un cambio profundo y desordenado de las bases mismas del modelo de libertad económica.

Partido político⁹⁴ que parece ganar fuerza e influencia social, lo que implica un riesgo de inseguridad jurídica creciente; que pretende afectar áreas sensibles de la estructura patrimonial de la actividad económica que suelen ser las causantes de las crisis estructurales, como por ejemplo la propiedad privada y su relación con los asalariados, el acceso a fuentes de financiación; el propio sistema monetario o la pertenencia a un mercado como el Europeo, lo que deteriorará la función producción y la estrategia de crecimiento de los sectores productivos, la oferta.

Que este riesgo institucional toque las bases del contrato social que implica la Constitución de un país, o su ley electoral, o su sistema de libertades económicas y libre mercado, sólo es una alternativa en determinados momentos sociales muy concretos, y no son estos.

Nadie discute que nuestra actual constitución no requiera algún grado de actualización, o que en nuestra realidad social no existan imperiosos y urgentes problemas de exclusión laboral que hay que atender; pero lo que discuto es que la sola necesidad de cambio sea razón suficiente para poner en cuestionamiento el contrato social que aglutina a todos los españoles, y con ello el modelo de libertades económicas; y aun peor, hacerlo en un momento caracterizado por una sociedad heterogénea sin objetivos comunes y transversales compartidos, atomizada en torno a objetivos sociales distintos, en muchos casos contrapuestos y alimentados por un sentimiento de revanchismo social, que nada tiene de constructivo; y que está dando

⁹² Modelo del Diamante de Porter.

⁹³ Porter Michael; "La Ventaja Competitiva de las Naciones"; Plaza & Janes Editores; 1991.

⁹⁴ UNIDOS PODEMOS y sus confluencias.

fuerza a partidos políticos antisistemas, con una propuesta de futuro económico absurda.

El declive de las doctrinas políticas y económicas de corte estatista que ponían freno a los abusos propios del **subsistema económico** han producido un aumento de la desigualdad social que evidencia sus costes, en la atomización y marginación no sólo de los que se quedan fuera del modelo, los excluidos laborales⁹⁵, sino también en aquellos que deambulan por sus bordes intentando conservar una precaria pertenencia laboral y con ello, evitar el desmoronamiento de sus horizontes de futuro, aceptando su empobrecimiento con frustración.

Este nuevo escenario socio político tiene consecuencias económicas de peso. La vulneración de algunos derechos sociales, y la falta de expectativa de futuro de grupos crecientes de la población activa que se encuentra desempleada o que convive en los bordes de pertenencia al sistema laboral, en precarias condiciones, impacta negativamente sobre la capacidad de ejercicio de los derechos políticos, generando riesgo institucional porque **legítima el tipo de oferta política populista** que se analiza en este trabajo.

Al someterse los individuos afectados por el desempleo, o expuestos a condiciones socio-laborales de vulnerabilidad, inseguridad, temporalidad, y empobrecimiento; a la confirmación de su ineficacia para modificar su situación a futuro, se genera escepticismo, desencanto, frustración e incertidumbre con el estamento político, que conduce a una práctica de aceptación del clientelismo como regla, incrementando el riesgo institucional como un **fenómeno social y una cuestión política, económicamente mala, socialmente corrosiva y políticamente explosiva**.

Con estas expectativas de riesgo sistémico e incertidumbre gubernamental asociadas a la posibilidad de implementación de un programa de políticas públicas como el propuesto por PODEMOS; el sector productivo privado nacional (PYME y MiPYME), se enfrentará nuevamente como en el 2008, a la necesidad de reajustar defensivamente sus estrategias empresariales de cara a la sola expectativa de que este tipo de política populista antisistema sea una alternativa real.

La evolución de la crisis económica (2008-2015), parece indicar que se ha recuperado el PIB nacional; pero no lo ha hecho la Tasa de Desempleo que es 120,65% superior al del inicio de la crisis. Queda patente que se ha modificado la redistribución de la renta nacional, y como consecuencia se ha excluido a un grupo de la población activa (parados), y se orilla a otro al borde de la pertenencia laboral, que frente al riesgo de ser excluidos posibilitan la precarización de sus condiciones laborales, aceptando su empobrecimiento, con frustración.

Frente a la crisis (2008/2015), y a su deficiente gestión por el gobierno socialista de José Luís Rodríguez Zapatero, los operadores económicos PYMES y MiPYMES redefinieron defensivamente sus políticas empresariales, intuitivamente conscientes,

⁹⁵ Bel Adell Carmen; "Exclusión social: origen y características"; Curso de Formación específica en Compensación Educativa e Intercultural para Agentes Educativos". Universidad de Murcia; 30 de Enero de 2002.. Artículo donde define la exclusión como: la ausencia de un "lugar habitado, con nombre propio y extensión determinada", para convertirse en un devenir, en una situación globalizada por su multidimensionalidad.

de un incremento en la incertidumbre sobre el porvenir y un aumento del escepticismo sobre la capacidad institucional de gestión de la crisis por parte del ejecutivo.

En ese entorno, los principales empleadores del sistema⁹⁶, optaron por una reducción de su principal coste de producción, **los costes de personal**; y la **consecuente precarización de las condiciones de contratación laboral**, entre ellas el privilegiar la temporalidad contractual y un **ajuste a la baja de los niveles salariales**, que permanecen hasta hoy en día.

Para poner en perspectiva la posible percepción de riesgo que puede generar la aplicación del programa económico de **PODEMOS** en el sector empresarial PYMES y MiPYMES, y por tanto como medida de la profundidad y alcance de una redefinición defensiva de las estrategias empresariales de cara al futuro, y sus efectos económicos; hay que decir que durante la crisis de 2008 al 2012, en ningún momento, el partido socialista planteó con seriedad afectar **las bases de estabilidad del sistema económico**, como la moneda (pertenencia al Euro); la libertad de mercado o la propiedad privada; por tanto la posibilidad de ver afectados estos valores fundamentales del sistema de libertad económica no formaron parte de la formación de las expectativas de futuro de las empresas durante la pasada crisis, y siendo así, no se constituyeron como variables consideradas en las decisiones de reformulación estratégica aplicada por el sector.

Por el contrario se posibilitó la modificación del artículo 135 de la CE para garantizar la estabilidad presupuestaria, en un claro reconocimiento del error que significó la derogación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

PODEMOS propone actuar sobre **las bases estructurales de estabilidad del sistema económico**; lo que representa un serio riesgo institucional en el entorno de actividad de la economía privada; y la sola expectativa de que lleguen a consolidarse como alternativa de gobierno, será razón suficiente para que las empresas del sector PYMES y MiPYMES, comiencen a perfilar su futuro en torno a los criterios de planificación estratégica expuestos en este trabajo, que pueden resumirse en:

- 1) Un **cambio en la toma de decisiones empresariales que afecte la misión, visión y objetivo general básico de las empresas**; priorizando sobre la maximización de beneficios futuros, la necesaria defensa del patrimonio productivo, lo que implica un cambio en el campo de actividad de las empresas, que conlleva una contracción de la actividad productiva.
- 2) Esperar un **incremento del efecto expulsión** sobre el financiamiento externo del sector productivo como consecuencia de un incremento de deuda pública para financiar el aumento propuesto del gasto;
- 3) Una mayor percepción de **riesgo institucional** que incremente la preferencia por la liquidez de las empresas privadas para reorientar la inversión de los flujos de caja excedentes y beneficios netos, a inversiones financieras alternativas con un mejor coste de oportunidad que el ROI de la inversión productiva;

⁹⁶ PYMES y MiPYMES.

- 4) una **variación negativa del Stock de Capital** producto de una contracción en los niveles de producción y una paralización de nuevas inversiones, una reducción de la reinversión de beneficios, y una desinversión sobre líneas de producción cuya TIRe no responda a las exigencias del coste de oportunidad asociado a un mayor perfil del riesgo institucional;
- 5) Un incremento relativo sobre beneficios neto del **coste de amortización y obsolescencia** por falta de inversión en actualización tecnológica y mantenimiento;
- 6) El **ajuste a la baja en los Ciclos de Explotación**, que conlleva un ajuste en los principales costes de las Cuentas de Resultados, con principal mención al coste de personal, que implica un incremento en la tasa de desempleo al sacrificar el crecimiento productivo; y una precarización de las condiciones laborales que afecta la capacidad de consumo y ahorro de las familias;
- 7) Una **disminución de la producción de bienes y servicios**, lo que implica una disminución del excedente de valor sobre el coste de producción que se distribuye entre clientes y proveedores; empobreciendo la renta económica neta (redistribución vertical)⁹⁷ de todo el sector productivo.

Estos criterios de ajuste estratégico defensivo de la actividad empresarial privada (PYMES y MiPYMES), permite concluir que se debe esperar **un menor tamaño de la economía frente a la población activa**, lo que implica crear las bases de una **crisis estructural** que nos lleve a una **contracción económica**, basada en la contradicción entre la dinámica económica y social privada, y el modo de desarrollo que se pretende impulsar institucionalmente por estas políticas de recorte de la libertad económica; lo que afecta la continuidad a largo plazo de un sistema capitalista capaz de producir riqueza como lo conocemos.

Hablamos de una **recesión de corte estructural que conduce a una contracción económica**, caracterizada por el deterioro de la función producción, que combina patrones de ciclo coyuntural⁹⁸ asociados a la redefinición defensiva del Ciclo Financiero de Corto Plazo de las empresas del sector privado de la economía; con la afectación de los patrones de crecimiento a largo plazo asociados a las magnitudes de los factores de producción del sistema económico, producto de la desinversión, de la caída de inversión nueva y de la reinversión de beneficios sobre el binomio competitividad-producción como expresión de la función producción; que afecta en el largo plazo la **acumulación de stock de capital** y la **tasa de desempleo estructural**.

Estas conclusiones claramente plantea que **el programa de políticas públicas propuesto por UNIDO PODEMOS en un absurdo económico y una hipoteca del futuro**; y que este partido político populista, antisistemas, asambleario, y prepotente representa a un grupo humano⁹⁹ que ve en las políticas revanchistas propuestas por estos políticos de extrema izquierda, una falsa esperanza de futuro frente al sentimiento de impotencia y frustración que les produce su realidad actual.

⁹⁷ Porter Michael; "La Ventaja Competitiva de las Naciones"; Plaza & Janes Editores; 1991.

⁹⁸ **Ciclo Coyuntural**. En economía se refiere al conjunto de variaciones a corto plazo de ciertos fenómenos económicos: precio, producción, ingresos, ahorro, empleo, comercio exterior, etc. Su conocimiento forma parte de los medios de previsión de las economías modernas, y sus efectos multiplicadores (de inversión o de recesión) pueden conducir a falta de política económica adecuadamente graduada y orientada, a insostenibles situaciones de inflación o de paro forzoso. (La Gran Enciclopedia de economía: www.economia48.com).

⁹⁹ Un grupo humano que representan más de cinco millones de votos.

Lo cierto es que ésta situación social en la España de hoy, reclama un cambio en su gestión de la solidaridad pública que va mucho más allá de la aplicación de simples políticas de subvenciones.

Políticas que resuelvan con sensatez la inclusión de los excluidos laborales, y de los trabajadores empobrecidos que viven al borde del sistema de pertenencia laboral, al menos en variables como la temporalidad y la inestabilidad que anulan cualquier posibilidad de planificación de los presupuestos familiares; afectando así directamente el consumo y consecuentemente el ahorro privado.

Debemos como sociedad repensar hoy formas de justicia distributiva que no constituyan una regresión al asistencialismo personal y social, como lo propone **PODEMOS**, a viejas figuras que han probado ser las generadoras de mayor pobreza y desigualdad; y esto no parece poder pasar a espaldas de una redefinición del papel del Estado que posibilite una ampliación de la ciudadanía de todos lo vinculando a lo político, a lo económico y la inclusión social de todos los excluidos; pero conservando el mayor grado de libertad económica posible, como garantía de crecimiento económico.

Las propuestas de transformaciones tendientes a mejorar la suerte de las clases laboriosas y a multiplicar los fondos de socorro, otorgar subvenciones y ampliar el círculo de la caridad pública, basadas en un vago aunque loable, principio de fraternidad, confunde lo secundario con lo esencial; y condicionan la supervivencia de los grupos de marginados y empobrecidos que pretenden representar, a la confiscación de su libertad de decisión para exigirles la debida obediencia a cambio de la dádiva otorgada. Es populismo en toda su expresión. ***Esta es una cara del riesgo institucional que representa este programa de gobierno que no puede pasarse por alto.***

Es en el cumplimiento de las reglas jurídicas, y del estado de derecho, donde se organiza e impulsa la cooperación de una sociedad. El estado de derecho es tanto expresión de los sentimientos de una sociedad, como la organización de la coexistencia entre hombres que ya están diferenciados. ***Sin seguridad jurídica en un marco jurídico estable y definido con claridad, no existe posibilidad de desarrollo económico.***

La propuesta de **UNIDOS PODEMOS** es irrespetar el orden que hasta la fecha nos hemos dado; e imponer un modelo redistributivo caprichoso, al arbitrio de un grupo institucional incapaz de generar valor por cuenta propia. Arbitrariedad que se manifiesta en expresiones públicas del Señor Pablo Iglesias al sostener que los jueces y magistrados deben estar comprometidos con los objetivos del ejecutivo; minusvalorando así la independencia de poderes públicos y poniendo al servicio del ejecutivo las decisiones judiciales. Un factor claro de riesgo institucional a considerar.

La pregunta que debemos hacernos todos, es ***¿Cuál es la alternativa de futuro que nos propone UNIDOS PODEMOS?***; y la respuesta es ***la nivelación social por lo más bajo; pobreza, miseria, escases, marginación y exclusión de la opinión disidente como política populista de nueva vanguardia. Socializar la pobreza como objetivo de gestión pública y control social.***

Si recurrimos a la economía comparada, este modelo de estado solo es capaz de producir pobreza, miseria, más exclusión, y deterioro de las bases de la convivencia.

Así los resultados económicos esperados frente a la sola percepción de que **UNIDOS PODEMOS** pueda llegar a ser alternativa de gobierno, son los propios de una crisis económica. El ajuste estratégico defensivo de las empresas PYMES y MiPYMES frente a esta percepción de mayor riesgo institucional, derivará en una **contracción económica** que empequeñecerá el sector productivo frente a la población activa, generándose un círculo vicioso que retroalimentará las tensiones sociales que legitiman este tipo de populismo. **Es la dinámica de igualar por lo más bajo, de eliminar diferencias empobreciendo todo el sistema.**

El problema existe, y si no somos capaces como sociedad de resolverlo con acierto; si equivocamos nuestra escogencia de representantes públicos; nos podemos convertir en herederos de Malthus y hacer que **la miseria sea un mal necesario que, con su terrible espectáculo, nos exhorte a desarrollar las virtudes capaces de alejar a los hombres de tal condición.** Es el buen o mal gobierno del cuadro de Lorenzetti. Como ciudadanos y votantes, **si el sentido común resulta ser el menos común de nuestros sentidos, escogeremos a los gobernantes que se nos parecen como sociedad para terminar teniendo el gobierno que merecemos** y así **UNIDOS PODEMOS lapidar el futuro.** Solo basta con apoyar cualquier el populismo de vanguardia.



Como corolario, la motivación del Acto Administrativo del Gobierno Venezolano para el aporte de fondos a los líderes de PODEMOS (Fundación CEPS): **“(…) permita estrechar lazos y compromisos con reconocidos representantes de las escuelas de pensamiento de izquierdas anticapitalistas, que en España pueden crear consensos de fuerzas políticas y movimientos sociales, propiciando en ese país cambios políticos aun más afines al gobierno bolivariano.”**

Baste la realidad Venezolana para presentar el programa de políticas públicas recomendado por UNIDOS PODEMOS.



FUENTE: Portada ABC del 05/04/2016

***El alma vulgar, sabiéndose vulgar, tiene el denuedo de afirmar el derecho a la vulgaridad y lo impone donde quiera”
(José Ortega y Gasset (1883-1957); “La rebelión de las masas”).***

9.- BIBLIOGRAFÍA.

- ✓ AEAT; “Informe de Recaudación Económica”; años 2014, 2015.
- ✓ AGUDO Luis Ferruz (Dir y coord.), PORTILLO TARRAGONA María Pilar, SARTO MARZAL José Luis; “Dirección financiera del riesgo de interés”; Ediciones Pirámide; 2ª Edición; 2009.
- ✓ AIR@F AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL; “Informe sobre las Previsiones Macroeconómicas del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2016”; 29 julio 2015.
- ✓ ALVAREZ CONDE Enrique y TUR AUSINA Rosario; “Derecho Constitucional”; Editorial Tecnos; 2ª Edición; 2012.
- ✓ ANGULO RANGEL Franklin Alejandro y BERRIO CABALLERO Hobber José; “Estrategias de Inversión en Capital de Trabajo aplicadas por la Micro, Pequeña y Mediana Empresas”; Universidad de URBE, Venezuela; 2014.
- ✓ BANCO CENTRAL EUROPEO (BCE); “Análisis de la sostenibilidad de la deuda pública en la zona euro”; Boletín mensual; Abril/2012.
- ✓ BASILI Marcelo, ZAPPIA Carlo; “Schackle y la teoría moderna de la decisión”; Universidad de Siena; 2009.
- ✓ BBVA RESEARCH; “España: la economía mantiene su velocidad de crucero en 3T, aunque los riesgos persisten”; Observatorio Económico España; 8/09/2016; Web BBVA.
- ✓ BBVA RESEARCH; “Situación de Consumo. 1er Semestre de 2016 / Unidad de España”. Web BBVA.
- ✓ BEL ADELL Carmen; “Exclusión social: origen y características”; Curso de formación específica educativa e intercultural para agentes educativos”; Murcia 2001.
- ✓ BERK Jonathan; DeMARZO Peter; HARFORD Jarrad; “Fundamentals of corporate Finance”; Pearson; 3ª Edición; 2015.
- ✓ BLANCHARD Oliver; “Macroeconomía”; Prentice Hall; 4ª Edición; 2006.
- ✓ BOYER Robert; “La teoría de la regulación: un análisis crítico”; Humanitas, Buenos Aires, 1989.
- ✓ Carrillo Santiago; “Decálogo del joven socialista”; Periódico de las juventudes socialistas “Renovación”; 1934.
- ✓ Castell Robert; “Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado”; Paidós, 1997.
- ✓ CASTILLO MARTÍN Patricia; “Política económica: Crecimiento Económico, Desarrollo Económico, Desarrollo Sostenible”; Revista Internacional del Mundo Económico y del Derecho; Volumen III; (2011).

- ✓ CEOE; “Presupuestos Generales del Estado y de la Seguridad Social para 2016 desde una perspectiva empresarial”; Informes y Estudios CEOE; Septiembre de 2015.
- ✓ CHARLES Moyer R, McGUIGAN James R, KRETLOW William J; “Administración financiera contemporánea”; 9ª Edición; Editorial Thompson; México; 2005.
- ✓ DE IPOLA Emilio (Compilador); “La crisis del lazo social. Durkheim, cien años después”; Editorial Universidad de Buenos Aires; (1998)
- ✓ DE LA ROSA Godofredo Vidal; “Teoría de la Elección Racional en las Ciencias Sociales”; Rev. Sociología año 23; nº67.
- ✓ DIRCE / INE; “Retrato de la PYME”; Ministerio de Industria, Energía y Turismo; Secretaria General de Industria de la Pequeña y Mediana Empresa; Dirección General de Industria y de Pequeña y Mediana Empresa; 01/01/2015.
- ✓ DIRCE / INE; “Retrato de la PYME”; Ministerio de Industria, Energía y Turismo; Secretaria General de Industria de la Pequeña y Mediana Empresa; Dirección General de Industria y de Pequeña y Mediana Empresa; 01/01/2016.
- ✓ DURKHEIM Emile; “Escritos selectos”, Buenos Aires, Nueva Visión, 1993, p.164.
- ✓ DURKHEIM Emile; “Escritos selectos”, op. Cit.
- ✓ DURKHEIM Emile; “La división del trabajo social”; Barcelona, Planeta-Agostini, 1985; Capítulo VII.
- ✓ Ferrater Mora José; “Diccionario de grandes filósofos” Alianza Editores; 1986.
- ✓ FMI, “Modernizing the Framework for Fiscal Policy and Public Debt Sustainability Analysis”; Agosto de 2011.
- ✓ GAD3/ABC; “Encuesta Socio-Electoral. Barómetro del ABC”; Febrero 2016. Web GAD 3.
- ✓ GAD3/ABC; “Encuesta Socio-Electoral. Barómetro del ABC”; Marzo 2016. Web GAD 3.
- ✓ GIAMMARIOLI M, NICKEL C., VIDAL J.P.; “Assessing fiscal soundness, theory and practice”; Occasional Paper Series nº56. BCE, Francfort, marzo de 2007.
- ✓ GIDDENS Anthony; “Mas allá de la izquierda y la derecha”; Cátedra; 1996.
- ✓ GRANT M. Robert; “Dirección estratégica. Conceptos, técnicas y aplicaciones”; Thomson Civitas, Quinta Edición, Tercera edición en Civitas; 2006.
- ✓ GUERRAS MARTÍN Luis Ángel y NAVAS LOPEZ José Emilio; “La Dirección Estratégica de la Empresa”; Ed. Thomson Civitas; 4ª Edición, 2008.
- ✓ GUITIERREZ MARULANDA Luis Fernando; “Decisiones financieras y costo del dinero en economías inflacionarias”; Grupo Editorial Norma; 1991.
- ✓ HABERMAS Jürgen; “Factibilidad y validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso”; Madrid; Trotta, 1998; pp. 139-140.

- ✓ HARBERGER Arnold C; "World Economic Growth: Case Studies of Developed and Developing Nations"; Institute for Contemporary Studies (ICS Press); San Francisco (California, USA); 1984.
- ✓ KOTLER Philip, KELLER Kevin L., CÁMARA Dionisio, MOLLÁ Alejandro; "Dirección de Marketing"; Prentice Hall, 12ª Edición; 2010.
- ✓ KPMG; "Perspectivas España 2016"; XII Edición; Marzo de 2016; kpmg.es/perspectivas2016.
- ✓ LELEUX Claudine; "Travail o Revenu"; París; Humanités, 1997; p.90 y siguientes.
- ✓ LEY BORRÁS Roberto; "Análisis de incertidumbre y riesgo para la toma de decisiones"; Editorial Comunidad Morelos, Mexico, 2002.
- ✓ LIPSET Seymour; "Los requisitos sociales de la democracia"; Ágora nº 5, 1996.
- ✓ LLANO ALONSO Fernando H; "El estado y la idea orteguiana de nación"; Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), Facultad de Derecho; 01/09/2010.
- ✓ LUCAS MARTÍN Antonio; "Estructura social. La realidad de las sociedades avanzadas"; Pearson Educación, S.A.; 2006.
- ✓ MANKIWI N. Gregory; "Macroeconomía"; Antoni Bosch Editor S.A.; 8ª edición; 2014.
- ✓ MANUERA ALEMÁN José Luis; RODRÍGUEZ ESCUDERO Ana Isabel; "Estrategias de Marketing. Un enfoque basado en el proceso de dirección"; ESIC Editorial; 2007.
- ✓ MARC FERRY Jean; "L'Allocation universelle. Pour un revenu de citoyenneté"; París, Humanités, 1995, p.78 y siguientes.
- ✓ MARSHALL t. h.; "Citizenship and Social Class", op. cit
- ✓ MILLER David; "Filosofía política: una breve introducción"; Alianza Editorial; 2011.
- ✓ MOLAS Isidre y PITARCH Ismael E; "Las cortes generales en el sistema parlamentario de gobierno"; Editorial Tecnos, S.A.; 1997.
- ✓ NAREDO José Manuel; "Ideología político-económica dominante y clases para un nuevo paradigma"; Universidad Pontificia de Madrid; 18/11/2013.
- ✓ NAVARRO Vicenç; TORRES LÓPEZ Juan; "Un proyecto económico para la Gente. Democratizar la economía para salir de la crisis mejorando la equidad, el bienestar y la calidad de vida. Una propuesta de debate para solucionar los problemas de la economía española. 2014
- ✓ ORTEGA Y GASSET José; "La rebelión de las masas"; Austral; 2006.
- ✓ PÉREZ GOROSTEGUI Eduardo; "Introducción a la Economía de la Empresa"; Editorial Universitaria Ramón Areces; 2002.
- ✓ PERRET Bernard; "Politiques Publiques et mobilisation de la société, Conseil scientifique de l'Evaluation"; París, Actes, 1997.
- ✓ PORTER Michael; "La ventaja competitiva de las Naciones"; Javier Vergara Editor S.A., Bs. As.; 1991.

- ✓ PUBLIC AFFAIRS EN EUROPA; “Political Intelligence”. Agrupación fundada en 1995. Puede consultarse en www.political-intelligence.es
- ✓ ROSSANVALLON Pierre; “La nueva cuestión social”; Buenos Aires; Manantial, 1995, p.121.
- ✓ RUEDA Antonio y TAMAMES Ramón; “Estructura Económica de España”; Alianza Editorial; 25ª Edición; 2008.
- ✓ Serrano Martínez Lorenzo; Pérez García Francisco, Mas Ivars Matilde y Uriel Jiménez Ezequiel; “Acumulación y productividad del capital en España y sus comunidades autónomas en el siglo XXI”; Fundación BBVA, Abril 2017;
- ✓ SOTO Hernando; “El otro sendero”; Ed. Instituto Libertad y Democracia; (1987).
- ✓ STUART MILL John; “Principios de Economía Política”, 1848; Tercera reimpresión 1996; Fondo de Cultura Económica; México D.F.
- ✓ SUÁREZ SUÁREZ Andrés S; “Decisiones óptimas de inversión y financiación en la empresa”; Pirámide Ediciones; 2003.
- ✓ TAMAMES Ramón; “Fundamentos de Estructura Económica”; Alianza Editorial; 11ª Edición; 1992.
- ✓ Thom René, Noël Émile; “To predict is not to explain”; Roy Lisker; 2010.
- ✓ UNIDOS PODEMOS. “El programa del cambio. 215 medidas para un proyecto de país. Elecciones autonómica 2015”. <http://podemos.info>. 2015.
- ✓ UNIDOS PODEMOS. Un país para la gente. Bases políticas para un gobierno estable y con garantías. <http://podemos.info>. 2016.
- ✓ VALENZUELA FEIJOÓ José; “Economía de Mercado: estructura y dinámica”; LOM Ediciones; 2014.
- ✓ VIDAL DE LA ROSA Godofredo; “La Teoría de la Elección Racional en las ciencias sociales”; Revista de Sociología, año 23, nº 67, pp. 221-236; mayo-agosto de 2008.
- ✓ Weston y Brigham “Fundamentos de Administración Financiera”; McGraw Hill; 2000.
- ✓ WILD John J., SUBRAMANYAM K.R., HALSEY Robert F.; “Análisis de estados financieros”; Mc Graw Hill; 9ª Edición; 2007.

10.- ANEXOS.

ANEXO N° 1.

Líneas estratégicas contenidas en el documento titulado: “UN PROYECTO ECONÓMICO PARA LA GENTE. DEMOCRATIZAR LA ECONOMÍA PARA SALIR DE LA CRISIS MEJORANDO LA EQUIDAD, EL BIENESTAR Y LA CALIDAD DE VIDA. Una propuesta de debate para solucionar los problemas de la economía española”; utilizadas en la elaboración de los programas de gobierno de las elecciones generales.

Para abordar los objetivos específicos de este trabajo es necesario escoger sobre qué base documental trabajar. En el caso de PODEMOS y sus ideas, resulta aún más necesario, porque como buenos populistas, ajustan su discurso programático a lo que mejor convenga; disfrazando en el fondo un inquietante sentido anarquista y anticapitalista fracaso.

El documento titulado: ***“UN PROYECTO ECONÓMICO PARA LA GENTE. DEMOCRATIZAR LA ECONOMÍA PARA SALIR DE LA CRISIS MEJORANDO LA EQUIDAD, EL BIENESTAR Y LA CALIDAD DE VIDA. Una propuesta de debate para solucionar los problemas de la economía española”*** firmado por Vicenç Navarro y Juan Torres López, fechado en Noviembre de 2014; contiene las líneas estratégicas utilizadas pen la elaboración de los Programas de Gobierno presentados en las elecciones generales del 20 de diciembre de 2015 y del 26 de junio de 2016. Se transcribe las partes relevantes de este documento que tienen relación con los objetivos de este trabajo.

El documento en su Presentación nos dice: ***“El presente texto es un documento realizado a petición de Podemos para que sirva como punto de partida para la discusión y elaboración de un Programa Económico de gobierno con el que concurra a unas próximas elecciones generales. (Subrayado propio).***

La petición de Podemos fue exactamente la de elaborar un documento de bases que recogiera el diagnóstico, las líneas estratégicas de actuación y propuestas concretas de gobierno a llevar a cabo en el marco de una legislatura como parte de un proyecto de profunda transformación social.

Por tanto, este documento no es el programa final de gobierno, que lógicamente debe ser el resultado de un trabajo más amplio y colectivo, ni puede sustituir al debate entre personas expertas que, dentro y fuera de la organización de Podemos, le dé finalmente un contenido más concreto. Tratamos simplemente de contribuir a ese debate planteando las coordenadas en las que a nuestro juicio se deben plantear la estrategia y las grandes líneas de actuación que pueden dar respuesta hoy día a los graves problemas que tiene la economía española.”

Como puede apreciarse de la propia presentación del documento, estas son las líneas de actuación que proponen. Si se analiza el programa de gobierno presentado para las elecciones del Diciembre de 2015, se puede apreciar que sobre estas propuestas se desarrolla el mencionado programa.

En el primer aparte del capítulo titulado: **“DIAGNÓSTICO: ACTUAR CON REALISMO SIN RENUNCIAR A LOS SUEÑOS.”**; al hablar del Capitalismo como sistema se plantean: **“La mayoría de los economistas y políticos que defienden el orden capitalista afirman que esa insatisfacción es irremediable porque hay escasez de recursos en el planeta. Pero eso no es cierto: solo con el 2,5% de las ayudas que se han concedido a los bancos que han provocado la crisis se erradicaría la hambre en el mundo, por ejemplo.”** Lo que parece implicar que la producción de alimentos es ajena a la actividad de intermediación financiera que solo puede hacerse a través del sistema bancario. En otras palabras reconocen la economía de trueque como alternativa, porque parecen desconocer que parte de los recursos financieros a los que hacen referencia es producto de la circulación monetaria de intermediación. Es que para estos iluminados los agregados monetarios no existen.

“Muchas experiencias y análisis de todo tipo demuestran que hay avances y que las economías y las sociedades funcionan mejor allí donde se reducen las desigualdades la pobreza y mejoran las condiciones de vida de toda la población y no solo de unos pocos grupos. Y que hay otras vías y alternativas para transformar la economía capitalista y para construir modelos productivos y relaciones económicas más satisfactorias y eficientes basadas en el respeto a la vida de las personas y a la naturaleza y más preocupados por el bienestar general que por el lucro individual que excluye y mata a millones de seres humanos.

Los avances de los que más orgullosa puede sentirse hoy día la humanidad, la salud o la educación universal, la lucha contra la desigualdad y la pobreza, la inclusión social, o la protección del medio ambiente solo se han podido alcanzar alterando los mecanismos económicos del capitalismo, socavando los poderes, los incentivos y los principios éticos que lo sostienen e introduciendo, por el contrario, una aspiración distinta y un sentido más arraigado de la justicia, de la solidaridad y la igualdad. No podemos dar un paso atrás allí donde se han conseguido estas conquistas ni renunciar a generalizarlas en todo el planeta.”

En los siguientes apartados plantean:

Una situación peor de lo que se quiere hacer creer.

“Los datos indican que no es cierto que se esté produciendo la mejora económica que las autoridades afirman que se produce en la economía española. Nuestra situación económica es de emergencia y estamos ante el riesgo cierto de sufrir 15 o 20 años de desempleo masivo, de deuda impagable y de recortes de gasto que nos llevarían a una extraordinaria precariedad y a conflictos sociales tremendos.

Un modelo anterior insostenible.

La economía española no puede volver a 2007, para sostenerse de nuevo sobre la agresión constante al medio ambiente y el despilfarro de recursos, sobre el endeudamiento masivo y el predominio del sector financiero, sobre un sector público al que se descapitaliza y que es esclavo de una clase política corrupta, ni sobre la

desigualdad multidimensional que debilita el mercado interno y que hace que nuestra economía sea sumamente frágil y muy vulnerable ante los vaivenes del ciclo económico.

La atadura global.

La globalización neoliberal limita extraordinariamente la capacidad de maniobra de los gobiernos nacionales pero eso no quiere decir que sea una barrera infranqueable para poder llevar a cabo políticas que abran el paso a nuevas formas de resolver los problemas económicos.

La estrategia más adecuada en este mundo global no es la sumisión sino la lucha por establecer las condiciones que mejor convengan a los intereses de la mayoría de la población y la intervención inteligente para tratar de modificar las condiciones en que nos movemos. Y, al mismo tiempo, actuar localmente, en las escalas más próximas a donde nacen y se plantean más crudamente los problemas de la vida humana, recurriendo a los recursos más cercanos y tejiendo redes con los seres que tenemos más cerca.

El euro.

La zona monetaria euro está “mal” diseñada, en beneficio de Alemania y de las grandes corporaciones y muy especial de las financieras: carece de elementos que sabemos que son imprescindibles para que una unión monetaria sea óptima y funcione correctamente cuando se presentan problemas, es decir, sin generar más asimetrías y desigualdades, constantes desequilibrios y una continua inestabilidad.

Los españoles deben ser conscientes de que es materialmente imposible que se puedan llevar a cabo políticas que satisfagan el interés nacional, el de la inmensa mayoría de la población, en el marco del euro tal y como está diseñado. Deben saber que el euro se concibió como una auténtica ratonera pero que en ningún lugar está escrito que los pueblos tengan que aceptarlo sin más. Hay otras formas de construir Europa y de hacer que funcione la moneda única.

Es fundamental que el gobierno español promueva y alcance cuanto antes acuerdos estratégicos con los de otros países europeos para que se puedan cambiar las condiciones de gobernanza actuales del euro.

El desmantelamiento de las democracias.

España se encuentra en un “secuestro democrático”, en palabras de Oxfam Intermon.

El pueblo español no participa en los debates económicos, no tiene acceso a datos reales sobre lo que está sucediendo, no dispone de las claves que hay detrás de las grandes cuestiones económicas y, por tanto, no puede decidir sobre los asuntos económicos que son, en realidad, de los que depende su bienestar y felicidad.

El carácter incompleto de nuestra democracia y su ausencia prácticamente total en las instituciones económicas es el obstáculo principal con el que nos encontramos para poder aplicar políticas que no sean tan antisociales como las que se vienen aplicando.

El documento continua desarrollando su propuesta estratégica, en su apartado 4, bajo el título: **“ESTRATEGIA Y OBJETIVOS DE GOBIERNO”** que a continuación transcribo en aquellos punto que resultan de interés para este trabajo.

Condicionantes estratégicos.

La naturaleza de los problemas que han provocado la crisis obliga a plantear tres condicionantes estratégicos: modificar la norma de reparto combatiendo la desigualdad, generar sostenibilidad social y ambiental avanzando hacia una economía verde y no dejarse llevar por un entorno poco favorable.

5.1¹⁰⁰. Garantizar financiación suficiente y a coste adecuado para empresas y familias.

5.1.1.- Sistema Financiero.

- *Puesta en claro cuando antes de la situación patrimonial real del sector financiero y particularmente la de las entidades que han recibido cualquier tipo de ayuda.*
- *Establecimiento de un régimen de buenas prácticas y de ética bancaria.*
- *Reconocimiento en nuestra Constitución de un principio que consagre el crédito y la financiación a la economía como un servicio público esencial.*
- *Creación de banca pública y bancos ciudadanos de interés público sujetos a condiciones estrictas que garanticen su sometimiento al anterior principio y al control ciudadano para evitar la corrupción que se ha generalizado en los últimos años.*
- *Mejorar el funcionamiento del Instituto de Crédito Oficial (ICO) para que los préstamos que recibe del Banco Central Europeo se produzcan en las mismas condiciones que la banca privada, y pueda así asegurar que la financiación llegue a las pequeñas y medianas empresas y a las familias que lo necesitan con tanta urgencia.*
- *Utilización estratégica de los depósitos y liquidez de las administraciones públicas como instrumento para consolidar la creación y funcionamiento de este nuevo tipo de banca pública y ciudadana.*
- *Puesta en marcha de nuevas formas de intermediación financiera para solventar las limitaciones que supone el modelo dominante de banca global.*
- *Estudio de la posibilidad de creación un banco ciudadano de depósitos.*

¹⁰⁰ Esta numeración es la que corresponde al apartado del documento original de PODEMOS.

- *Promover la más amplia discusión posible a nivel nacional e internacional sobre la necesidad de una reforma profunda del sistema bancario.*

5.1.2. Política fiscal en el sector financiero.

- *Aplicación de una tasa reducida sobre todo tipo de transacciones financieras.*
- *Aplicación de una tasa sobre las operaciones de compra y venta en el mercado bursátil progresiva en función del tiempo de realización para gravar esencialmente a las de mayor componente especulativo (por ejemplo, las que se realizan en plazos de horas).*

5.1.3. Política europea.

Los cambios a los que se debe aspirar y que deben plantearse en el marco de una búsqueda constante de aliados son, al menos y con carácter más inmediato, los siguientes:

- *Modificación de los estatutos del Banco Central Europeo para que entre sus fines se encuentre el pleno empleo y puedan colaborar con los gobiernos en la consecución de mayor bienestar, sostenibilidad y bienestar social.*
- *Modificación de las normas que impiden que el Banco Central Europeo financie a los gobiernos sin perjuicio de establecer condiciones en que pueda hacerlo para evitar tensiones negativas, inflacionistas o de cualquier otro tipo, sobre las economías.*
- *Creación de mecanismos que garanticen la mancomunidad de la deuda y la supervisión efectiva del sistema financiero a escala europea.*
- *Flexibilización del Pacto de Estabilidad.*
- *Democratización del BCE haciéndolo responsable ante el Parlamento Europeo, que debería ser quien nombrase a sus miembros.*
- *Incremento del presupuesto de la Unión que además debería ser aprobado en el Parlamento.*
- *Coordinación de las políticas fiscales con el objetivo de avanzar hacia una auténtica Hacienda Europea y de las políticas económicas para poder lograr pleno empleo a nivel europeo.*
- *Desarrollar legislación para facilitar la negociación colectiva a escala europea.*
- *Garantizar derechos sociales y laborales como condición de aceptación y permanencia en la Unión Europea.*
- *Puesta en marcha un amplio plan de reformas legales e institucionales e inversiones orientadas a reforzar y expandir los derechos laborales, sociales, cívicos y políticos en la Unión Europea.*

5.2. Generar demanda efectiva e ingresos para poder crear empleo suficiente y decente.

Alcanzar el pleno empleo debe ser objetivo prioritario del gobierno de Podemos tanto a través del estímulo al sector privado como, cuando ello no sea suficiente, mediante la creación de empleo por parte del Estado corrigiendo el enorme déficit de infraestructura social del país a través de la expansión de los servicios públicos del Estado de Bienestar, hoy claramente subfinanciados en España.

Para garantizar el ejercicio del derecho al trabajo que reconoce nuestra Constitución (hasta ahora solo de forma retórica) es preciso crear más empleo e ingresos aumentando la actividad y el gasto de las familias (consumo), de las empresas (inversión), del sector público o el del exterior en nuestra economía (exportaciones). Para ello se propone actuar en las siguientes direcciones.

5.2.1. Aumentar el gasto privado y público en nuevas formas de consumo sin promover consumismo y abriendo nuevos yacimientos de inversión sostenible.

Para reactivar el consumo es imprescindible que, en lugar de seguir bajando, aumente el porcentaje de los salarios en la renta nacional y, sobre todo, el de las más bajas que son las que en mayor proporción se destinan al consumo.

- *Incremento del salario mínimo y establecimiento de máximos en la diferencia entre los salarios más elevados y el salario medio en las empresas, que en España es actualmente de 127 a uno.*
- *Derogación de la reforma laboral que no ha servido para crear empleo sino solo para aumentar la desigualdad desequilibrando las relaciones laborales a favor de la gran patronal.*
- *Reformas en el sistema de pensiones públicas, tanto en relación con los ingresos como lo gastos: incremento extraordinario de las cotizaciones sociales empresariales o financiación por medio de impuestos mientras dure la crisis; revisión de las bases mínimas y máximas de cotización para garantizar que el sistema sea progresivo; aumento de la cotización en regímenes especiales y cotización por ingresos reales en el caso de autónomos y por cuenta propia; eliminación de todos los tipos de discriminación de género y de edad que perviven en el sistema; revisión de la naturaleza de los ERE para evitar que sigan siendo una sobrecarga espuria del sistema de seguridad social. Y, por otro lado, equiparación de las Pensiones No Contributivas con el mínimo de las Pensiones Contributivas de Jubilación, derogación de las últimas reformas del sistema de pensiones, consideración de la jubilación como un derecho restableciendo la edad legal de jubilación a los 65 años con carácter general pero flexibilizando dicho criterio en función de la naturaleza del trabajo realizado, y anulación de los recortes en el sistema de cálculo de la pensión.*

- *Ley de las 35 horas de jornada semanal máxima con cómputo semanal y eliminación de los actuales incentivos a las horas extraordinarias y a jornadas largas que son un freno a la productividad y a la corresponsabilidad.*
- *Eliminación de los incentivos a la contratación a tiempo parcial no voluntario y evitar la feminización de los contratos a tiempo parcial.*
- *Eliminación de sobrecargas procedentes de precios de monopolio en sectores como la electricidad, energía, telecomunicaciones, financiero y otros servicios básicos.*
- *Disminución de la carga hipotecaria de las familias. Creación de una institución de conciliación en la que deudores, acreedores y administración establezcan condiciones para la moratoria, reestructuración o quita de la deuda familiar en condiciones que proporcionen la mayor estabilidad posible al sistema y restituya el daño recibido por las familias en años anteriores.*
- *Fomento de formas de consumo alternativas encaminadas a promover el reciclaje, la reparación y reutilización, la oferta de bienes y servicios compartidos y de procedencia local, la eficiencia energética en el hogar, el transporte colectivo y, en general, orientadas a valor de otro modo lo útil y lo inútil.*

5.2.3. Aumento de la inversión empresarial sostenible.

. Tratamiento favorable al beneficio productivo, que penaliza la no reinversión de los beneficios e incentive su inversión en nuevas actividades productivas.

. Reformas administrativas que eliminen al máximo de lo posible los costes innecesarios que produce el mal funcionamiento de la administración.

- *Reducción de los costes que imponen a las empresas productivas las que operan en servicios básicos de nula o muy baja competencia, especialmente en el caso de la energía y las finanzas.*
- *Reorientación de la política de urbanización y vivienda abriendo nuevos yacimientos de rentabilidad y empleo en actividades como la rehabilitación de viviendas, la mejora de su rendimiento energético, la promoción de viviendas de alquiler o tuteladas para personas mayores o dependientes, el urbanismo de cercanía y cuidados o el reverdecimiento de nuestros espacios públicos.*
- *Apuesta decidida por nuevos tipos de producción y consumo de recursos energéticos en la línea que se está imponiendo en los países más avanzados de nuestro entorno, como Alemania.*
- *Modificar la naturaleza y la actuación del banco malo SAREB.*
- *Estrategia global de sostenibilidad para la economía española con medidas concretas y transversales como eje vertebrador de la reactivación económica con el y apoyo público que sea necesario, no solo en inversión directa, que puede financiarse mediante recursos procedentes de la reforma fiscal y de la*

imprescindible revisión de la política actual de grandes obras e infraestructuras (puertos, aeropuertos, AVE 's,

- *etc.).*
- *Creación de una comisión plural y de la máxima solvencia técnica que elabora una evaluación de la política de grandes inversiones en infraestructuras que en los últimos años ha sido la fuente principal de corrupción y de gastos de mantenimiento desorbitados y sin apenas rendimiento social. Moratoria de este tipo de obras e inversiones.*
- *Promoción y puesta en marcha de un subsector financiero especializado en el crédito al emprendimiento y apertura de nuevos yacimientos de inversión.*
- *Puesta en marcha de nuevas redes de comercialización vinculadas a la producción autóctona y la producción local y de pequeña escala vinculada a nuevas formas de consumo. Exploración de fórmulas que ya existen en otros países europeos o en pequeña escala en el nuestro de la mano de organizaciones no gubernamentales, destinadas a satisfacer necesidades básicas de la población con dificultades de acceso a la oferta actual de los mercados: creación de centrales de compras participadas por el sector público, tanto estatal como autonómico o local y organizaciones del tercer sector.*
- *Política estatal frente a la gran empresa para que se respeten normas elementales de responsabilidad y competencia y no imponga su poder de mercado al tejido empresarial que realmente es el que crea más empleo y cohesión social.*

5.2.4. Mejorar la gestión pública y aumentar los ingresos del Estado.

- *Combatir la economía sumergida y el fraude fiscal.*
- *Creación de una Oficina Nacional Antifraude independiente del poder político, modificación de la legislación penal y procesal y aumento de los medios materiales y humanos hasta alcanzar con carácter urgente, al menos, la media de los cuatro o cinco países europeos con una lucha contra el fraude más eficaz.*
- *Plan de mejora la administración tributaria evitando su control político, dotándola de más medios materiales y de personal y agilizando la recaudación.*
- *Reforma fiscal que acabe con los vicios tradicionales del sistema (elusión, opacidad, contradicciones territoriales, gastos fiscales excesivos y que privilegian a diferentes categorías de rentas, falta de neutralidad de la imposición sobre el ahorro o las rentas empresariales, complejidad...) y proporcione contenido concreto a los grandes cambios que vienen reclamando las personas expertas no vinculadas a intereses de grandes empresas: mejora del IRPF para convertirlo en un impuesto extensivo que someta a una sola tarifa todos los tipos de rentas, eliminación de los sistemas de estimación objetiva de las actividades económicas, aumento de sus tramos, eliminación de desgravaciones y deducciones que no sean de origen personalizado (entre otras la desgravación por tributación conjunta de los matrimonios) y que no penalice a las rentas salariales, entre otras cuestiones.*

- *Recuperar la imposición sobre el patrimonio y recuperar para la administración central la imposición sobre la riqueza, sin perjuicio de que las comunidades autónomas puedan modularla en sus territorios aunque evitando los escalones, la inequidad y las ineficiencias actualmente existentes.*

. Hacer efectivos los tipos en el impuesto de sociedades.

- *Modificación de impuestos ya existentes y creación de otros nuevos en la hacienda del Estado y muy especialmente en la hacienda local en la línea de las propuestas sobre Fiscalidad Ambiental que han realizado en diversas ocasiones organizaciones progresistas y ecologistas.*

Plan inmediato de ahorro público que detecte y permita evitar todo tipo de gasto innecesario.

- *La provisión privada de servicios del Estado de bienestar (educación, sanidad...) que esté financiada con fondos públicos debe estar regulada para garantizar que se lleve a cabo en función de criterios de interés público, equidad, transparencia y calidad y su propia existencia debe ser subordinada y complementaria con el sistema público.*
- *Reforma de la función pública que la haga ágil, compleja, versátil y flexible para conseguir que los medios personales y materiales del sector público se puedan disponer con la mayor prontitud, aunque sin daño para los derechos sociales y laborales, allí donde sean más necesarios.*
- *Rediseño del sistema de suministros, contratos y concursos para evitar la corrupción y garantizar la máxima eficacia y transparencia con el menor coste posible para los ciudadanos.*
- *Es necesario alcanzar un gran pacto entre las diferentes nacionalidades y comunidades que reconozca su singularidad y diversidad como elemento constitutivo de un nuevo equilibrio basado en la cooperación y en la corresponsabilidad ciudadana.*
- *Desarrollo de la hacienda local como un pilar fundamental de la del Estado, junto a la central y la autonómica, reordenando sus competencias y dotando a los ayuntamientos de los recursos necesarios para ejercerlas aunque mejorando al mismo tiempo los mecanismos de control presupuestario y participación ciudadana, optimizando su tamaño y reformulando su vinculación con el resto de administraciones para evitar los problemas de ineficacia y endeudamiento insostenible de los últimos años.*
- *Propuesta de eliminación de la reforma del artículo 135 de la Constitución.*
- *Creación de un organismo independiente que actúe como Defensor de las generaciones futuras con capacidad para impedir que las decisiones económicas actuales se adopten sin contemplar su efecto sobre la vida futura en nuestro planeta o sobre el bienestar y la felicidad de la población futura.*

5.2.5. Aumentar la competitividad sin empobrecernos: cambios estructurales para generar otra demanda externa.

Mejora de los sistemas y las redes que fomentan la creación, la investigación y la puesta en marcha de nuevos procesos productivos dentro de la empresas y en su entorno. Hay que acabar con los recortes en ciencia y tecnología que se han producido.

- *Es imprescindible reforzar el sistema educativo en todos sus niveles y férreos sistemas de control y seguimiento del sistema de formación en el seno de las empresas.*
- *Hay que modificar la pauta de reparto del tiempo de trabajo remunerado, imponiendo jornadas más reducidas que permitan contratar a más personas y que todas las personas dispongan de más tiempo libre, pero también norma la reparto del trabajo doméstico y de cuidados no remunerados porque su desigual reparto es la fuente principal de la discriminación que sufren las mujeres y uno de los mayores impedimentos para avanzar en igualdad.*
- *Democratización de las empresas con participación en los centros de decisión empresarial de sus empleados y trabajadores mediante sistemas de cogestión que han mostrado su superior eficacia y eficiencia gestora sobre las empresas sin tal tipo de participación. Fomento de la creación y promoción de empresas de propiedad colectiva como las cooperativas, propiedad de los trabajadores, que han mostrado su gran competitividad y mejor adaptación a los ciclos económicos.*

5.2.6 Dimensión europea de la reactivación económica.

Las políticas de recorte que ha impulsado la Unión Europea han sido un completo austericidio que en lugar de apoyar la recuperación y la creación de ingreso y empleo han provocado sucesivas recesiones e incluso aumento de la deuda.

. Es fundamental plantear en primer término la lucha contra estas políticas europeas equivocadas que solo benefician a las grandes corporaciones.

. Es necesario apostar y encontrar aliados para conseguir medidas como el establecimiento de un salario mínimo europeo, la coordinación y homogeneización de las políticas fiscales, la supresión de los paraísos fiscales para establecer un combate continental contra el fraude y la elusión fiscal y la utilización del Banco Europeo de Inversiones como fuente de un amplio plan de inversiones y estímulo en Europa.

ANEXO N° 2

Medidas de política fiscal relacionadas con los Ingresos Públicos. Extracto de los programas de gobiernos publicados por el Partido Político Podemos.

En materia de Reforma fiscal (Ingresos) se anuncian medidas tales como:

- 1) Reforma del IRPF. Con el objeto de configurar un impuesto extensivo que someta a una sola tarifa todos los tipos de rentas.
- 2) Aumento de los tramos del IRPF y eliminación de los desgravámenes y deducciones.
- 3) Se propone elevar el tipo marginal de cada tramo desde el 45% hasta el 55% para rentas superiores a los 300.000 euros.
- 4) IRPF. Intensificación de la progresividad del tramo autonómico reduciendo los tipos mínimos que afecten a rentas inferiores a 25.000€; suavizando los tipos entre 25.000€ y 50.000€; y aumentando a las rentas superiores a 50.000€.
- 5) Recuperar y recentralizar el impuesto sobre el patrimonio, con un incremento en su progresividad.
- 6) Eliminación del sistema de estimación objetiva de las actividades económicas.
- 7) Hacer efectivo los tipos en el impuesto de sociedades, lo que implica eliminar las deducciones y beneficios fiscales existentes.
- 8) Derogación de las desgravaciones del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.
- 9) Revisión de las deducciones en cuota que carecen de carácter redistributivo con sentido progresivo.
- 10) Nuevo Tributo sobre la contaminación atmosférica.
- 11) Nuevo Tributo sobre actividades de alto riesgo ambiental.
- 12) Nuevo Tributo causado por las grandes áreas de ventas.
- 13) Nuevo Tributo sobre las bolsas de basura de plástico de un solo uso.
- 14) Nuevo Tributo. Creación de una ecotasa que grave los establecimientos turísticos para corregir sus impactos medioambientales, sociales y culturales.
- 15) Reforma y modificación del Impuesto de Depósito y residuos.
- 16) Incremento autonómico del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- 17) Nuevo Tributo. Ecotasa para las empresas eléctricas.
- 18) Aplicación de una tasa reducida sobre todas las transacciones financieras.
- 19) Aplicación de una tasa sobre las transacciones de compra venta bursátiles.
- 20) Terminar con la austeridad fiscal.

ANEXO N° 3

Medidas de política fiscal relacionadas con el Gasto Público. Extracto de los programas de gobiernos publicados por el Partido Político Podemos.

Siguiendo la misma mecánica utilizada para los Ingresos Fiscales, a continuación paso a enumerar alguna de las propuestas de política económica que afectan el nivel de gasto público. Todas ellas proponen un incremento del mismo; porque no existen propuestas de recorte o disminución en todo el documento y/o en los dos planes de gobierno presentados.

Así:

- 1) Para el mercado de trabajo y actividad económica, por reproducir su título proponen:
 - a) Incremento del salario mínimo.
 - b) Programa de renta diferencial para los hogares con bajos ingresos.
 - c) Programa de renta complementaria para trabajadores con baja remuneración (garantía de unos ingresos mínimos de 900 euros/mes).
 - d) Garantizar un ingreso mínimo de subsistencia a familias y personas en exclusión o en riesgo de estarlo por encontrarse en paro o en situación grave de precariedad laboral.
 - e) Incrementar la presión de inspección de trabajo.
 - f) Reforma del despido y recuperación de la figura del despido nulo.
 - g) Reequilibrio de la negociación colectiva. Incrementar el peso de los convenios sectoriales sobre los de empresa y mayor participación de los trabajadores en la gestión empresarial.
 - h) Derogación de la reforma laboral.
 - i) La reforma del sistema de pensiones públicas con el objeto de subirlas.
 - j) La reducción de la jornada laboral, con el objeto de incrementar la contratación de personal. Reducción a 35 horas semanales.
 - k) **Cogestión empresarial tutelada.**
 - l) Reforma del programa de incentivos a la contratación.
 - m) Plantean una política fiscal expansiva (en términos de gasto) que invierta 25.000 millones de euro/año para garantizar la recuperación del nivel de ocupación.
 - n) Crear un nuevo mercado laboral. Proponen la progresiva transformación de los contratos temporales, parciales, por obra y servicios en indefinidos cuando se prolonguen por más de un año.
- 2) Con relación a lo que estos documentos denominan “Nuevo modelo productivo”, tenemos:

- a) Fomento de las formas de consumo alternativo.
 - b) Elevar el gasto en I+D+I hasta un 2% del Presupuesto nacional.
 - c) Reorientación de la inversión en infraestructuras.
 - d) Desarrollo de un nuevo Plan Energético.
- 3) Luego están las políticas públicas propuestas sobre el sector financiero de la economía, que implican:
- a) Creación de una banca pública.
 - b) Creación de un banco ciudadano de interés público.
 - c) Modificación del ICO.
 - d) Cambio en la estrategia de gestión de los depósitos públicos.
 - e) Implementar nuevas formas de Intermediación financiera.
 - f) Creación de un Banco ciudadano de depósitos.
- 4) El gasto del sector sanitario, al que se destina la mayor cantidad de recursos se en el presupuesto nacional, vería incrementado su asignación:
- a) Acceso universal a la tarjeta sanitaria. Derogación del Real Decreto 16/2012.
 - b) Régimen de Seguridad Social único, promoviendo la homogeneización de la cartera de prestaciones para funcionarios.
 - c) Incremento del presupuesto en sanidad en 8.800 millones de euros.
 - d) Ampliación de la cartera de medicamentos financiados (prescripción de dosis y no en cajas) y la implementación de mecanismos para garantizar precios justos para las patentes registradas en medicamentos.
 - e) Derecho a la maternidad libre y decidida. Acceso a reproducción asistida SNS y cobertura a la interrupción voluntaria del embarazo a todas.
 - f) Ley para la libre disposición de la vida propia; una Ley de transparencia del SNS y una Ley Celíaca.
 - g) Elaboración de una nueva ley de identidad de género para la protección de personas intersexuales.
 - h) Prestaciones por material ortoprotésico.
 - i) Rehabilitación y fisioterapia gratuitas para dependientes.
 - j) Salud con enfoque transversal de todas las políticas públicas.
 - k) Desarrollo global del sistema de dependencia.
- 5) Con relación al gasto público en materia de educación, se propone otro incremento presupuestario del gasto en los siguientes términos:
- a) Se plantea incrementar el gasto en 13.700 millones de euros (7% del PIB).
 - b) Suprimir la religión.
 - c) Reducción de los colegios concertados. Los colegios concertados recibirán recursos públicos sólo en caso de insuficiencia de oferta de la red pública.

- d) Disminución del ratio de alumno por aula: 8 a 16 en primer ciclo, y 20 en segundo.
 - e) Derogación de la LOMCE y promoción de una Ley de Educación nacida del debate y participación de toda la comunidad educativa.
 - f) Se establecerá un nuevo sistema de acceso a la docencia, apostando por profesionales que incidan en innovación pedagógica.
 - g) Nueva ley de universidades que mejore su financiación y su gobernanza. Reducción tasas y aumento becas.
 - h) En universidades, aumento de la tasa de reposición y reduciendo la relación alumno profesor al 10/1.
- 6) Otras medidas de gasto público.
- a) Nacionalización del servicio de agua.
 - b) Garantía de servicio de agua para todos.
 - c) Rescate energético. Se garantiza el suministro eléctrico denominado mínimo vital de subsistencia.
 - d) Garantía de la prestación de los servicios eléctricos, agua y gas frente al impago de los mismos.



ANEXO N° 4

Otras medidas de Políticas Públicas anunciadas. Extracto de los programas de gobiernos publicados por el Partido Político Podemos.

Las políticas públicas anunciadas que deseo resaltar son:

- 1) La primera por sus importantes efectos es la **COGESTIÓN EMPRESARIAL TUTELADA**. Enunciada de diferentes formas en estos documentos, y a la que ya me he referido, pero que por su gravedad vuelvo a mencionar, (cito):
 - a) Democratización de las empresas con participación en los centros de decisión empresarial de sus empleados y trabajadores mediante sistemas de cogestión que han mostrado su superior eficacia y eficiencia gestora sobre las empresas sin tal tipo de participación. Fomento de la creación y promoción de empresas de propiedad colectiva como la cooperativa, propiedad de los trabajadores, que han mostrado su gran competitividad y mejor adaptación a los ciclos económicos.
 - b) Cuando se menciona las políticas públicas orientadas al empleo se dice: “Reequilibrio de la negociación colectiva. Mayor peso a los convenios sectoriales sobre los de la empresa y mayor participación de los trabajadores en la gestión empresarial.
- 2) Propuesta de Reforma Constitucional.
- 3) Eliminación del artículo 135 de la Constitución Española¹⁰¹.
- 4) Revocatorios por incumplimiento del programa electoral. Mayor empoderamiento de la ciudadanía en política y en la gestión pública a través, entre otros, de la ILP, el veto popular o las consultas populares.

101 Artículo 135 de la Constitución Española:

1. Todas las Administraciones Públicas adecuarán sus actuaciones al principio de estabilidad presupuestaria.
2. El Estado y las Comunidades Autónomas no podrán incurrir en un déficit estructural que supere los márgenes establecidos, en su caso, por la Unión Europea para sus Estados Miembros.
Una ley orgánica fijará el déficit estructural máximo permitido al Estado y a las Comunidades Autónomas, en relación con su producto interior bruto. Las Entidades Locales deberán presentar equilibrio presupuestario.
3. El Estado y las Comunidades Autónomas habrán de estar autorizados por ley para emitir deuda pública o contraer crédito. Los créditos para satisfacer los intereses y el capital de la deuda pública de las Administraciones se entenderán siempre incluidos en el estado de gastos de sus presupuestos y su pago gozará de prioridad absoluta. Estos créditos no podrán ser objeto de enmienda o modificación, mientras se ajusten a las condiciones de la ley de emisión.
El volumen de deuda pública del conjunto de las Administraciones Públicas en relación con el producto interior bruto del Estado no podrá superar el valor de referencia establecido en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.
4. Los límites de déficit estructural y de volumen de deuda pública sólo podrán superarse en caso de catástrofes naturales, recesión económica o situaciones de emergencia extraordinaria que escapen al control del Estado y perjudiquen considerablemente la situación financiera o la sostenibilidad económica o social del Estado, apreciadas por la mayoría absoluta de los miembros del Congreso de los Diputados.
5. Una ley orgánica desarrollará los principios a que se refiere este artículo, así como la participación, en los procedimientos respectivos, de los órganos de coordinación institucional entre las Administraciones Públicas en materia de política fiscal y financiera. En todo caso, regulará:
 - a) La distribución de los límites de déficit y de deuda entre las distintas Administraciones Públicas, los supuestos excepcionales de superación de los mismos y la forma y plazo de corrección de las desviaciones que sobre uno y otro pudieran producirse.
 - b) La metodología y el procedimiento para el cálculo del déficit estructural.
 - c) La responsabilidad de cada Administración Pública en caso de incumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.
6. Las Comunidades Autónomas, de acuerdo con sus respectivos Estatutos y dentro de los límites a que se refiere este artículo, adoptarán las disposiciones que procedan para la aplicación efectiva del principio de estabilidad en sus normas y decisiones presupuestarias

- 5) Reforma del sistema electoral para el Congreso (circunscripción autonómica y fórmula de media mayor para asignación de escaños). Eliminación del voto rogado.
- 6) Reforma del Senado para reforzar su rol de representación territorial.
- 7) Apuesta por el derecho a decidir. Los gobiernos autonómicos podrán celebrar consultas a la ciudadanía sobre el encaje territorial de país¹⁰².
- 8) Supresión de las diputaciones provinciales.
- 9) Regulación de las incompatibilidades en los cargos públicos electos y eliminación de privilegios. Impulso de un Plan Nacional contra la Corrupción
- 10) Ley de Paredes de Cristal: mayor transparencia institucional, seguimiento de la ejecución presupuestaria, contratos administrativos abiertos y accesibles
- 11) Fomentar las formas de consumo alternativas encaminadas a promover el reciclaje, la reparación y reutilización, la oferta de bienes y servicios compartidos y de procedencia local.
- 12) Promover y fomentar la eficiencia energética en el hogar, el transporte colectivo y, en general, orientadas a valor de otro modo útil y lo inútil.
- 13) Planes autonómicos de mejora de la competitividad estructural y modernización de las especialidades productivas.
- 14) Adopción de planes de estímulo verde que canalicen inversiones y desarrollen incentivos para el sector productivo.
- 15) Fomento de la economía social y solidaria.
- 16) Nuevas políticas para el sector turístico.
- 17) Fomento de la economía digital colaborativa.
- 18) Apoyo al software libre.
- 19) Aliviar la deuda autonómica.
- 20) Creación de un sistema de organización económico y social que permita recuperar el mundo rural como motor del desarrollo de zonas pobladas.
- 21) Fomento del empleo rural.
- 22) Dinamización del tejido productivo rural.
- 23) Creación de un organismo independiente de las generaciones futuras.
- 24) Mejora del sistema y de las redes que fomentan la creación, la investigación y la puesta en marcha de nuevos procesos productivos dentro de la empresa y su entorno.
- 25) Nueva Ley de viviendas, basada en una nueva estrategia estatal de ocupación y optimización del parque de viviendas existentes.
- 26) Compromiso de parar los desahucios que afecten a deudores de buena fe que no hayan podido hacer frente a sus pagos por encontrarse en situación de dificultad económica.

¹⁰² Una medida que implica una reforma constitucional profunda; que posibilitaría la ingobernabilidad territorial del Reino.

- 27) Nacionalización del servicio de agua.
- 28) Garantía de servicio de agua para todos.
- 29) Racionalización del suministro de agua y gas, dentro de la política energética.
- 30) Derecho sancionador con base en conceptos de transparencia.



ANEXO 5.

Como ejemplo de la poca capacidad de respuesta del sector PYMES Y MiPYMES a los efectos de un ciclo económico recesivo; y de la necesidad de responder defensivamente ante los riesgos del entorno.



El 'perfil' de la empresa quebrada: micropyme y constructora

Unas 7.800 compañías se han acogido al concurso en la Comunidad desde el inicio de la crisis / El 80% ya no existe

F.D.G. ALICANTE
Compañía dedicada a la construcción, de pequeño tamaño, con una facturación inferior a los diez millones de euros y con menos de 12 años de vida. Es el retrato robot de la empresa valenciana que ha sucumbido ante la crisis y que ha presentado el

temido concurso de acreedores desde que arrancara el terremoto económico, allá por 2007.

Desde ese año hasta el primer trimestre de 2017 (últimos datos disponibles), la Comunidad Valenciana ha visto caer a unas 7.800 empresas que se acogieron al proceso concursal.

La mayor parte de ellas ya no existen.

Este balance se desprende de las cifras del Instituto Nacional de Estadística y del estudio *Evolución de los procesos concursales en España*, elaborado por Informa D&B. El análisis recalca que tras observar la tipología de empresas según su tamaño, se puede concluir que las firmas de tipo micro (menos de diez empleados) predominan en la estadística concursal; sin embargo, «su baja tasa de concursalidad» indica que las empresas pequeñas «siguen haciendo poco uso de este tipo de procedimientos», según se apunta en el citado informe. Entre otros motivos por los costes que conlleva un concurso y la marea burocrática que lleva aparejada también, dos lujos que la inmensa mayoría de pymes no se pueden permitir. La tasa de mortalidad se mueve en el 80% de las empresas concursadas.

Informa D&B señala que el chequeo de la evolución de las empresas inmersas en un proceso concursal permite comprobar «el escaso número de empresas que sobreviven al

LAS CIFRAS

Actividad. El sector donde se han registrado más procedimientos concursales en la Comunidad es la construcción (27,5% del total), seguido del comercio (20,02%) y la industria (20%).

Tamaño. Las empresas de menos de diez empleados representan el 63% de los concursos declarados en la región; por volumen de facturación, el 96,5% de las concursadas ingresan menos de diez millones.

Antigüedad. Una de cada tres quiebras ha afectado a compañías con 12 años o menos de antigüedad.

proceso: la mayoría de ellas acaba en liquidación o simplemente deja de operar. «Las empresas –se agregan– recurren poco al sistema concursal, especialmente las pequeñas, a pesar de las sucesivas reformas realizadas. Los próximos cambios vendrán de Europa, ya que la Comisión publicó en diciembre de 2016 una propuesta de directiva orientada a homogeneizar los procesos en toda Europa». De los casi 8.000 concursos presentados en la región en este periodo, más del 90% se han producido a partir de 2009, fecha en la que se introdujo la primera reforma de la Ley Concursal. Desde ese momento se incrementaron hasta alcanzar en 2012 su máximo histórico, con 1.251, para reducirse a 620 al cierre de 2016. Esa reforma marcó un punto de inflexión, y trató de agilizar los procesos concursales para las empresas grandes y facilitar la liquidación.

EL 'RANKING'

La radiografía de Informa D&B alarga el periodo de análisis de la incidencia de los procesos concursales hasta 1997. En esta etapa, Cataluña es la comunidad donde se registró el mayor número de concursos: 14.575, lo que representa el 23,18% del total. Cataluña es también la autonomía que se sitúa a la cabeza del número de concursos presentados desde 2007. Desde 2005 se observa un aumento de los concursos presentados en la Comunidad Valenciana. Desde entonces hasta los años de plomo de la crisis (2013), la Comunidad Valenciana se situó en la segunda posición, sobre todo por el peso de las quiebras protagonizadas por constructoras y promotoras inmobiliarias; desde ese ejercicio se disputa con Madrid la segunda posición del ranking.

El sector donde se han registrado más procedimientos concursales en la Comunidad es la construcción (27,5% del total), seguido del comercio (20,02%) y la industria (20%).

Por tamaño, las empresas de menos de diez empleados representan el 63% de los concursos declarados en la región; por volumen de facturación, el 96,5% de las concursadas ingresan menos de diez millones de euros, mientras que una de cada tres suspensiones de pagos han afectado a compañías con 12 años o menos de antigüedad.

TU MEJOR VERANO ¡LLENO DE NOVEDADES!

25 Años Contigo

GRATIS ANIMACIÓN, SHOWS...

NUEVAS INSTALACIONES

GRATIS TRATAMIENTOS

GRATIS ALOJAMIENTO NIÑOS

GRATIS BARRA LIBRE EN BUFFETS

GRATIS ESPECTACULOS

NOVA

ZONA INFANTIL BALNEARIO

INDEPENDIENTE, INSONORIZADA Y GRATUITA HASTA LOS 2 AÑOS!

8 PARQUES PARA TODAS LAS EDADES

GRATIS 100€

VALIDA EN MÁS DE 10 TIENDAS MARINA D'OR

TARJETA DE 50 O 100€ SEGÚN ESTANCIA LLAMA Y RESERVA YA CON NUESTROS PRECIOS ESPECIALES 25 ANIVERSARIO. ¡TE ESPERAMOS!

Infórmate en tu Agencia, en marinador.com y en el

964 72 72 70

ANEXO 6.

La consolidación de una izquierda política atomizada que representa una alternativa de gobierno problemática, económicamente riesgosa; que orbita sobre políticas económicas similares a las analizadas en este trabajo; como el incremento de la carga fiscal, del gasto público; o el anuncio de subsidios variados, de rentas de inserción elevadas; o de la creación de una banca pública. Un **Partido Socialista** que legitima a **UNIDOS PODEMOS** como alternativa de gobierno. **UNIDOS PODEMOS** y **PSOE** como fuente de incertidumbre sobre el futuro económico mediato.



Se consolida un relevo generacional en la social democracia, que se identifica con postulados de extrema izquierda, de populismo de nueva vanguardia; y se aleja del centro político tradicional del PSOE.

Así las alternativas de relevo político obligan a pensar en un futuro marcado por políticas económicas similares a las analizadas en este trabajo, como expectativas del porvenir mediato.

ANEXO 7.

Los efectos del populismo sobre la Inversión productiva.

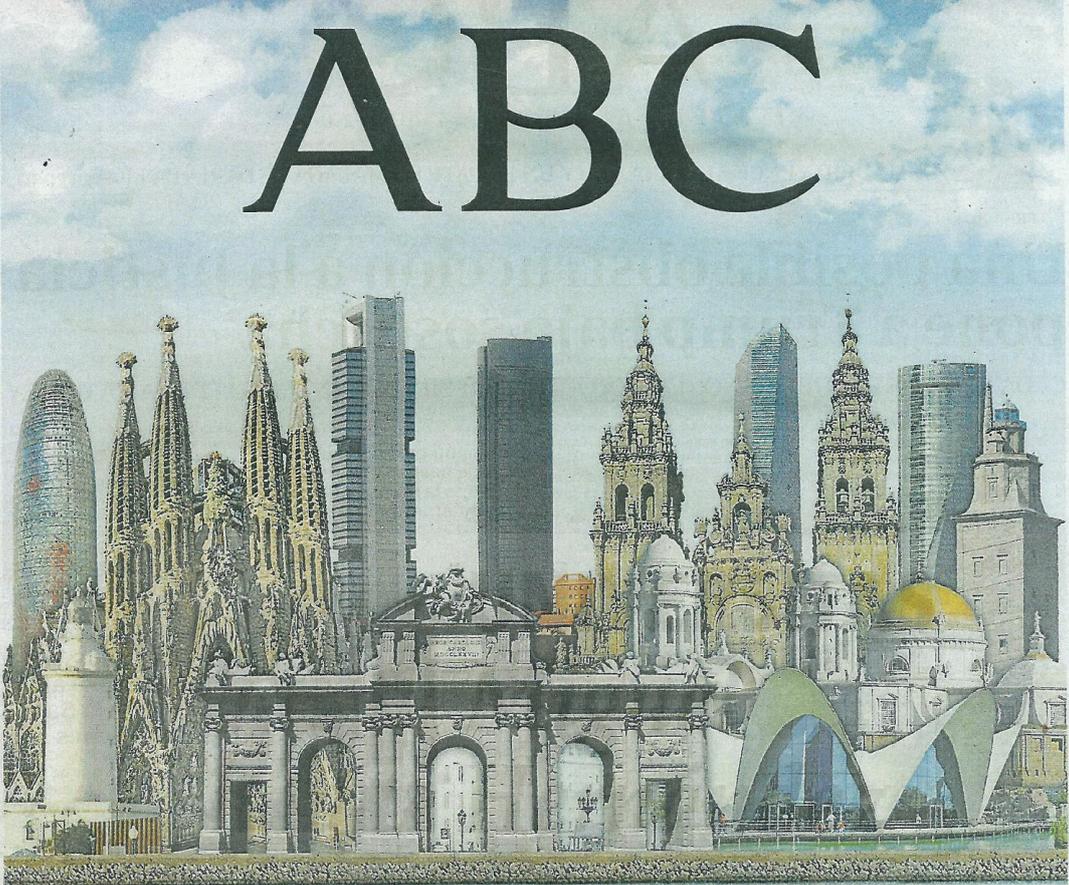
vocento15 años

NACIONAL | 1,60 euros | Año CXIV | Número 37.030

18 MAYO 2017 Jueves

ABC.es

ABC



LOS POPULISMOS FRENAN MÁS DE 14.000 MILLONES DE INVERSIÓN PRIVADA EN GRANDES CIUDADES

El boicot a Banderas en Málaga no es una excepción: proyectos de hoteles, hospitales, centros comerciales y viviendas languidecen por las trabas de las izquierdas municipales

[Editorial y página 20]

Portada: JICK / ABC

worten

Semana de Internet
Hasta
25%
dto.
Smartphones HUAWEI

Del 15 hasta el 21 de mayo.

P9 Lite Blanco o Negro
209€ 279€

